







11/36/14

A xxxix

19/a

Digitized by the Internet Archive  
in 2015

1935

12501

# VISITA

DE ENFERMOS,  
Y EXERCICIO SANTO

DE AYUDAR Á BIEN MORIR,

Con las instrucciones mas importantes  
para tan sagrado ministerio.

QUE OFRECE AL BIEN COMUN

FRAY ANTONIO, ARBIOL,  
*religioso de la regular observancia de nues-  
tro S. P. S. Francisco de la provincia de  
Aragon.*

Servirá tambien este librito para que cada  
uno vea lo que quisiera tener hecho cuando  
muera. *Stultus est, qui nescit prævidere  
in posterum. Ex Eccl. 4. v. 13.*

MADRID: 1817.

Por la Viuda de Barco Lopez, calle de la  
Cruz.

*Con las licencias necesarias.*



## A D I C I O N E S

mas principales en esta impresion.

Cap. IV. *Se añaden advertencias para los exôrcistas.*

Cap. VIII. y IX. *Para la disposicion de los testamentos.*

Cap. XI. *Para cuando el simple sacerdote confiesa al moribundo; y se citan autores graves para lo que puedan hacer.*

Cap. XII. pág. 69. *De la comunion por modo de Viático, que se puede repetir mientras dura el peligro de muerte por devocion.*

Cap. XVIII. *De la Misa en oratorio, con privilegio, y de ganar indulgencias los enfermos.*

Cap. XXXIV. *Se añaden otras varias jaculatorias breves para enfervorizar á los moribundos.*

Cap. XLII. *De los horrorosos delirios que suelen padecer algunos enfermos. Se añade un caso notable en la pág. 269.*

# ÍNDICE

de todos los capítulos de este libro.

- Cap. I. *Cuán encōmendada se halla de N. Sr. Jesucristo la visita caritativa de los enfermos.* Pág. 41
- Cap. II. *Sagrados evangelios que se han de rezar y decir á los enfermos.* *ibid.*
- Cap. III. *Otras devociones para socorrer y consolar á los enfermos en varios accidentes y dolencias.* 141
- Cap. IV. *Socorro espiritual de los enfermos que juntamente se hallan maleficiados, obesos ó posesos.* 197
- Cap. V. *Saludables consejos que ha de dar el ministro de Dios á todos los enfermos.* 297
- Cap. VI. *Modo de dar el hábito y profesion de la Tercera órden seráfica á los enfermos que la pidieren, y convinieren dárseles.* 321
- Cap. VII. *Advertencia al ministro de Dios en la disposicion del enfermo para recibir el santo Viático.* 397
- Cap. VIII. *Advertencias para hacer bien los testamentos.* 421
- Cap. IX. *Formulario breve para hacer los testamentos.* 471
- Cap. X. *Especiales cuidados del minis-*

- tro de Dios en la confesion del enfermo para el sagrado Viático.* 51.
- Cap. XI. *Advertencias al simple sacerdote para confesar al enfermo en el peligro de la muerte.* 58.
- Cap. XII. *Advertencias al ministro de Dios para cuando el enfermo ha de recibir el sagrado Viático.* 65.
- Cap. XIII. *Advertencias al ministro de Dios para asistir á los sentenciados y condenados á muerte.* 70.
- Cap. XIV. *Protestacion de la fe católica para despues del sagrado Viático ó poco antes. Servirá tambien para los sentenciados á muerte.* 80.
- Cap. XV. *Excelencia del exercicio santo de asistir á los moribundos, y ayudarles á bien morir.* 91.
- Cap. XVI. *Diez señales para que el ministro de Dios conozca cuándo el enfermo se acerca á la muerte.* 95.
- Cap. XVII. *De las principales tentaciones con que el demonio suele engañar á los enfermos y moribundos.* 97.
- Cap. XVIII. *Advertencias al ministro de Dios para socorrer al enfermo en sus graves tentaciones.* 100.
- Cap. XIX. *Advertencias al ministro de Dios para cuando el enfermo se conserva en sus potencias y sentidos,*

- y para cuando los ha perdido.* 1065
- Cap. XX. *Oraciones y deprecaciones para alcanzar de Dios una buena muerte.* 1100
- Cap. XXI. *De una Misa votiva para alcanzar de Dios la gracia de bien morir.* 1200
- Cap. XXII. *Aspiraciones, afectos y jaculatorias breves para ayudar á bien morir.* 1255
- Cap. XXIII. *Clamores al Eterno Padre ofreciendo los infinitos merecimientos de N. S. Jesucristo.* 1283
- Cap. XXIV. *Clamores al Espíritu Santo.* 1311
- Cap. XXV. *Ánsias y deseos de ver á Dios.* 1344
- Cap. XXVI. *Adoraciones, afectos y clamores á N. S. Jesucristo.* 1371
- Cap. XXVII. *Preces abreviadas de nuestro seráfico doctor S. Buenaventura, pidiendo misericordia por la sagrada pasion de N. S. Jesucristo.* 1431
- Cap. XXVIII. *Adoracion de las llagas del santísimo cuerpo de N. S. Jesucristo crucificado.* 1440
- Cap. XXIX. *Humilde súplica á Cristo crucificado, alegando los infinitos méritos de su pasion santísima.* 1460
- Cap. XXX. *Afectos y suspiros á nues-*

- tro Señor Jesucristo , teniendo en sus manos su santísima imágen. 148.
- Cap. XXXI. *Afectos y exclamaciones á la Reyna de los ángeles María santísima.* 151.
- Cap. XXXII. *Afectos y clamores del agonizante al arcángel S. Miguel, al ángel de su guarda y á sus principales santos abogados.* 157.
- Cap. XXXIII. *Actos de amor de Dios y de contricion , y de las tres virtudes teologales fe , esperanza y caridad , y de otras fundamentales virtudes.* 162.
- Cap. XXXIV. *Varias jaculatorias breves para decirse á los moribundos con afectos , suavidad y espíritu.* 175.
- Cap. XXXV. *Afectos y jaculatorias en latin , sacadas de la divina escritura , que servirán para algunos moribundos inteligentes.* 180.
- Cap. XXXVI. *Se prosiguen las sentencias de la divina escritura para otros asuntos.* 186.
- Cap. XXXVII. *Se continúan las sentencias de la divina escritura para otros asuntos.* 192.
- Cap. XXXVIII. *Se concluyen las sentencias de la divina escritura para otros asuntos.* 199.

- Cap. XXXIX. *Varios afectos y exclamaciones á María santísima.* 204.
- Cap. XL. *Espiritual testamento breve que conviene hacerse cada dia, principalmente á la tarde, antes de entregarse al sueño, que es imágen de la muerte.* 207.
- Cap. XLI. *Devotísimo testamento espiritual de S. Carlos Borromeo. Se hará en salud, y se renovará en la muerte.* 209.
- Cap. XLII. *Advertencias al ministro de Dios para cuando el enfermo se agrava demasiado, y en él se descubren algunos afectos desordenados, ó prorumpe en delirios.* 216.
- Cap. XLIII. *Advertencias al ministro de Dios, disponiendo al enfermo para el santo sacramento de la Extremauncion.* 220.
- Absolucion para los religiosos y religiosas, hermanos y hermanas de la Tercera órden seráfica en la hora de la muerte.* 223.
- Cap. XLIV. *Advertencias al ministro de Dios para dar al moribundo la santa Uncion.* 225.
- Cap. XLV. *Los siete salmos penitenciales para que se digan mientras el ministro de Dios unge al mori-*

<i>bundo.</i>	235.
Cap. XLVI. <i>Advertencias para cuando agoniza el enfermo. Preces &amp;c.</i>	247.
Cap. XLVII. <i>La comendacion del alma.</i>	248.
Cap. XLVIII. <i>Tres oraciones devotísimas para cuando el enfermo agoniza.</i>	257.
Cap. XLIX. <i>Para cuando el enfermo acaba de espirar.</i>	262.
Cap. L. <i>Consuelo de los amigos y parientes del difunto.</i>	264.
<i>Adicion al capítulo 42 sobre los horrosos delirios de algunos enfermos y moribundos.</i>	269.
Cap. LI. <i>Novena del glorioso príncipe S. Rafaél arcángel.</i>	270.

## PRÓLOGO.

A petición de muchos religiosos (principalmente de aquellos que con mas frecuencia se aplican á los enfermos , darles las sagradas reliquias y asistirlos en su muerte ) puse mano para escribir este librito. En él he puesto lo que en el índice se puede ver facilmente. No me pesa del tiempo que en él he gastado ; porque conozco que á todos nos importa saber lo que nos conviene para bien morir.

Nótese mucho que para el provecho espiritual de los enfermos y moribundos, aunque no haya sacerdote que les asista , cualquiera persona puede leerles los afectos , oraciones y jaculatorias que estan en

este librito: y así se suplirá la falta del ministro de Dios; y que no siempre se puede tener á mano ni á todas horas.

También importa mucho que cada uno cuando se halla con perfecta salud, y cuando hace el espiritual ejercicio de la muerte, lea los afectos, oraciones breves y jaculatorias que se hallan en el capítulo veinte y en los siguientes, para que en el tiempo infalible de morir se halle exercitado en lo que tanto le conviene.

El Señor reciba mi buen deseo, y le dé complemento con su divina gracia, para que los espirituales bienes que se siguieren de este mi pobre trabajo sean en descuento y satisfaccion de mis muchos pecados;

y así pueda en algo redimir el precioso tiempo que en mis años pasados he perdido, como á todos nos lo aconseja S. Pablo: *ut sapientes redimentes tempus; quoniam dies mali sunt.* Ephes. 5. v. 16.

La fe católica y la experiencia cotidiana nos enseña que todo se pasa, todo se acaba, y á todos nos llega la muerte, según el estatuto general de Dios: *statutum est hominibus semel mori.* Entonces ninguno saca de este mundo sino las buenas obras. Por esto David dice: que el hombre rico cuando muera no se lo llevará todo: *non sumet omnia.* Llevará lo bueno espiritual que hiciere, y se dexará todo lo temporal: *non sumet omnia.* Sus obras irán en su compañía.

Para consuelo y remedio de los que viven enfermizos, accidentados y con poca salud, he puesto en el fin de este librito la especial devocion y novena del glorioso príncipe S. Rafaél arcángel, que es el médico del cielo, como lo dice la santa Iglesia: *Raphael interpretatur medicina Dei*, para que en todas nuestras enfermedades y dolencias á él recurramos. El Señor nos asista siempre con su divina gracia. Amen.

Todos los que desean salvarse procuren tomarse algunos dias en el año, que se dicen de retiro espiritual, en los cuales cada uno piense muy de propósito lo que le daria mas pena no haber hecho si se llegase la muerte. Rompa los papeles inútiles, disponga sus cosas,

dé una revista á toda su vida, purifique su alma, y póngalo todo á punto, como si entonces se hubiese de morir. Véanse los Desengaños místicos, *lib. 2. cap. 23. in fine,* & *lib. 4. cap. 4.* El Señor nos asista siempre con su divina gracia. Amen.

### La ciencia calificada

Es que el hombre en gracia acabe;  
Porque al fin de la jornada,  
Aquel que se salva sabe,  
Que el otro no sabe nada.

VISITA DE ENFERMOS Y EJERCICIO SANTO  
DE AYUDAR Á BIEN MORIR , CON LAS INS-  
TRUCCIONES MAS IMPORTANTES PARA TAN  
SAGRADO MINISTERIO.

CAPÍTULO PRIMERO.

*Cuán encomendada se halla de N. S. Jesu-  
cristo la visita caritativa de los  
enfermos.*

**E**n el santo evangelio se dice que N. Se-  
ñor Jesucristo en el día del juicio dirá á los  
buenos: venid, benditos de mi Padre, á po-  
seer el reyno de los cielos, que para voso-  
tros está preparado desde la creacion del  
mundo. Porque yo tuve hambre, y me dí-  
steis de comer. Tuve sed, y me dísteis de  
beber. Estuve pasagero, y me dísteis hos-  
picio. Estuve desnudo, y me dísteis vestido.  
Estuve enfermo, y me visitásteis. Estuve  
en la cárcel, y venísteis á consolarme. En-  
tonces responderán los justos, y dirán: Se-  
ñor, cuándo te vimos que tenias hambre,  
y te dimos de comer; y te vimos enfermo,  
y te visitamos; y padecias las otras necesi-  
dades, y te socorrimos? Y el Señor les dirá:  
lo que hicísteis con mis pobres hambrientos  
y sedientos, desnudos, enfermos, desampa-

rados y encarcelados , por mí lo hicisteis. Yo estoy en mis pobres , y lo que hacéis por ellos lo recibo yo como si á mí se me socorriese en el mismo trabajo. *Matth. 25. v. 34. & seq.*

A los malos les dirá el Señor: apartaos de mí , malditos de mi Padre , porque yo tuve hambre , y no me disteis de comer. Tuve sed , y no me disteis de beber. Estuve pasagero , y no me disteis hospicio. Estuve desnudo , y no me disteis de vestir. Estuve enfermo y en la cárcel , y no me visitasteis. Los impíos condenados le responderán al Señor y le dirán : Señor , cuándo te vimos que tenias hambre y sed , ó que estabais huésped , ó desnudo , ó enfermo , ó en la cárcel , y no cuidamos de socorrerte? Y el Señor les dirá : lo que no hicisteis con mis pobres en el mundo , eso dexásteis de hacer conmigo : y la piedad y socorro que negásteis á mis pobres enfermos , menesterosos y desconsolados , á mí la negásteis. *Matth. 25. v. 42. & seq.*

De este claro desengaño del Señor han de tomar fundamento sus ministros para inclinar á los fieles á estas obras de misericordia , no solo en su vida mortal , sino tambien en los testamentos que hacen para su muerte. El mismo Señor dice que son bienaventurados los misericordiosos , porque

ellos alcanzarán misericordia. *Matth.* 5.  
v. 7.

Y aunque todos los pobres de Cristo son dignos de cristiana compasion ; pero mucho mas los enfermos. En el enfermo se hallan casi todas las plagas juntas , como se dice en la divina escritura. Primero puso el Señor en su santo evangelio el encargo de visitar los enfermos , que el privilegio y la virtud de resucitar los muertos. *Matth.* 10.  
v. 8.

Por eso los ministros de Dios , que hacen la voluntad de Cristo , han de ser muy cuidadosos en visitar los enfermos y consolarlos , y asistirlos en todo cuanto pudieren , para que en el juicio tremendo del Señor reciban su eterna bendicion. No tiene caridad el que no cuida de los enfermos ; como se dice en el santo evangelio de S. Lucas. El apóstol S. Pablo se enfermaba con los enfermos. Tal era su intenso amor de Dios y de sus próximos. N. S. P. S. Francisco dice , que á los enfermos asistan y sirvan los sanos , como ellos quisieran ser asistidos y servidos si estuviesen enfermos. El Señor nos haga penetrar y comprender bien estas prácticas doctrinas , para que en nuestros corazones reyne la perfecta caridad con los pobres enfermos. Amen.

## CAPÍTULO II.

*Sagrados evangelios que se han de rezar y decir á los enfermos.*

Entrando en la casa y aposento del enfermo, diga el sacerdote la salutacion de Cristo S. N.: *pax huic domui, & omnibus habitantibus in ea.* La paz del Señor sea en esta casa y en todos los que habitan en ella. Amen. Haga encender una candela, y diga: *Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo. V. Sequentia Sancti Evangelii secundum Matthæum. R. Gloria tibi Domine.* Y el sacerdote prosiga diciendo: *qui natus es de Virgine, cum Patre, & almo Spiritu in sempiterna sæcula. Amen.* Asi en los otros evangelios.

*Sequentia S. Evang. sec. Matthæum.*

In illo tempore, cum introisset Jesus Capharnaum, accessit ad eum Centurio rogans eum, & dicens: *Domine, puer meus jacet in domo paralyticus, & male torquetur: & ait illi Jesus, ego veniam, & curabo eum.* Et respondens Centurio ait: *Domine, non sum dignus, ut intres sub tectum meum, sed tantum dic verbo, & sanabitur*

puer meus; nam, & ego homo sum sub potestate constitutus, habens sub me milites, & dico huic, vade, & vadit; & servo meo: fac hoc, & facit. Audiens autem Jesus miratus est, & sequentibus se dixit: Amen dico vobis, non inveni tantam fidem in Israel: dico autem, quod multi ab Oriente, & Occidente venient, & recumbent cum Abraham, Isaac, & Jacob in regno cœlorum; filii autem Regni ejicientur in tenebras exteriores, ibi erit fletus, & stridor dentium; & dixit Jesus Centurioni, vade, & sicut credidisti, fiat tibi, & sanatus est puer in illa hora. R. Deo gratias.

## O R E M U S.

Domine Sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, qui benedictionis tuæ gratiam ægris infundendo corporibus, facturam tuam multiplici pietate custodis; ad invocationem tui nominis benignus assiste, & famulum tuum ab ægritudine liberatum, & sanitati donatum, dextera tua erigas, virtute confirmes, potestate tuearis, atque Ecclesiæ tuæ sanctæ cum omni desiderata prosperitate restituas. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

*Sequentia sancti Evang. sec. Marcum.*

In illo tempore, recumbentibus undecim

Discipulis , apparuit illis Jesus , & exprobravit incredulitatem eorum , & duritiam cordis , quia his qui viderant eum resurrexisse , non crediderunt , & dixit eis : Euntes in mundum universum prædicate Evangelium omni creaturæ. Qui crediderit & baptizatus fuerit , salvus erit ; qui verò non crediderit , condemnabitur. Signa autem eos , qui crediderint , hæc sequentur. In nomine meo dæmonia ejicient , linguis loquentur : nōvis , serpentes tollent , & si mortiferum quid biberint , non eis nocebit : super ægros manus imponent , & benè habebunt. Et Dominus quidem Jesus postquam locutus est : eis , assumptus est in cœlum , & sedet à dextris Dei. Illi autem profecti , prædicaverunt ubique , Domino cooperante , & sermonem confirmante sequentibus signis. *R.* Deo gratias.

## O R E M U S .

Virtutum cœlestium Deus , qui ab humanis corporibus omnem languorem , & infirmitatem , præcepti tui potestate depellis , adesto propitius huic famulo tuo , ut fugatis infirmitatibus , & viribus receptis , nomen sanctum tuum , instaurata propitius sanitate respiret. Per Christum Dominum nostrum. *R.* Amen.

*Sequent. sanct. Evang. secund. Lucam.*

In illo tempore, surgens Jesus de Synagoga, introivit in domum Simonis, socrus autem Simonis tenebatur magnis febribus, & rogaverunt illum pro ea, & stans super illam imperavit feбри, & dimisit illam. Et continuo surgens, ministrabat illis. Cum autem sol accidisset, omnes qui habebant infirmos, ducebant illos ad Jesum. At ille singulis manus imponens, curabat eos. *R.* Deo gratias.

## O R E M U S.

Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, qui fragilitatem humanæ conditionis infusa virtutis tuæ dignatione confirmas, ut salutaribus remediis corpora nostra, & mentes vegetentur, super hunc famulum tuum propitius intende, ut omni necessitate corporeæ infirmitatis exclusa, gratia in eo pristinae sanitatis perfecta reparetur. Per Christum Dominum nostrum. *R.* Amen.

*Initium Sancti Evangelii secund. Joannem.*

In principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum, & Deus erat Verbum, hoc erat in principio apud Deum. Omnia per ipsum facta sunt, & sine ipso factum est nihil. Quod factum est, in ipso vita erat,

& vita erat lux hominum, & lux in tenebris lucet, & tenebræ eam non comprehenderunt. Fuit homo missus à Deo, cui nomen erat Joannes. Hic venit in testimonium, ut testimonium perhiberet de lumine, ut omnes crederent per illum. Non erat ille lux, sed ut testimonium perhiberet de lumine. Erat lux vera, quæ illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum. In mundo erat, & mundus per ipsum factus est, & mundus eum non cognovit. In propria venit, & sui eum non receperunt. Quotquot autem receperunt eum dedit eis potestatem filios Dei fieri, his qui credunt in nomine ejus. Qui non ex sanguinibus, neque ex voluntate carnis, neque ex voluntate viri, sed ex Deo nati sunt, **ET VERBUM CARO FACTUM EST**, & habitavit in nobis, & vidimus gloriam ejus, gloriam quasi unigeniti à Patre plenum gratiæ, & veritatis. *R.* Deo gratias.

### OREMUS.

Respice Domine servum tuum, infirmitate corporis sui laborantem, & animam refove quam creasti, ut castigationibus emendatus, continuò se sentiat tua medicina sanatus. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit, & regnat in sæcula sæculorum. Amen.

*Luego se dirá de rodillas lo que se sigue.*

Sub tuum præsidium confugimus sancta Dei genitrix, nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus, sed à periculis cunctis libera nos semper Virgo gloriosa, & benedicta.

Kyrie eleyson. Christe eleyson.

Kyrie eleyson. Pater noster.

℣. Et ne nos inducas in tentationem.

℞. Sed libera nos à malo.

℣. Miserere mei Domine, quoniam infirmus sum.

℞. Sana me Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea.

℣. Post partum Virgo inviolata permansisti.

℞. Dei genitrix intercede pro nobis.

℣. Angelis suis Deus mandavit de te.

℞. Ut custodiant te in omnibus viis tuis.

℣. Ora pro nobis B. P. Francisce.

℞. Ut digni &c.

℣. Salvum fac servum tuum Domine.

℞. Deus meus sperantem in te.

℣. Mitte ei Domine auxilium de sancto.

℞. Et de Sion tuere eum.

℣. Nihil proficiat inimicus in eo.

℞. Et filius iniquitatis non apponat nocere ei.

℣. Domine exaudi orationem &c.

## O R E M U S.

Omnipotens sempiternæ Deus, infirmitatem famuli tui propitius respice, atque ad protegendum eum dexteram tuæ majestatis extende.

Concede famulum tuum quæsumus Domine Deus perpetua mentis, & corporis sanitate gaudere, & gloriosa B. Mariæ semper Virginis intercessione, à presenti liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

Deus, qui miro ordine Angelorum ministeria, hominumque dispensas, concede propitius, ut à quibus tibi ministrantibus in cœlo semper assistitur, ab his in terra vita nostra muniatur.

Deus, qui Ecclesiam tuam Beati Patris nostri Francisci meritis, fœtu novæ prolis amplificas, tribue nobis ex ejus imitatione, terrena despiciere, & cœlestium donorum semper participatione gaudere.

Ecclesiam tuam Deus Beati Antonii Confessoris tui commemoratio votiva lætificet, ut spiritualibus semper muniatur auxiliis, & gaudiis perfrui mereatur æternis.

Deus, qui facturæ tuæ pio semper dominaris affectu, inclina aurem tuam precibus nostris, & famulum tuum ex adversa corporis valetudine laborantem placatus respice, & visita in salutari tuo, & cœlestis gra-

tiæ præsta ei medicinam. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

*Despues dígale esta oracion el sacerdote.*

Benedicat tibi Dominus, & custodiat te, ostendat faciem suam, & misereatur tui: convertat vultum suum ad te, & det tibi salutem, & pacem. R. Amen.

*Letanía á N. Señora.*

Kyrie eleyson.

Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Christe audi nos.

Christe exaudi nos.

Pater de cœlis Deus,

Miserere nobis.

Fili Redemptor mundi Deus, Miserere nob.

Spiritus Sancte Deus, Miserere nobis.

Sancta Trinitas unus Deus, Miserere nobis.

Sancta Maria, Ora pro nobis.

Sancta Dei Genitrix,

Sancta Virgo Virginum,

Mater Christi,

Mater divinæ gratiæ,

Mater purissima,

Mater castissima,

Mater inviolata,

Mater intemerata,

Mater immaculata,

Mater amabilis,

Ora pro nobis.

Mater admirabilis,  
 Mater Creatoris,  
 Mater Salvatoris,  
 Virgo prudentissima,  
 Virgo veneranda,  
 Virgo prædicanda,  
 Virgo potens,  
 Virgo clemens,  
 Virgo fidelis,  
 Speculum justitiæ,  
 Sedes sapientiæ,  
 Causa nostræ lætitiæ,  
 Vas spirituale,  
 Vas honorabile,  
 Vas insigne devotionis,  
 Rosa mystica,  
 Turris Davidica,  
 Turris eburnea,  
 Domus aurea,  
 Fœderis Arca,  
 Janua cœli,  
 Stella matutina,  
 Salus infirmorum,  
 Refugium peccatorum,  
 Consolatrix afflictorum,  
 Auxilium Christianorum,  
 Regina Angelorum,  
 Regina Patriarcharum,  
 Regina Prophetarum,  
 Regina Apostolorum,

Regina Martyrum, ora pro nobis.

Regina Confessorum, ora pro nobis.

Regina Virginum, ora pro nobis.

Regina Sanctorum omnium, ora pro nobis.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,  
parce nobis Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,  
exaudi nos Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,  
miserere nobis.

Kyrie eleyson, Christe eleyson,

Kyrie eleyson, Pater noster.

ψ. Et ne nos inducas in tentationem.

℞. Sed libera nos à malo.

ψ. Ora pro nobis Sancta Dei genitrix.

℞. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

OREMUS.

Gratiam tuam quæsumus, Domine, mentibus nostris infunde, ut qui Angelo nuntiante, Christi Filii tui incarnationem cognovimus, per Passionem ejus, & Crucem ad Resurrectionis gloriam perducamur.

Concede nos famulos tuos, quæsumus Domine Deus, perpetua mentis, & corporis sanitate gaudere, & gloriosa Beatæ Mariæ semper Virginis intercessione, à presenti liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

Concede misericors Deus fragilitatis no-

stræ præsidium; ut qui sanctæ Dei genitricis memoriam agimus, intercessionis auxilio à nostris iniquitatibus resurgamus, & à cunctis periculis eruamur. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Nos cum prole pia benedicat Virgo Maria. Amen.

### CAPÍTULO III.

*Otras devociones para socorrer y consolar á los enfermos en varios accidentes y dolencias.*

Despues de los santos evangelios y letanía de nuestra Señora, es loable costumbre: si hay algunas reliquias, dárseles á venerar al enfermo; y cuando el enfermo las adora, dice el sacerdote: *S. N. oret pro te ad Dominum Deum nostrum. Amen.*

*A N. P. S. Domingo y N. P. S. Francisco.*

Dominicus lux gentium, Franciscusque Apostolicus, quomodò perfectionis altissimæ viam docentes in vita dilexerunt se, ita in clarum virtutis speculum mundo semper permanentes, in morte non sunt separati.

Y. In omnem terram exivit sonus eorum.  
R. Et in fines orbis terræ verba eorum.

## O R E M U S.

Deus, qui peccatorum Matre Sanctissima Maria intercedente, à mundi eversione iram tuam advertentes, Beatissimos Patres nostros Dominicum, & Franciscum in mundi reparationem mittere dignatus es: concede propitius, ut amborum meritis, & intercessione, nos cum Ecclesia tua Sancta, in omnibus semper protegi, & instrui mereamur. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

*A S. Vicente Ferrer.*

Hic vir despiciens mundum, & terrena triumphans, divitias cœlo condidit ore, manu.

Y. Justum deduxit Dominus per vias rectas.  
R. Et ostendit illi regnum Dei.

## O R E M U S.

Deus, qui Ecclesiam tuam Beati Vincentii Confessoris tui meritis, & prædicatione illustrare dignatus es: concede nobis famulis tuis, ut ipsius instruamur exemplis, & ab omnibus ejus patrocínio liberemur adversis. Per Dominum &c.

*Resucitaba S. Vicente Ferrer à los muertos diciendo: Jesus Mariæ Filius, mundi salus, & Dominus, qui hujus animam ex ni-*

hilo fecit, eam in hoc corpus restituat, ad laudem, & gloriam nominis sui. Amen.

*Para sanar á los enfermos y arrojar á los demonios decia:* signa autem eos, qui crediderint, hæc sequentur: super ægros manus imponent, & benè habebunt. Jesus Mariæ Filius, mundi salus, & Dominus, qui te traxit ad Fidem Catholicam, te in ea conservet, & beatum faciat, & te ab infirmitate, & à diabolo liberare dignetur. Amen.

*A S. Antonio de Padua.*

*Responso.* Si quæris miracula, mors, error, calamitas, dæmon, lepra fugiunt, Ægri surgunt sani. Cedunt mare, vincula, membra, resque perditas, petunt, & accipiunt juvenes, & cani. Pereunt pericula, cessat, & necessitas: narrent hi qui sentiunt, dicant Paduani. R. Cedunt mare &c. Gloria Patri &c. Cedunt mare &c.

*Oracion de S. Antonio contra las lombrices.*

Potestas Dei Patris, ✠ Sapientia Dei Filii, ✠ Virtus Spiritus Sancti ✠ liberet, & sanet te ab infirmitate lumbricorum, & statim exeant de corpore tuo, & convertantur in aquam, in honorem Sancti Antonii de Padua Confessoris: dum appropriant super

te innocentes , ut edant carnes tuas , ipsi infirmati sunt , & ceciderunt. Fiat. ✱ Fiat. ✱ Fiat. ✱ Jesus , Maria. *Se diga tres veces.*  
 ψ. Ora pro nobis &c.  
 ℞. Ut digni efficiamur &c.

## O R E M U S.

Ecclesiam tuam Deus , Beati Antonii Confessoris tui deprecatio votiva lætificet, ut spiritualibus semper muniatur auxiliis, & gaudiis perfrui mereatur æternis. Per Christum &c.

*Contra las fiebres.*

*Exorcismo.* Exorcizo ✱ te , febris maligna , cujuscumque sis qualitatis , in nomine Jesu Christi Nazareni : ut citò recedas ab hac creatura Dei , dimittasque sanam , sicut mansit socrus Simonis ad imperium ipsius Jesu Christi Domini nostri. Amen.

ψ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo &c.

## O R E M U S.

Domine Jesu Christe , qui præsentia majestatis tuæ socrum Simonis , & servum Centurionis , & filiam Archisinagogi ab omni infirmitate liberasti : miserere nostri , & hanc creaturam tuam febricitantem , in no-

mine tuo sanare digneris , ut experiántur  
omnes tui Sanctissimi Nominis virtutem.  
Qui vivis, & regnas cum Deo Patre &c.

*A S. Roque contra la peste.*

Hic vir despiciens mundum &c. *ut supra.*

℣. Ora pro nobis Beate Roche.

℞. Ut digni efficiamur &c.

OREMUS.

Deus , qui Beato Rocho per Angelum  
tuum tabulam eidem afferentem promisisti,  
ut qui ipsum invocaverit , à nullo pestis cru-  
ciatu lederetur: præsta quæsumus , ut qui  
ejus memoriam agimus, ipsius meritis , &  
precibus à mortifera peste corporis, & ani-  
mæ liberemur. Per Christum &c.

*A S. Liborio , obispo cenomense , abogado  
contra los males de piedra , hijada y  
orina.*

Amavit eum Dominus, et ornavit eum &c.

℣. Ora pro nobis Beate Libori.

℞. Ut à calculi doloribus liberemur.

OREMUS.

Deus , qui Beatum Liborium Pontificem,  
aliis innumeris, clarum miraculis , speciali

in medendis arenarum, & calculi doloribus privilegio decorasti: tribue quæsumus, ut ejus meritis, & intercessione, ita ab iis, & aliis malis eruamur, ut gaudiis perfrui mereamur æternis. Per Christum &c.

Los enfermos de mal de ojos invoquen á Santa Lucía. Los que padecen dolor de muelas á Santa Polonia. Los heridos de rabia á Santa Quiteria y á S. Uberto. Los envenenados á S. Aníbal. Los gotosos á S. Gebuino. Los que padecen vaídos á S. Lupo. Los de calenturas malignas á S. Ugon. Los de cáncer á S. Flacio. Los de dolor de cabeza á S. Lorenzo. Los de tumores y malos granos á Santa Ubaldesca. Los de alferecía á S. Vicente Ferrer. Los de quebradura á S. Pedro Arbués y á S. Ramon Nonato. El ministro caritativo de Dios le dirá al enfermo la antífona y oracion del Santo, segun el accidente que cada uno padece. El Señor les alivie. Amen.

## CAPÍTULO IV.

*Socorro espiritual de los enfermos que juntamente se hallan maleficiados, obsesos ó posesos.*

Los maleficiados, obsesos y posesos, se distinguen mucho. Decimos *maleficiados* á

los que por hechizos y malos artes les han introducido los demonios. *Obsesos* llamamos á los que por divina permision estan circumbalados de los demonios que sugieren á la criatura á muchas imaginaciones malas, y tambien entran y salen en el cuerpo humano y turban sus humores. Estos enemigos estan asi para exercicio del paciente; pero no le quitan la libertad, ni regularmente se dan por maleficio. *Posesos* decimos á los que de continuo tienen los demonios dentro del cuerpo, y les causan los malos efectos que Dios les permite. Los *posesos*; unos son por maleficios, y otros por exercicio; y no es facil de conocer cuándo estan por un modo, y cuándo por otro.

No sean faciles los ministros de Dios en creer absolutamente que el enfermo está maleficiado ni poseso; porque siendo verdad que lo puede estar, el conocimiento cierto de que lo esté es muy dificultoso. Muchísimas señales traen los autores que tratan esta materia; pero solos tres convencen, y son: *el primero: vires suprà naturam. El segundo: loquilinguam ignotam. El tercero: occultam pandere.* Todo lo que la criatura puede fingir ó hacer *viribus suis*, no es prueba ni señal cierta de que tiene demonio que lo haga.

Tambien puede suceder que el enfermo esté maleficiado, obseso ó poseso, sin dar

estas señales ciertas exteriores. Pero el discreto ministro de Dios nunca diga determinadamente que lo está, sin que le conste de alguna de ellas. Aplíquese los socorros aprobados de la santa Iglesia, que son los santos evangelios y el exorcismo del ritual romano; y para que los tenga á mano, son los que se siguen. Los sagrados evangelios estan en el capítulo segundo.

*Bendicion del agua bendita.*

Primero bendice la sal, diciendo:

℣. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

℞. Qui fecit cœlum, & terram.

Exorcizo te creatura salis per Deum ✠ vivum, per Deum ✠ verum, per Deum ✠ Sanctum, per Deum, qui te per Eliseum Prophetam in aquam mitti jussit, ut sanaretur sterilitas aquæ: ut efficiaris sal exorcizatum in salutem credentium: et sis omnibus sumentibus te sanitas animæ, & corporis, & effugiat, atque discedat à loco, in quo aspersum fueris, omnis phantasia, et nequitia, vel versutia diabolicæ fraudis, omnisque spiritus immundus adjuratus per eum, qui venturus est judicare vivos, & mortuos, & sæculum per ignem. ℞. Amen.

## O R E M U S.

Immensam clementiam tuam , omnipotens æterne Deus , humiliter implorans , hanc creaturam salis , quam in usum generis humani tribuisti , benedicere , ✠ & sanctificare ✠ tua pietate digneris , ut sit omnibus sumentibus salus mentis , & corporis & quidquid ex eo tactum , vel respersum fuerit , careat omni immunditia , omnique impugnatione spiritus nequitiae . Per Christum Dominum nostrum . R̄. Amen.

*Exorcismo del agua.*

Exorcizo te , creatura aquæ , in nomine Dei , ✠ Patris omnipotentis , & in nomine Jesu ✠ Christi Filii ejus Domini nostri , & in virtute Spiritus ✠ Sancti : ut fias aqua exorcitata , ad effugandam omnem potestatem inimici , & ipsum inimicum eradicare & explantare valeas cum angelis suis apostolicis : per virtutem ejusdem Domini nostri Jesu Christi , qui venturus est judicare vivos , & mortuos , & sæculum per ignem . R̄. Amen.

## O R E M U S.

Deus , qui ad salutem humani generis maxima quæque Sacramenta in aquarum substantia condidisti : adesto propitius invoca-

tionibus nostris, elemento huic multimodis purificationibus præparato, virtutem tuæ benedictionis ✠ infunde, ut creatura tua mysteriis tuis serviens ad abigendos dæmones, morbosque pellendos, divinæ gratiæ sumat effectum: ut quidquid in domibus, vel in locis fidelium hæc unda respexerit, careat omni immunditia, & liberetur à noxa. Non illic resideat spiritus pestilens, non aura corrumpens, discedant omnes insidiæ latentis inimici: & si quid est, quod aut incolumitati habitantium invidet, aut quieti, aspersione hujus aquæ effugiat, ut salubritas per invocationem sancti tui Nominis expetita, ab omnibus sit impugnationibus defensa. Per Dominum nostrum &c.

*Eche la sal en el agua haciendo cruz y diciendo: commixtio salis, & aquæ pariter fiat in nomine Patris, ✠ & Filii, ✠ & Spiritus ✠ Sancti. Amen.*

℣. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

### OREMUS.

Deus, invictæ virtutis auctor, & insuperabilis imperii Rex, ac semper magnificus triumphator: qui adversæ dominationis vires reprimis: qui inimici rugientis sævitiam superas: qui hostiles nequitas potenter expugnas: te Domine trementes, & supplices

deprecamur , ac petimus ; ut hanc creaturam salis , & aquæ dignanter aspicias ; beatus nignus illustres , pietatis tuæ rore sanctifices : ut ubicumque fuerit aspersa , per invocationem sancti tui Nominis , omnis infestatio immundi spiritus abigatur ; terrorque venenosi serpentis procùl pellatur ; & presentia Sancti Spiritus nobis misericordiam poscentibus ubique adesse dignentur. Per Dominum nostrum &c. in unitate ejusdem Spiritus Sancti &c.

*Esta oracion se puede decir tambien quando se echa el agua bendita.*

Dígansele al que se juzga maleficiado los santos evangelios y los exòrcismos aprobados por la santa Iglesia, y tenga el ministro de Dios mucha fe. Purifique su conciencia, y acuérdesese de lo que el Señor dixo á sus discípulos de cierto género de endemoniados que no habian podido curar: *hoc genus dæmoniorum non ejicitur nisi in oratione , & jejunio.*

Acuérdense tambien los exòrcistas de lo que el demonio dixo á los que le conjuraban y le decian : *adjuro vos per Jesum , quem Paulus prædicat.* Y el espíritu malo les respondió : *Jesum novi , & Paulum scio : vos autem qui estis ?* Antes de ponerse á conjurar digan el acto de contricion. *Act. 19. v. 15.*

Vean asimismo los exôrcistas no les mueva para tan santo ministerio algun interés temporal, ó estimacion humana, como le sucedia á aquella criada Pitonisa, á quien convirtió S. Pablo. Ésta ganaba muchos intereses con las supersticiones, como se refiere en el sagrado libro de los Hechos Apostólicos. Los ministros de Dios vayan á lo seguro, y no usen de apócrifos conjuros. *Act. 16. v. 16.* No exerciten este oficio con frecuencia, sin especial bendicion y licencia de sus prelados.

*Bendicion de todo lo comestible.*

℣. Adjutorium nostrum in nomine Domini.  
℞. Qui fecit cœlum, & terram.  
℣. Dominus vobiscum &c.

## O R E M U S.

Benedic ✠ Domine creaturam istam N. ut sit remedium salutare generi humano: & præsta per invocationem sancti Nominis tui, ut quicumque ex ea sumpserit, corporis sanitatem, & animæ tutelam percipiant. Per Christum Dominum nostrum. ℞. Amen. Aspergat aqua benedicta.

*Esta bendición vale para cualquier manjar ó bebida.*

*Bendicion de la casa y aposento del enfermo.*

℣. Adjutorium nostrum &c.

℞. Qui fecit &c.

## O R E M U S.

Benedic ✠ Domine Deus omnipotens locum istum, & domum istam, ut sit in eiss sanitas, castitas, victoria, virtus, humilitas, bonitas, & mansuetudo, plenitudo legis, expulsio diaboli, & gratiarum actio Deo Patri, & Filio, & Spiritui Sancto: & hæc benedictio maneat semper super hunc locum, & super habitantes in eo, nunc, & semper. ℞. Amen.

*Se echa agua bendita en el aposento y en toda la casa diciendo: asperges me Domine &c. Gloria Patri &c.*

*Bendicion de la cama del enfermo.*

℣. Adjutorium nostrum &c.

℞. Qui fecit &c.

℣. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

## O R E M U S.

Benedic ✠ Domine talamum hunc, ut recumbens in eo, in tua pace consistat,

& in tua voluntate permaneat, & senescat, & liberetur à diabolo, & ad regna cœlorum perveniat. Per Christum &c. *Aspergatur talamus aqua benedicta.*

*Otra bendicion con que en algunas provincias bendicen los dormitorios los religiosos, y con ella se puede tambien bendecir la casa y aposento del enfermo, y el religioso su celda.*

Ad te levavi oculos meos, qui habitas in cœlis. *Se prosiga hasta el Gloria Patri &c.* Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson. Pater noster. *ψ.* Et ne nos inducas &c. *R.* Sed libera nos &c. *ψ.* Salvos fac &c. *R.* Deus meus sperantes in te. *ψ.* Mitte nobis Domine auxilium de Sancto. *R.* Et de Sion tuere nos. *ψ.* Domine exaudi &c. *ψ.* Dominus vobiscum &c.

### OREMUS.

Respice quæsumus, Domine, super hanc familiam tuam, pro qua Dominus noster Jesus Christus non dubitavit manibus tradi nocentium, & crucis subire tormentum.

Deus, qui illuminas noctem, & lucem post tenebras facis: concede propitius, ut hanc noctem, sine impedimento satanæ transeamus, atque ad laudes tuas recurrentes, tibi Domine, gratias referamus.

Benedic ✕ Domine famulorum tuorum dormitorium, qui non dormis, neque dor-

mitas , qui custodis Israel , famulos tuos in hac domo quiescentes post laborem , custodi ab illusionibus phantasmaticis satanæ ; ut vigilantes in præceptis tuis meditentur , & te post soporem sentiant : hic , & ubique defensionis tuæ muniantur auxilio. Per Christum Dominum nostrum &c.

*R.* Ne recorderis &c.

*Exorcismos breves para socorrer al energúmeno.*

In nomine Patris , ✠ & Filii , ✠ & Spiritus Sancti ✠ *R.* Amen. *ψ.* Adjutorium nostrum &c. *R.* Qui fecit &c. *ψ.* Dominus vobiscum. *R.* Et cum &c.

### OREMUS.

Deus omnipotens , & Pater Domini nostri Jesu Christi ; te invoco , & Nomen sanctum tuum , & potentiam tuam imploro , ut mihi auxilium præstare digneris adversus nequissimum spiritum , ut ubicumque sit , audito Nomine sancto tuo , velociter exeat , & recedat. Per eundem Dominum nostrum Jesum Christum &c.

*Conjuria.*

Adjuro te serpens antiqua , per Judicem vivorum , & mortuorum , & in virtute san-

ctissimi Nominis ejusdem Domini nostri Jesu Christi præcipio tibi, ut ab hac creatura discedas. Audi ergo satana, & time, & victus, & prostratus recede, adjuratus in sanctissimo Nomine Jesu, qui venturus est judicare vivos, & mortuos, & sæculum per ignem. R: Amen.

Diga esto el ministro de Dios con mucha fe, y tambien lo que decia el apostólico S. Vicente Ferrer, cuyas palabras estan en el cap. 3. No se detenga demasiado en conjuros largos. El Señor nos asista. Amen.

## CAPÍTULO V.

*Saludables consejos que ha de dar el ministro de Dios á todos los enfermos.*

Procure lo primero el ministro de Dios ganar la voluntad del enfermo, dándole á entender la perfecta caridad con que desea consolarle, y que quisiera darle cumplida salud en el alma y cuerpo.

Si el ministro de Dios es religioso, dígame al enfermo la buena voluntad de su prelado, que le envia para que le visite en su nombre y le ofrezca las oraciones de la santa comunidad, en la cual le desean perfecta salud y todo consuelo. El sacerdote secular haga lo mismo por su capítulo.

En la visita del enfermo procure que todas sus palabras sean de edificación. Hable con estimacion religiosa de todos sus hermanos y de todas las demas religiones, sin tachar á ninguna de menos observante, ni de menos caritativa, ó no hable de ellas. Por sus palabras se conoce el varon, dice el Sábio : y á los seglares nada se les pasa de lo que el religioso habla.

Con motivo del quebranto de salud que padece el enfermo, se puede introducir la conversacion de las inconstancias y miserias de nuestra vida mortal, de que todo se acaba, que siempre estamos en un ay. Cuando tenemos salud la despreciamos; y cuando nos falta la suspiramos.

Con el mismo motivo diga el ministro de Dios que la salud está en el Señor, como dice el profeta Rey: *Domini est salus*: y las cosas las habemos de buscar donde se hallan. Muchas veces nos quita Dios la salud del cuerpo para que busquemos la del alma. Entonces nos damos prisa á buscar á Dios cuando nos hallamos enfermos, como dice David: *multiplicatæ sunt infirmitates eorum: postea acceleraverunt.*

Y cuando el motivo de nuestra enfermedad está en el descuido que tenemos de servir á Dios, entonces el único remedio nuestro consiste en quitar la causa de nuestra

enfermedad. Si no se quita la causa, no cesa el efecto, dice el Filósofo. Aunque todos los médicos del mundo nos visiten, si Dios no quiere, no nos darán salud: muchos viven enfermos, dice S. Pablo, porque indignamente reciben el Santísimo Sacramento; y muchos mueren porque no se enmiendan en esto: *ideò inter vos multi infirmi, & imbecilles, & dormiunt multi.*

Con estas dulces palabras y verdaderos desengaños irá disponiendo el prudente ministro de Dios al enfermo desde la primera visita, para que ante todas cosas procure purificar su conciencia. Algunos enfermos responden, que lo que padecen no es cosa de cuidado; pero regularmente se engañan. Comienzan algunas enfermedades por poco, y acaban con todo. Sucédeles lo que á algunos delincuentes, que por un delito leve los ponen en la cárcel; dícenles que no tienen que temer, que luego saldrán libres. Pero con motivo de aquello poco, se les descubren otros graves delitos que estaban ocultos, y acaban con su vida en el patíbulo. Asi sucede á muchos enfermos. Comienzan con un resfriado y acaban con un dolor de costado. A las primeras visitas les dice el médico que no es nada lo que tienen; y á pocos dias ya les dicen que su enfermedad ha mudado de especie, que se han encendi-

do los hipocóndrios; y que traten de hacer obras de cristianos.

Esté advertido el ministro de Dios, y si á la primera visita le dixere el enfermo que se quiere confesar, óygale luego, y no lo dilate; antes bien alábele su santa determinacion. El profeta Rey nos dice, que en el mismo dia que oimos la voz del Señor, le obedezcamos: *hodie si vocem Domini audieritis*. El remedio del alma, quanto antes mejor. Lo bueno que podemos hacer hoy, no lo aguardemos para mañana. El Señor nos haga comprehender lo mucho que esto importa.

## CAPÍTULO VI.

*Modo de dar el hábito y profesion de la tercera órden seráfica á los enfermos que la pidieren y convinieren dárselos.*

Sucede muchas veces que los enfermos, sabiendo el gran tesoro de indulgencias que hay en la T. O. de N. S. P. S. Francisco, piden el hábito y la profesion, para morir con ese gran consuelo espiritual y socorro de sus almas. Entonces el ministro de Dios, si es presidente de terceros, se lo concede, si no se ofrece algun reparo particular que deba consultarle.

Si el sacerdote que asiste al enfermo no es de oficio presidente de la T. O. , ha de pedir la licencia para dar el hábito ó la profesion al R. P. provincial ó al guardian respectivamente. El provincial la puede dar para toda la provincia , y el guardian para sola su guardianía ; y esta licencia la pueden conceder aunque sea á un sacerdote secular , como lo tenemos advertido en el libro de la *T. O. S.* part. 1. cap. 12.

Adviértasele al que toma el hábito y hace profesion , que aunque promete guardar la divina ley , á nada se obliga de nuevo, sino á lo que ya está obligado por la misma ley de Dios y de su santa Iglesia , como lo declara el sumo pontífice en el último capítulo de la regla.

### *Bendicion del hábito.*

Exuat te Dominus veterem hominem cum actibus suis , & induat te novum , qui secundum Deum creatus est.

℣. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

℞. Qui fecit cœlum , & terram.

℣. Sit nomen Domini benedictum.

℞. Ex hoc nunc , & usque in sæculum.

℣. Domine exaudi orationem meam.

℞. Et clamor meus ad te veniat.

℣. Dominus vobiscum. ℞. Et cum spiritu tuo.

## O R E M U S.

Deus Pater omnipotens , qui per legiferum Moysem famulum tuum , ministris Ecclesiæ , sub typo passionis , priscae legis præcepta dedisti , hanc laneam vestem , quam Sanctus Pater Franciscus ministris Ecclesiæ , pro fratribus & sororibus tertiariis ordinavit : sanctificare , atque bene ✠ dicere , & consecrare , tuo proprio ore digneris : ut hic famulus tuus ( vel hæc ancilla tua ) qui ( vel quæ ) eam cupit induere exutus ( vel exuta ) ab omni sorde vitiorum cum indumento sanctarum virtutum , ea induatur , quatenus ab omni perturbatione callidi insidiatoris , deinceps protectus ( vel protecta ) in Ecclesia tua sancta veros pœnitentiæ fructus operetur. Per Christum. R̄. Amen.

## O R E M U S.

Deus , qui vestimentum singulare , ad indumentum æternæ jucunditatis , tuis fidelibus promisisti clementiam tuam , suppliciter exoramus , ut hoc indumentum , cordis humilitatem , & mundi contemptum significans , quo famulus tuus ( vel famula tua ) in sancto , ac firmo proposito vestri desiderat , propitius bene ✠ dicas , ut castitatis habitum , quem te inspirante suscipit , te protegente custodiat : & quem ( vel quam ) sanc-

ta religionis veste induis temporaliter, beata facias immortalitate vestiri. Per Christum Dominum nostrum &c.

*Echará agua bendita sobre el hábito y sobre el que ha de vestir. Y vistiéndole diga esta antífona.*

Immittat in te Domine, sanctæ religionis amorem, sanctoque fervore fecundaris, & ardeas cœlestium bonorum desiderio.  
R. Amen.

## O R E M U S.

Domine Jesu Christe, qui pro nostra salute suscipiens humanam naturam, te vestimento carnis induere dignatus es, bene ✠ dictione sancta tua benedic istum (vel istam) famulum tuum (vel famulam tuam) qui (vel quæ) cum omni veneratione, ac devotione, beati Patris nostri Francisci, hoc indumentum super te suscipit, infunde in eum (vel eam) quæsumus, tuam sanctam bene ✠ dictionem, ut intercedente beatissimo Patre nostro Francisco, descendat super eum (vel super eam) gratia tua: quæ protegat eum (vel eam) ab omni malo mentis, & corporis. Qui vivis, & regnas cum Deo Patre, in unitate Spiritus Sancti Deus &c.

*Bendicion de la cuerda.*

℣. Adjuutorium nostrum in nomine Domini.

℞. Qui fecit cœlum, & terram.

## O R E M U S.

Omnipotens, & misericors Deus, qui pietatis misericordiam peccatoribus quærentibus veniam, & misericordiam tribuisti: oramus immensam clementiam tuam, ut hanc chordam bene ✠ dicere, & sanctificare digneris, ut quicumque ea cincti fuerint, & misericordiam tuæ sanctæ misericordiæ consequantur. Per Christum Dominum nostrum &c.

*Eche agua bendita cuando le pone la cuerda, y diga la antífona siguiente.*

Accipe chordam super lumbos tuos, ut sint lumbi tui præcincti in signum castitatis, & temperantiæ, in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. ℞. Amen.

## O R E M U S.

Domine Jesu Christe, lux vera de vero lumine, quæsumus clementiam tuam per intercessionem beatissimi Patris nostri Francisci Confessoris tui, mentem, & cor hujus famuli tui (vel famulæ tuæ) illumines, ut tibi casto corpore famuletur, corde mun-

dissimo jugiter placeat. Qui vivis, & regnas  
in sæcula sæculorum. R. Amen.

*Dicho esto se dirá el himno Veni Creator  
Spiritus &c. el qual acabado dirá el prelado  
ó presidente.*

ψ. Emitte Spiritum tuum &c.

R. Et renovabis &c.

ψ. Post partum Virgo inviolata permansisti.

R. Dei genitrix intercede pro nobis.

ψ. Ora pro nobis B. P. Francisce.

R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

ψ. Amavit eum Dominus, & ornavit eum.

R. Stulam gloriam induit eum.

ψ. Specie tua, & pulchritudine tua.

R. Intende prosperè, procede, & regna.

ψ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

ψ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

### OREMUS.

Deus qui corda fidelium, Sancti Spiritus  
illustratione docuisti, da nobis in eodem  
Spiritu recta sapere, & de ejus semper con-  
solatione gaudere.

Concede nos famulos tuos quæsumus, Do-  
mine Deus, perpetua mentis, & corporis  
sanitate gaudere, & gloriosa B. Mariæ sem-  
per Virginis intercessione, à presenti libera-  
ri tristitia, & æterna perfrui lætitia.

## O R E M U S.

Deus , qui Ecclesiam tuam beati Patris nostri Francisci meritis , foetu novæ prolis amplificas , tribue nobis ex ejus imitatione, terrena desplicere , & cœlestium donorum semper participatione gaudere.

Deus , qui beatum Ludovicum Confesso-rem tuum , de terreno regno ad cœlestis regni gloriam transtulisti : ejus quæsumus meritis , & intercessione , Regis regnum Je-  
su Christi Filii tui facias nos esse consortes.

Tuorum corda fidelium Deus , miseretur illustra , & beatæ Elisabet precibus glorio-  
sis , fac nos prospera mundi desplicere , & cœlesti semper consolatione gaudere. Per Dominum nostrum Jesum Christum &c.

*Escribirse ha su recepcion en un libro que hay dedicado para esto , donde se señalará el dia en que se le dió el hábito , su propio nombre y patria , y cómo se hicieron para su recepcion las debidas diligencias.*

*Para la profesion.*

La profesion se hace diciendo al enfermo las palabras siguientes: yo , el hermano N. , prometo á Dios N. S. y á la bienaventurada siempre Vírgen María , y á N. P. S. Fran-  
cisco y á todos los santos , que toda mi vida

guardaré los mandamientos de la ley de Dios, y que estaré pronto y aparejado á recibir la penitencia que me fuere dada por el prelado de esta órden, por las transgresiones de este modo de vida; y quiero que se haga acto público de este mi intento y firme propósito.

Declárase las indulgencias que tiene concedidas para el tiempo de su vida y para la hora de su muerte. El Señor nos la dé feliz. Amen.

## CAPÍTULO VII.

*Advertencias al ministro de Dios en la disposicion del enfermo, para recibir el santo Viático.*

El ministro de Dios no le oculte al enfermo el dictámen que el médico forma de lo grave de su enfermedad. Cúbrase siempre con el parecer del médico, para que á él no le cobre horror el enfermo. Especialmente con señores y señoras ande con mucho cuidado; porque con falsa piedad (que mas es tiranía) engañan á los pobres enfermos en materia gravísima, y les hacen morir de repente despues de muchos dias, en que podian haber hecho de espacio lo que entonces hacen de rebato. Es una lástima lo que en esto regularmente sucede. Véase

lo que tenemos advertido en el libro de los *Desengaños Místicos* lib. 3. c. 25., y en el de la *Familia Regulada* lib. 4. c. 29.

El médico tiene obligacion en conciencia, segun el apostólico decreto de S. Pio V., disponer que el enfermo en el principio de su grave enfermedad reciba los santos Sacramentos de la Iglesia; y si no lo hace, peca gravemente, como lo dicen uniformes muchos graves autores. Mas por contemplaciones humanas, algunas veces es un error lamentable lo que en esto pasa. Algunas veces dicen uno al confesor del enfermo y otro á los parientes, por no contristarlos demasiado; y sobre esto suceden gravísimas desazones, con notable perjuicio espiritual del pobre doliente. El verdadero ministro de Dios esté firme y tenga santa libertad; porque S. Pablo dice: que donde está el Espíritu de Dios, allí hay libertad perfecta: *ubi Spiritus Domini, ibi libertas.* 1. Cor. 3. v. 17.)

Si el médico dice: conviene que el enfermo disponga sus cosas y reciba los santos Sacramentos, y los parientes lo repugnan, retírese el ministro de Dios á su casa ó á su convento, y váyase con el consuelo de que por él no va aquella tirana barbaridad.

Otras veces sucede que el enfermo dice será mejor diferir aquella diligencia para la

mañana siguiente; que por la mañana regularmente se hallan mas despejadas y serenas las potencias. Pero si el médico dice que el sagrado Viático sea cuanto antes, hable claramente el ministro de Dios al enfermo, y dígame que el médico insta para que no se dilate. Y si todavia persevera el enfermo con mañana, mañana, háblele resueltamente, y dígame: señor, V. está muy enfermo, y de tanto riesgo, que no sabemos si para V. habrá mañana. Esto sucede muchas veces, y no dudo que estas dilaciones proceden de gravísima tentacion y astucia del demonio, que se da prisa en tentar al enfermo, viendo se acaba el tiempo, como se dice en el misterioso libro del Apocalypsi: *descendit diabolus ad vos, habens iram magnam, sciens quod modicum tempus habet.* Apocal. 12. v. 12.

Por lo mismo que el demonio entonces anda tan solícito, debe el ministro del Altísimo vivir mas avisado y desvelado para que no se pierda tiempo en socorrer al enfermo. Tres diligencias suelen ser sucesivas en aquella hora, que son: hacer testamento, confesarse de propósito y recibir el sagrado Viático; y para cada una de ellas haremos las advertencias convenientes en los siguientes capítulos. El Señor nos ilustre. Amen.

## CAPÍTULO VIII.

*Advertencias para hacer bien los testamentos.*

Los hombres prudentes hacen sus testamentos en sana salud , y así se hallan descansados para la hora terrible de su muerte , con todo el tiempo libre para atender solo á su alma y al mejor empleo de sus potencias. Pero es la lástima que es muy corto el número de los prudentes, y es infinito el número de los necios, como nos lo dexó escrito el sábio Salomon : *stultorum infinitus est numerus*. No sabe prevenir el esulto lo que ciertamente ha de llegar : *nescit prævidere in posterum* : y en esto consiste su desventura. Véase lo que tenemos dicho en el libro de la *Tercera orden seráfica*, para hacer en sana salud los testamentos , part. 1. cap. 6. Y en el de la *Familia Regulada*, lib. 4. cap. 29.

Será muy conveniente reconciliarse el enfermo antes de hacer su testamento, para ponerse en gracia de Dios , si no lo está. Porque el que se halla en pecado mortal no tiene mérito de vida eterna en las obras pías que dispone, como lo advierte en su *Práctica de ayudar á bien morir* el maestro

Fr. Juan de Santo Tomás, cap. 2. Si el testamento se hizo antes de confesarse el enfermo, procure el ministro de Dios que lo ratifique despues de confesado, para que sus obras pías tengan mérito de vida eterna.

No se haga interesado el ministro de Dios en el testamento del enfermo, sino déxele que disponga de sus bienes temporales á su propia voluntad, aunque no haga mencion alguna de su persona ni de su convento. Pero estará muy desvelado para que en el testamento no se disponga cosa injusta. Pórtese de tal modo, que pueda decir con S. Pablo: *non quæro quæ vestra sunt, sed vos.* Cor. 12. v. 14.

Si el enfermo respondiere: *mañana, mañana*, pórtese el ministro de Dios como lo habemos dicho en el capítulo antecedente sobre la dilacion del sagrado Viático. El apóstol Santiago dice: no sabemos lo que será mañana: *ignoratis quid erit in crastino.* Jacob. 4. v. 14. Lo que nos dice el santo evangelio es, que á un rico necio le dixo Dios: esta noche dexarás tu alma; y las riquezas que has congregado, de quién serán? *Stulte, hac nocte animam tuam repetent à te; quæ autem parasti, cujus erunt?* Para este desventurado no hubo mañana. Luc. 12. v. 20.

Si el enfermo se halla muy fatigado, y el testamento tiene mucho que desenredar,

será sano consejo que el enfermo nombre la persona de su mayor confianza , dándole cumplido poder para que disponga de todos sus bienes , según conciencia y justicia ; y se paguen todas sus deudas , de tal modo , que sean preferidos las de justicia á las de pura gracia : que la hacienda agena se restituya luego : y si el enfermo no se ajustáre á lo que es de conciencia y de justicia , no le absuelva , y retírese.

Si tiene deudas dudosas el testador , conviene que las dexé notadas aparte , en papel que haga fe , para que mas de espacio se vea lo que en justicia procede. El hombre prudente todo lo escribe , según el sano consejo del Sábio: *datum , & acceptum , omne describe.* Eccl. 42. v. 7. De la restitucion de la honra véase el capítulo décimo.

Si hay herederos forzosos , no se les quite sus derechos , sin graves y legítimas causas. Aquel precioso tiempo de la muerte no es para despiques ni para desagrazios de pesadumbres pasadas , sino para perdonar injurias é ingraticudes ; que mayores las habemos tenido nosotros con Dios , y queremos que su divina Magestad nos perdone. El que perdona será perdonado , dice el Señor en su santo evangelio: *dimitte , & dimittemini.* Luc. 6. v. 37. Y por enseñanza del divino Maestro , cada día le decimos á

Dios : perdónanos nuestras deudas ; asi como nosotros perdonamos á nuestros deudores : *dimitte nobis debita nostra sicut & nos dimittimus debitoribus nostris*. Math. 6. v. 12. Segun estas palabras, el que no perdona le pide á Dios N. S. que no le perdone.

Las disposiciones y mandas de los testamentos han de llevar este buen orden, que primero sean los herederos forzosos. Despues las deudas por su orden de justicia. Las deudas son primero que los sufragios, excepto las precisas funerarias. La pompa funeral sea de bienes libres , y moderada, sin agravar demasiado al heredero forzoso. Las mandas graciosas han de ser tambien de los bienes libres. Atiéndase mucho, que es antes la obligacion que la piedad. Los parientes necesitados son antes que los extraños ; *carnem tuam ne despexeris* , dixo Cristo. Los criados antiguos son asimismo dignos de recomendacion y memoria.

Los eclesiásticos no pueden testar sino en obras pías de los bienes adquiridos por sus beneficios. Esta es la opinion mas segura. Las mandas á sus parientes sean atendiendo á que son necesitados y pobres ; esta es materia grave. Véase lo que tenemos dicho en el libro de la *Vocacion eclesiástica*, con toda la escuela del angélico Maestro, *lib. 7. cap. 24. p. 535.*

Asi seglares como eclesiásticos acuérdense de las obras pías que el Señor explicó en su santo evangelio, de los enfermos, encarcelados, desnudos, hambrientos y sedientos, como lo explicamos en el capítulo primero: á que pueden añadir la redencion de cautivos cristianos y lugares santos de Jerusalén.

Si hay hijos ilegítimos, cuídese mucho no sean perjudicados los del legítimo matrimonio. En esto se ofrecen muchísimas dificultades. Véanse las Sumas morales. Trata bien este punto el P. Prado en su libro de Espirituales documentos para ayudar á bien morir, *lib. 1. cap. 13.*

La eleccion de executores testamentarios es materia grave y dificultosa de acertar. No suelen ser los mejores los mas propios. S. Pablo buscaba dispensadores fieles, y apenas los hallaba: *hic jam quæritur inter dispensatores, ut fidelis quis inveniatur:* y lo mismo podemos decir de los executores. Los religiosos no pueden ser executores sin licencia de sus prelados. Los de mi P. S. Francisco no pueden serlo sino puramente directivos. El Señor illustre á los testadores y á sus consiliarios. Amén.

## CAPÍTULO IX.

*Formulario breve para hacer los testamentos.*

Sucede muchas veces que el enfermo, comunicadas todas sus cosas con el ministro de Dios que le asiste, le encomienda que le regule su testamento, para evitar el ruido y turbacion de su casa. Para estas ocasiones me ha parecido conveniente poner aqui este breve formulario.

*In Dei nomine. Amen.* Sea á todos manifesto, que yo N. (*se dice el nombre y apellido, patria y lugar del domicilio del enfermo*), estando sano (*ó enfermo*), y á Dios gracias en mi sano juicio, revocando y anulando, como de facto revoco y anulo todos y cualesquier testamentos y codicilos por mí hechos antes de éste, dispongo y declaro esta última voluntad de todos mis bienes, asi muebles como sitios, donde quiera habidos y por haber, en la forma siguiente. *Primera*mente encomiendo mi alma á mi Dios y Señor, Criador de ella, al cual humildemente suplico que por su infinita bondad y misericordia, por los merecimientos de mi Señor Jesucristo, mi Criador y Redentor, por la poderosa intercesion de la Reyna

de los ángeles María santísima, mi amantísima Madre y mi Señora, verdadera y digna Madre de mi Señor Jesucristo (*aquí se ponen los especiales santos abogados del enfermo*), y por la intercesion de todos los ángeles y santos de la corte celestial, la quiera colocar con sus santos en la gloria. Amen. *Item*, ordeno y es mi última voluntad que despues de mi muerte sea mi cuerpo sepultado en la iglesia de N. en la capilla de N., en la sepultura de N., con el gasto de N. (*póngase el modo del entierro, y se dispone sea con hábito vestido su cuerpo*), y no se gaste mas. *Item*, quiero y es mi voluntad que se digan por mi alma y á mi intencion tantas misas (*póngase el número*) en la iglesia de N. en la capilla de N. *Item*, quiero, ordeno y mando se funden tantos aniversarios (*aquí se han de poner todas las fundaciones*) por mi alma y por las de mis parientes, guardando con ellas el órden de la perfecta caridad y justicia que debo guardar. *Item*, ordeno y es mi voluntad que sean pagadas todas mis deudas legítimas, vendiendo luego de mi hacienda lo que fuere menester para ello (*esta cláusula se debe poner, aunque no haya deudas de que se acuerde el enfermo*). *Item*, dexo á todos y á cada uno de los que pretendieren tener derecho en mi hacienda, por parte y derecho de le-

gítima herencia de todos mis bienes , asi muebles como sitios , donde quiera habidos y por haber , diez sueldos jaqueses ; los cinco por bienes muebles , y los otros cinco por bienes sitios , y quiero que con esto se den por contentos. *Los clérigos dexan el bonete y breviario con que rezan á su prelado, y en sede vacante al illustre cabildo. Item,* dexo de gracia especial á N. tanto por una vez (*Aqui se ponen las mandas legadas y dexadas en señal de amor , las obras pías y limosnas*). *Item,* cumplidas todas las cosas aqui especificadas , y por mí ordenadas, dexo , instituyo y nombro en heredero mio universal de todos mis bienes temporales, muebles y sitios , habidos y por haber , á N. con todos los derechos , réditos , instancias y acciones á mí pertenecientes : y quiero tener y tengo por nombrados, calendados y confrontados respectivamente, segun fuero del presente reyno de Aragon , y como mas convengan : y le constituyo y nombro en heredero mio universal , con obligacion de &c. (*Aqui se dicen las condiciones ó vínculos que el testador pone á su heredero. Y si dexáre por heredera universal á su alma , cargará las condiciones y obligaciones sobre sus executores ; y dice: item,* dexo y nombro en executores del presente mi último testamento , y exôneradores de mi alma y con-

ciencia á N. N. N., domiciliados en N. (*Aquí se da noticia de cada uno de los executores*) á los cuales concordés, ó la mayor parte de ellos encomiendo mi alma y el desempeño de mi obligacion y conciencia; y les doy todo el poder, que segun fuero de dicho reyno les puedo dar. *Este* es mi último testamento y última voluntad y disposicion de todos mis bienes, asi muebles como sitios, habidos y por haber; el cual quiero valga por testamento, y si no por codicilo ó por cualquiera otra última voluntad, conforme á los fueros, derechos, observancias, usos y costumbres de este reyno de Aragon, ú en otra cualquiera manera que valer puede. *Aquí se concluye el testamento, poniendo la data del año y dia &c., y se firma el testador.* Si es testamento cerrado, firmese dentro y fuera.

Si el ministro de Dios y el enfermo conocen que se han de seguir algunas turbaciones y molestias de publicarse la disposicion justificada del testamento, háganlo cerrado, y entréguenlo al escribano delante de dos testigos. Asi se evitan muchas pesadumbres.

Si despues de haber hecho el testamento, se conoce que faltó en él alguna cosa esencial y de conciencia, haga luego el ministro de Dios una cédula, y que el enfermo la

firme. Hará llamar al escribano, y en presencia de dos testigos le dirá el enfermo: *esta cédula quiero sea parte de mi testamento, y como tal la entrego á V. para que la cierre y adjunte con él.* No es necesario decirle el contenido de la cédula. El Señor les inspire á sus ministros lo que mas les importa, y les dé fortaleza santa. Amen.

## CAPÍTULO X.

*Especiales cuidados del ministro de Dios en la confesion del enfermo para el sagrado Viático.*

Desde la primera visita que el ministro de Dios hace al enfermo, le hable de purificar su conciencia, como lo tenemos advertido en el fin del capítulo quinto.

Si la enfermedad se agravare, y el médico dispone que el enfermo disponga sus cosas y reciba los santos Sacramentos, entonces el ministro de Dios le hablará claro al enfermo, para que no se pierda tiempo en lo que tanto le importa. Siempre el ministro del Señor alegue la disposicion del médico.

Si el enfermo tiene hecha confesion general, es un grande alivio; porque habiendo dicho de sus pecados todo lo que en-

tendió, y si entendiese mas, hubiera dicho mas; eso le basta para la seguridad de su conciencia, segun lo que el santo concilio dice: *aperiantur peccata, prout latent in conscientia*. No obstante déxele decir el prudente confesor todo lo que de su vida pasada le hiciere mas fuerza, para que el enfermo se consuele.

En caso que el enfermo no tuviere hecha confesion general de su vida pasada, no le impida el ministro de Dios que la haga entonces, aunque se fatigue un poco; porque la circunstancia de ser para el santo Viático, pide se haga la confesion prévia mas de propósito.

Las condiciones principales que ha de tener una buena confesion sacramental se reducen á cinco. *La primera*, exámen de conciencia. *La segunda*, dolor de sus pecados. *La tercera*, propósito verdadero y firme de la enmienda. *La cuarta*, que confiese todos los pecados mortales, sin dexar alguno de ellos, del modo que los entienda. *La quinta*, que tenga voluntad y propósito de cumplir la penitencia que el confesor le diere.

*En el exámen de conciencia* le puede ayudar mucho el prudente confesor, preguntándole sobre cada uno de los mandamientos todo aquello en que le parece ha podido

pecar. Para esto escribí un cuadernillo en dos pliegos, cuyo titulo es: *Avisos caritativos para hacer bien las confesiones generales y particulares*, el cual anda tambien impreso en la última edicion del librito de la Doctrina Cristiana que se hizo en Zaragoza el año 1721. Tambien anda suelto el tal cuadernillo. Leyéndole al enfermo el exámen general de toda la vida, que alli se pone, sirve de grande alivio, asi para el enfermo como para el confesor. Si el enfermo está muy fatigado, el prudente confesor le preguntará solo aquello que mas importa para entender su conciencia.

*En el dolor de los pecados*, aunque basta la atricion sobrenatural, junta con el Sacramento, conforme al sagrado concilio de Trento, será bien que el ministro de Dios le encamine para lo mejor; que es la perfecta contricion de haber ofendido á Dios por ser quien es, y porque le ama sobre todas las cosas. La atricion natural no basta para la justificacion del alma, ni en el Sacramento ni fuera de él. La atricion ha de ser sobrenatural, para que justifique, junta con el Sacramento. Todo esto se hallará explicado en el dicho librito de la Doctrina Cristiana. A algunas personas les parece que no tienen dolor de sus pecados, pero en lo mismo que dicen se conoce que lo tienen, porque

ciertamente quisieran no haber pecado , y de haber pecado se duelen.

*En el propósito de la enmienda* suele haber mas trabajos ; porque muchos piensan que lo tienen , pero en las obras se conoce que no lo tuvieron verdadero. En esto reparan mucho los padres confesores. Porque el verdadero propósito de enmendar la vida es parte esencial del sacramento de la Penitencia , y no puede ser buena confesion aquella á quien le falta una parte esencial. Muchos llevan la opinion de que los mas que se condenan es por callar pecados en las confesiones , pero yo temo que mas son los que se pierden porque en sus confesiones no tuvieron propósito verdadero de enmendarse. Esto me lo persuade el ver que si una persona comienza con un vicio , regularmente continúa con él hasta la sepultura , como dice el santo Job: *ossa ejus implebuntur vitiis adolescentiæ ejus, & cum eo in pulvere dormient.* Job 20. v. 11. Aunque mil veces se confiesen , siempre pasan adelante con su vicio , y esta es señal cierta de que en sus confesiones no tienen el propósito verdadero de enmendar su vida , ni ponen las debidas diligencias para ello. De este firme propósito cuidaba mucho nuestro Sr. Jesucristo , diciendo á los pecadores que sanaba: no quieras mas pecar: *noli amplius*

*peccare , ne tibi deterius contingat.* Joann. 5. v. 14. De esto cuidaba principalmente Cristo S. N.; y de lo mismo han de cuidar mucho sus dignos ministros. Sin el propósito firme de enmendar la vida no hay confesion buena. Esto se note mucho.

*Que la confesion sea entera* , es la cuarta condicion de las buenas confesiones. Los que confiesan sus pecadõs del modo que los entienden , aunque por olvido natural y sin malicia dexen alguno , hacen confesion entera formalmente ; bien que no será confesion entera material ; y esto no embaraza para que la confesion sea buena. Cuando por encogimiento y por vergüenza se dexa de confesar algun pecado mortal , entonces la confesion es mala y sacrílega , y no se cumple con el precepto de la Iglesia , y de esto tambien se han de confesar , diciendo no cumplieron con la Iglesia en tantos años , que hicieron confesiones malas y comuniones sacrílegas. Todo esto y otras cosas importantes hallarán en el cuadernillo citado.

*El propósito de cumplir la penitencia* que el confesor le diere , tambien es acto esencial de la confesion , y es uno de los tres actos del penitente , que dice el concilio tridentino : *cordis contritio , oris confessio , & operis satisfactio*. Si el enfermo tiene que restituir honra ó hacienda , vea el mi-

nistro de Dios cómo ha de hacer para que luego se haga esta precisa restitucion, y no se dilate. En esto se suelen ofrecer grandes dificultades. Vea Sumas, ó consulte con la cautela que debe, para guardar sobre todo el sigilo sacramental.

El actualmente cumplir la penitencia no es parte esencial, sino parte integral del Sacramento, pero el propósito y voluntad de cumplirla es parte esencial.

La penitencia se ha de cumplir despues de la absolucion; porque no puede ser antes lo integral que lo esencial. El confesor puede ayudarle al enfermo á cumplir la penitencia despues de haberle confesado. Como v. g. le dió de penitencia tres Ave Marías: póngase de rodillas el confesor, y diga de cada Ave María hasta la mitad, y la otra mitad el enfermo.

Aunque los pecados del enfermo sean muchos y graves, podrá darle por penitencia que ofrezca al Señor lo que padece; que le ofrezca su vida, y se conforme con la voluntad divina. En este caso, despues de las tres Ave Marías dicen juntos el confesor y el enfermo: yo me conformo con la voluntad de mi Dios y Señor, le ofrezco todo lo que padezco y todo lo que padeciére en esta enfermedad, y tambien mi vida. Cúmplase en mí la voluntad santísima de mi Dios. Amen.

*Oracion breve para antes de confesarse.*

Señor mio Jesucristo , Dios y Hombre verdadero , mi Criador y Redentor : yo, que soy grandísimo pecador , te doy mil gracias porque me has dexado en tu santa Iglesia para el perdon eficaz de mis graves pecados un remedio tan facil y suave como es el santo sacramento de la Penitencia. Asísteme , piadoso Señor , con tus divinos auxílios , para que yo conozca bien todas mis culpas , y sacramentalmente las confiese á tu ministro , con verdadero y sobrenatural dolor de haberte ofendido , con propósito firme de la enmienda de mi vida , y de no ofenderte jamas , y con esperanza grande en tu infinita misericordia que me has de perdonar y me has de salvar. Creo firmemente , que como verdadero Dios eres justo remunerador , que has de dar premio á los buenos , y castigo á los malos. Y tambien creo , que aunque mis pecados sean gravísimos , es mayor tu infinita misericordia , que con el Padre , y el Espíritu Santo vives y reynas Dios por todos los siglos de los siglos. Amen.

*Oracion para despues de confesarse.*

Señor mio Jesucristo , mi Criador y Redentor , infinitas gracias te doy por este

gran beneficio de haberme dado tiempo para confesar sacramentalmente mis pecados. Infunde, Señor, en mi alma tu temor santo, para que nunca te ofenda. Confío, mi Dios, que estoy perdonado de mis pasadas culpas, y espero de tu infinita misericordia me asistirás para que siempre te sirva, y nunca te ofenda. Concededme, Señor, que todo el tiempo de mi vida me conserve en tu santo temor y amor. Amen.

Otras advertencias al ministro de Dios para la confesion del enfermo en ocasion del sagrado Viático se hallarán en el capítulo siguiente. Sea todo para mayor honra y gloria del Señor, y bien de las almas. Amen.

## CAPÍTULO XI.

*Advertencia al simple sacerdote para confesar al enfermo en el peligro de la muerte.*

El santo concilio tridentino tiene declarado que todos los sacerdotes pueden confesar y absolver á cualquier penitente que se hallare en el artículo de muerte: *ne aliquis pereat. Omnes sacerdotes quoslibet pœnitentes à quibusvis peccatis, & censuris absolvere possunt in articulo mortis:* y poco antes dice: *nulla sit reservatio in articulo mortis.*

Segun esta firme declaracion del sagrado

concilio , todos los que estan ordenados de sacerdotes , aunque no tengan especial aprobacion de los señores obispos , aunque sean excomulgados vitandos , y aunque sean hereges , como esten legítimamente ordenados , pueden absolver á todos los fieles en el artículo de la muerte de todas las censuras y de todos sus pecados , aunque sean reservados al sumo pontífice , porque en aquella hora no hay reservacion alguna. *Potesta. tom. 1. n. 3245.*

Algunos graves autores , como son Diana, Lupo, Poncio, Fabro y otros que cita *Mastrio in 4. dist. 21. quæst. 8. n. 103.* en artículo de muerte comprenden al peligro probable de muerte. Pero hablando propiamente , *artículo de muerte se dice aquel tiempo en que insta proximè la muerte ; y el peligro de muerte es aquel que probablemente se entiende y se teme que se seguirá la muerte , porque muchas veces sucede asi. Potesta ubi suprà, n. 3248.*

El enfermo á quien el médico dispone que se le dé el sagrado Viático , ya está ciertamente en el estado de poder elegir para confesarse á cualquiera simple sacerdote. Decimos simple sacerdote al que no tiene aprobacion especial del ordinario para oír las confesiones de los fieles.

Despues del decreto del santo pontífice

Inocencio XI., ningun simple sacerdote puede lícitamente oír las confesiones de los fieles, aunque solo sean de pecados veniales, ni de los mortales ya confesados. Véase la bula en *Potesta tom. 1. n. 2925.*

Algunos autores dicen que teniendo el enfermo sacerdote aprobado por el ordinario, no puede hacer eleccion de simple sacerdote para confesarse *in articulo mortis*. Pero otros graves moralistas afirman que estando el enfermo para darle el Viático, y tambien habiéndoselo dado, si continúa su peligro, aunque se halle presente el párroco y otros sacerdotes aprobados, puede elegir el enfermo para confesarse al simple sacerdote. De este parecer son el doctísimo padre Fr. Antonio del Espíritu Santo, en su Directorio de Confesores, *tract. 5.* El P. Diana, con otros; y el insigne canonista Reyffens-tuel, el cual se funda en aquel texto: *ubi lex non distinguit, neque nos distinguere debemus*: y es cierto que el tridentino no pone excepción alguna. Estos me parece estan bien fundados en la gran piedad de nuestra santa madre Iglesia y en la autoridad del concilio; el cual no pone limitacion ni excepción alguna, sino que generalmente dice: *ne aliquis pereat. Omnes sacerdotes quoslibet pœnitentes &c.*

Para seguir la opinion favorable me ha-

ce gran fuerza esta razon. Porque no sabemos qué motivo ó causa grave puede tener el enfermo para no confesarse con el cura ni con los otros confesores aprobados que se hallan presentes, la cual no tendrá con el sacerdote simple que él escoge. Especialmente en mugeres encogidas y en lugares cortos es este un gran reparo. Por lo qual siendo muy probable que puede el penitente en el artículo y peligro de muerte escoger al simple sacerdote para confesarse, aun en presencia de confesores aprobados, no me parece puede ni debe negarse cualquiera simple sacerdote para consuelo del enfermo, si éste le pide. Pero nótese mucho, que será temerario el simple sacerdote, si en presencia de confesores aprobados se induxese por su voluntad á confesar al enfermo, sin pedírselo y escogerlo el mismo enfermo.

En esta suposicion, no extraño que los ilustrísimos señores arzobispos y obispos tengan tanto cuidado en exâminar á los que se ordenan de sacerdotes; porque solo con los casos que se les pueden ofrecer para confesar á los que estan en el artículo y peligro de muerte, tienen mucho que saber. Es dable que dé con ellos un gran pecador, que tenga muy enmarañada y enredada su conciencia. Por eso importa á todos los sa-

cerdotes estar prevenidos para lo que les puede suceder.

Lo primero han de saber bien la forma de la absolucion, la cual con sus preces anteriores y posteriores es como se sigue.

Las palabras necesarias y suficientes para el valor del Sacramento son estas: *absolvo te à peccatis tuis.* Pero el que dexase voluntariamente sin necesidad la palabra *ego* y las palabras *in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti*, pecaria mortalmente. *Potesta tom. 1. n. 3043.*

*La forma con sus preces dice asi: miseretur tui omnipotens Deus, & dimissis peccatis tuis, perducatur te ad vitam æternam. Amen.*

*Indulgentiam, absolutionem, & remissionem peccatorum tuorum tribuat tibi omnipotens, & misericors Dominus. Amen.*

*Dominus noster Jesus Christus te absolvat, & ego autoritate ipsius te absolvo ab omni vinculo censuræ, in quantum possum, & tu indiges, si forte incurristi.*

*Item eadem autoritate ego te absolvo à peccatis tuis, in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Amen.*

*Passio Domini nostri Jesu Christi, & merita beatæ Mariæ semper Virginis, & omnium sanctorum, & quidquid boni feceris, & mali patienter sustinueris, sit tibi in remissio-*

nem peccatorum tuorum, in augmentum gratiæ, & præmium vitæ æternæ.

*En caso muy urgente de peligro de muerte basta decir: ego te absolvo ab omnibus censuris, & peccatis tuis, in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Amen. Potesta ubi supra n. 3057.*

En la confesion del enfermo ha de cuidar el ministro de Dios, si tiene que restituir honra ó hacienda, que lo haga como debe, segun advertimos en el capítulo pasado. Si tiene algun rencor, que perdone de corazon antes de absolverle. Y si las confesiones pasadas han sido malas, pregúntele cuántas veces ha comulgado en pecado mortal, conociéndolo? Y cuántas veces ha confesado y comulgado asi para cumplir con la Iglesia? Porque no se cumple con mala confesion ni comunion sacrílega: si tiene alguna ocasion próxima, que la quite. Que confiese los pecados que calló en sus malas confesiones: y si hubiere tiempo para mas, le exáminará muy de propósito sobre todos los mandamientos de la ley de Dios y de su santa Iglesia, y sobre el cumplimiento de sus obligaciones.

Si halláre que el enfermo no sabe bien la Doctrina Cristiana, se la debe explicar antes de absolverle. Que hay un solo Dios verdadero, trino en Personas, y uno en esen-

cia. Que Dios es justo remunerador, y ha de dar premio á los buenos y castigo á los malos. Que la segunda Persona de la Santísima Trinidad, que es el Hijo, se encarnó en las purísimas entrañas de la Vírgen María, quedando siempre Vírgen. Que Cristo es Dios y Hombre verdadero, el cual nos redimió, padeciendo por nosotros muerte de cruz, resucitó y subió á los cielos &c.

Todo el tiempo que persevera el enfermo en su peligro de muerte, le puede confesar el simple sacerdote; pero si el enfermo se mejora y sale de peligro, ya no puede confesarlo. Si el enfermo no tiene bula, y le absolvió de censuras reservadas, adviértale que si convalece, deberá buscar quién tenga la autoridad para absolverle.

Aunque el enfermo desde su última confesion no tenga pecados mortales ni veniales; y aunque sus pecados mortales, confesados en otras confesiones, estuviesen ya perdonados, le puede absolver, dándolos por materia. La razon es, porque los pecados, *prout commissos*, son la materia de este santo sacramento de la Penitencia; y aunque estuviesen perdonados, siempre se verificaria que fueron cometidos, y esto basta: *peccatum commissum prout commissum est materia sacramenti Pœnitentiæ.*

Para dar materia determinada véase el cuadernillo citado.

Haga el ministro de Dios con el enfermo muchos actos de fe , esperanza y caridad. Y hágase cargo de aquella alma que se ha puesto en sus manos para guiarla á la vida eterna. El Señor nos asista á todos. Amen.

## CAPÍTULO XII.

*Advertencias al ministro de Dios para cuando el enfermo ha de recibir el sagrado Viático.*

Habiendo confesado el enfermo á toda su satisfaccion , y dispuesto sus cosas temporales en su testamento , como tenemos dicho , se trata de la mas próxima disposicion para el sagrado Viático. El ministro de Dios le dice al enfermo que se llega la hora de recibir á su Señor Sacramentado, que con inmensa dignacion vendrá luego á su casa. Diga juntamente con el enfermo la oracion siguiente.

*Oracion para antes del Viático.*

Señor mio Jesucristo , Dios y Hombre verdadero , mi Criador y Redentor. Quién sois Vos, Señor , y quién soy yo? De dónde me viene á mí tanto bien , que vuestra divina Magestad se digne visitarme en mi po-

bre casa? Infinitas grâcias, Señor, os quisiera dar por este imponderable beneficio. Ruego á los ángeles del cielo que suplan por mí. Cuántos de mayores méritos no llegaron á conseguir este celestial favor? Yo, Señor, quisiera recibiros con la pureza de alma que tuvo para recibiros vuestra santísima Madre. En vuestra mano, Señor, está la salud y la enfermedad, la vida y la muerte. Nada pido; sino que se haga en mí vuestra santísima voluntad. Si me conviene vivir más, no permitais, Señor, que os ofenda. Mejor me será la muerte que la vida si no os he de servir con ella. Mas quiero la salud de mi alma que la de mi cuerpo. Si disponeis, Señor, que yo salga de esta vida mortal, sedme Viático de refugio y fortaleza, para llegar á vuestra gloria. Defendedme, Dios mio, de mis enemigos, que me quieren perder. Sea mi muerte para mayor honra y gloria vuestra. Amen.

*Oracion para despues del Viático.*

Señor mio Jesucristo: sea vuestra divina Magestad muy bien venido á esta mi pobre alma. Perdonadme, Señor, la ruin disposicion que hoy y siempre he tenido para recibir á tan soberana grandeza. Bien sé que aunque tuviera la pureza de los ángeles y la santidad de S. Juan Bautista, aún no se-

ria digno de recibir tan extremado favor. Yo quisiera, Redentor mio, alabaros con los corazones y lenguas de todos los santos. Y porque aún quedaria corto, ofrezcoos, bien de mi alma, aquel amor infinito con que os amais á Vos mismo, y á nosotros, vilísimas criaturas vuestras. Por este amor os suplico que obre en mí este divino Sacramento los maravillosos efectos que suele obrar en los que dignamente le reciben. Conozco mis muchos pecados, y de ellos me pesa entrañablemente; os pido el remedio y perdón de todos ellos, pues sois mi Redentor, mi Maestro y Padre de misericordia. Todo cuanto padecié en esta enfermedad, juntamente con mi vida, lo ofrezco por vuestro amor y en satisfaccion de todos mis pecados, en union de los infinitos merecimientos de vuestra santísima vida, pasión y muerte de cruz. Tened, Señor, misericordia de mí, pues padecísteis por mí. Cúmplase en mí vuestra santísima voluntad. Amen.

Después que al enfermo se le administra el sagrado Viático, ha de tener el ministro de Dios especial cuidado con él, no perdiendo ocasión alguna de inflamar mas y mas su corazón en el divino amor y en afectos de agradecimiento á tan grande beneficio.

Cuando el ministro de Dios le dice al enfermo que el médico ha dispuesto que

reciba al Señor Sacramentado, explíquelo: que responda agradecido con el santo rey David: *latatus sum in his, quæ dicta sunt mihi, in domum domini ibimus.* Y lo que el Centurion dixo quando el Señor se dignó querer entrar en su casa: *Domine, non sum dignus, ut intres sub tectum meum.* Y lo que dixo Santa Isabel á María santísima quando entró en su casa: *unde hoc mihi, ut veniat Mater Domini mei ad me?*

Quando se oyen las campanas en señal de que el Señor sale de la Iglesia para venir á la casa del enfermo, dígale y explíquelo lo que dixerón los santos Reyes: *hoc signum magni Regis est.*

No se ha de apartar el ministro de Dios de la cama del enfermo mientras no se concluye esta sagrada funcion; sino que desde su puesto ha de venerar y adorar al Señor quando entra y quando sale del aposento, teniendo en la mano la candela y oferta del enfermo.

Despues que se le dice al enfermo: *Domine, non sum dignus &c.* y antes de recibir la forma consagrada, pide el enfermo perdon á los circunstantes y á los ausentes, y él perdona á todos los que le han ofendido en este mundo, y espera que Dios le perdonará sus pecados. Si el enfermo no tiene expedicion para esto, lo dice en su nombre

el ministro de Dios que le ha confesado. A lo último pide con humildad la Extremauncion , si el Señor dispusiere que necesite de ella , y el cura ó prelado se la concede.

Concluida la sagrada comunion por Viático diga el enfermo, ayudándole el ministro de Dios, la oracion que arriba dexamos escrita, y haga la protestacion de la fe católica, que pondremos en el capítulo catorce. Dígale despues al enfermo que se retire á su interior para adorar con todas sus potencias y sentidos al Señor que tiene en su pecho, ofreciéndole su corazon, alma y espíritu, y déxele en silencio, sin permitir que le hablen de otras cosas, como el espacio de media hora. Mientras dura el peligro de muerte puede el enfermo confesarse y comulgar en otros dias, que al ministro de Dios pareciere conveniente, aunque el enfermo no esté ayuno, como lo tienen advertido graves autores. Véanse los que sobre esto cita el docto P. Torrecilla *tract. de Com. consult. 12. & 13.* Pero adviértase, que si el enfermo no está en ayunas, quien le comulga debe decir: *accipe frater sacrum Viaticum corporis Domini nostri Jesu Christi, qui te perducatur in vitam æternam. Amen.* El Señor asista, para que todo se haga con la posible perfeccion. Amen.

## CAPÍTULO XIII.

*Advertencias al ministro de Dios para asistir á los sentenciados y condenados á muerte.*

Antes de intimarle al reo la sentencia que se le ha dado de muerte, conviene mucho que se llame al ministro de Dios que el reo escogerá para que le asista, el cual disponga su corazón, y le ponga en santa conformidad con lo que Dios quisiere disponer, mediante sus criaturas: *minus jacula feriunt, quæ prævidentur*, dice S. Gregorio.

Si en el caso de intimarle jurídicamente la sentencia, se inquietare demasiado el reo, no le atropelle el prudente confesor, sino déxele que se desahogue y se pase aquella grande conturbacion. El apóstol S. Pablo dice: que se dé lugar á la ira: *date locum iræ*; porque mientras el ánimo está demasiadamente perturbado, no se halla capáz ni dispuesto para conocer y atender á la razon.

Si todavia perseverare el sentenciado en rabiosas desesperaciones, inquietudes, blasfemias y disparates, dígame el ministro de Dios con firme constancia que ya basta y sobra de naturales sentimientos; que disipga los tiempos, y cese de dar escándalos.

Acuérdele lo que sucedió á dos valientes capitanes , que fomentando una rebelion y guerra civil , fueron vencidos en batalla campal, y presos; y al dia siguiente condenados á muerte. El uno iba al suplicio muy contrito y con gran paciencia. El otro iba desesperado , jurando y blasfemando ; y á éste le dixo su compañero : *amigo mio, distingamos los tiempos. Ayer fue dia de pelear como buenos soldados, y hoy es dia de morir como buenos cristianos.* Con esto se convirtió y le reduxo para atender al bien eterno de su alma.

A algunos los engaña el demonio, dándoles á entender que quanto mas dilaten el confesarse, tanto mas vivirán y se dilatará la justicia. Pero lo que hacen es perder aquel breve precioso tiempo, que en el juicio de Dios clamará contra ellos, como dice llorando el profeta Jeremías: *et clamabit adversus me tempus.* Thren. i. v. 15.

Otros fingen que tienen casos de inquisicion para salir por entouces de aquel ahogo en que se hallan, ó prorumpen en heregias y blasfemias hereticas. Está prevenido el ministro de Dios para no ser engañado.

Otros se desatinan considerando que el delito por qué les han condenado á muerte no lo cometieron; y no consideran que han cometido otros gravísimos pecados, por los

cuales la tienen bien merecida. En Valencia sucedió que estando un juez en la ventana de su casa vió que un hombre mató á otro, y dexándole el puñal clavado en el pecho, hizo fuga. Vino luego otro hombre, y de compasion le sacó el puñal, y al punto llegaron otros, y le vieron con el puñal ensangrentado en la mano. Lleváronle á la cárcel, y salió condenado á la horca por aquella muerte. El juez que sabia bien que aquel pobre hombre no era el homicida, hizo cuanto pudo, y llegó al extremo de renunciar su oficio por no concurrir en aquella sentencia. Al tiempo que al hombre le llevaban por la calle para el suplicio, salió dicho juez al encuentro, y le dixo: bien sé que no has cometido esta muerte; pero me has de decir en confianza si has hecho otra cosa por la cual merezcas este castigo? El reo le respondió: sí señor. A mi padre le di una bofetada, y me echó la maldicion de que lo pagase en la horca, y asi se cumple. El juez quedó admirado, venerando los justos juicios de Dios.

De casos semejantes han sucedido muchos. Los jueces de la tierra juzgan segun lo alegado y aprobado; pero Dios del cielo dispone todas las cosas de tan maravilloso modo, que en esta vida ó en la otra cada uno paga su pecado: *nil inultum remanebit.*

Con esto ha de consolar el ministro de Dios al que se desespera , diciendo que no cometió el delito por el cual le han condenado.

Otros se hacen pedazos de cólera y rabia contra los que han testificado en su proceso. Otros pierden el juicio considerando su deshonra y afrenta de sus hijos y de su linaje. Otros de furor contra los que los acusaron. Para todo ha de estar prevenido el ministro de Dios, dándoles primero tiempo para que se desahoguen , como arriba está dicho: y entrando despues con la razon que les convenza , para que logren el precioso tiempo que Dios les da para el mayor bien de sus almas.

En Cristo S. N. hallarán buen exemplar para el consuelo verdadero de todos. Al Señor le acusaron falsamente. Contra el Señor alegaron testigos falsos y le condenaron á muerte afrentosa de cruz por los pécados que no habia cometido. Se acabó la afrenta , y comenzó su gloria para siempre. Feliz el que se salva, y desventurado él que se condena. No hay otra felicidad ni otra desventura. Un poeta dixo: *pues pára en la sepultura todo lo que el mundo alaba, ni quiero bien que no dura, ni temo mal que se acaba.*

Gran fuerza les hace á muchos la muerte afrentosa del suplicio, y no lo extraño. Pero

si bien se considera , con el tiempo todo se acaba y todo se olvida : *non est priorum memoria* , dice Salomon , *nec eorum , quæ postea futura sunt , erit recordatio*. Con unas cosas se olvidan otras. Esto nos lo enseña la experiencia. El saber bien morir es lo que importa y lo que ha de perseverar en memoria eterna : todo el bien ó el mal viene á rematarse en salvarse ó no salvarse. El mismo poeta desengañado dixo : *la ciencia calificada es que el hombre en gracia acabè ; porque al fin de la jornada aquel que se salva sabe , que el otro no sabe nada*.

Con estas y otras cosas semejantes de perfecto desengaño ha de consolar y confortar el ministro de Dios al sentenciado á muerte. Dígale que venere los altísimos juicios de Dios , que son incomprensibles , como dice S. Pablo. Que si se pone en gracia de Dios , estará con él en su tribulación , como el mismo Señor lo dice del justo : *cum ipso sum in tribulatione*. Los ángeles le acompañarán en todo su trabajo ; y por un momentáneo rubor alcanzará una gloria perdurable para mientras Dios sea Dios , que no puede faltar.

En todo caso esté prevenido el ministro de Dios para no fomentar tumultos ni turbaciones para librar al reo ; ni para que se entre en algun sagrado. En estos casos pór-

tese con grandísima discrecion , por no exceder ni faltar á lo que le pertenece.

En la confesion sacramental del sentenciado esté el ministro de Dios muy advertido para ver si hay que restituir honra ó hacienda , como se dixo en el capítulo décimo. El que niega el delito , que no tiene semiplena probanza , no peca ; porque *nemo tenetur se prodere* ; ni falta al juramento , porque no es legítimamente interrogado del juez. Pero si al reo le consta que está legítimamente probado su delito , debe decir la verdad cuando el juez le interroga con juramento. Vea el ministro de Dios cuándo debe el reo descubrir los cómplices y cuándo puede y debe ocultarlos , porque en esto se ofrecen grandes dificultades. El que descubre al cómplice que no está infamado , y su delito es oculto , peca mortalmente , y debe en conciencia desdecirse , y volverle la fama ; y si no quiere , no le absuelva. Véase á *Potesta tom. I. n. 1740. de Juramento judiciali.*

Confiese el ministro de Dios una y muchas veces al sentenciado , y exâmine muy de propósito todas sus cosas. No se manche con sus bienes temporales , sino aconséjele que disponga de ellos con toda justificacion y rectitud. Por si acaso se ofrece quedarse con algun apuntamiento de los encargos

justificados que le hiciere el sentenciado, lleve el ministro de Dios ocultamente con qué escribir lo que importa, y no lo fie á la memoria frágil, pero no se encargue de diligencias en que pueda peligrar su propia estimacion; porque el Sábio dice: *melius est nomen bonum, quam divitiæ multæ.* Y el Apóstol dice, nos portemos en todo de tal manera, que se avergüence quien nos mira con poca piedad, viendo que no halla cosa reprehensible en nuestras operaciones: *ut is qui ex adverso est, vereatur nihil habens malum dicere de nobis.*

No se puede dar al sentenciado la Extremauncion, porque este santo Sacramento pide grave enfermedad en el cuerpo: *est Sacramentum corporis graviter ægrotantis.* Pero se le puede dar la comunión sagrada, aun el mismo dia de la execucion de la sentencia, con tal condicion, y no sin ella, que desde la comunión hasta su muerte pasen por lo menos dos ó tres horas. Participe el aviso de cuándo le comulga á los ministros de justicia para que despues no le atropellen al reo, sino que dexen pasar dicho tiempo.

Instruya bien el ministro de Dios al sentenciado, de la grande composicion y modestia con que ha de ir por las calles públicas, dando á todos el buen exemplo que

debe. Que no levante los ojos para mirar á persona alguna, no sea que vea á quien perturbe la quietud de su alma. Enséñele que siempre mire á la sagrada imágen de su Redentor Jesucristo, y atienda cuidadoso á lo que le van diciendo para el mayor bien de su alma.

En el viage desde la cárcel al suplicio no levante destempladamente la voz en las exhortaciones del sentenciado, porque hallándose éste con sus perfectos sentidos, no conviene gritarle demasiado. Las deprecaciones, aspiraciones y jaculatorias que se han de decir al sentenciado, serán las mismas que despues pondremos para asistir á todos los moribundos.

Si se ofreciere confesarlos en el camino, y especialmente al pie del suplicio, tenga mucho cuidado el ministro de Dios de darle la absolucion con tal disimulo, que los ministros asistentes no conozcan cuándo le absuelve, para que no se le quiten de la mano, y se abrevie el tiempo de su muerte.

La misma cautela debe tener el ministro de Dios en la última exhortacion que hace al sentenciado en la escalera de la horca; porque si luego le pone en las principales cláusulas del Credo, será darle el punto al ministro para que luego le arroje. Haga la protestacion de la fe católica con tal

destreza , que evite este inconveniente.

No le permita al sentenciado que diga al pueblo cosa alguna , sin que primero la tenga muy bien pensada y comunicada con él : y que no diga sino las palabras tasadas que el ministro de Dios le apuntáre ; porque de lo contrario se pueden seguir graves inconvenientes. Téngale prevenido , para que al tiempo que el verdugo le impele para arrojarle de la escalera , invoque fervoroso los dulcísimos nombres de Jesus, María y Josef , llamándolos en asistencia suya , para la salvacion eterna de su alma.

En la plática espiritual que el ministro de Dios suele hacer á todo el pueblo desde la misma escalera del suplicio , tenga mucho cuidado de no exceder ni faltar. Lleve bien pensado todo lo que ha de decir , para que todos se edifiquen y escarmienten , y encomienden á Dios el difunto , que ya dió cuenta de su vida , y á nosotros nos falta que darla.

Para tema y asunto de esta plática se puede valer el ministro de Dios de algunos lugares de la divina escritura ; pueden ser los siguientes , ó sean otros semejantes.

*Suspende eos contra solem in patibulos: ut avertatur furor meus ab Israel. Num. 25.*  
 Tempa Dios sus iras cuando los malos en este mundo son castigados. La falta de

justicia pierde á los pueblos y enciende los enojos de Dios.

*Justus Dominus , & justitias dilexit , æquitatem vidit vultus ejus. Psalm. 10. lat. v. 8.* Dios ama á la justicia , y atiende á la equidad de los jueces.

*Funes peccatorum circumplexi sunt me. Psalm. 118. v. 61.* Sus mismos pecados aprisionan al hombre y le ponen en manos de la justicia. Por eso dice el sábio Salomon : *iniquitates suæ capiunt impium. Proverb. 5. v. 22.*

*Veritas de terra orta est , & justitia de cælo prospexit. Psalm. 84. v. 12.* Cosa del cielo es el hacer justicia &c.

*Sacrificate sacrificium justitiæ , & sperate in Domino. Psalm. 4. v. 6.* Este sacrificio de la justicia es tan agradable á Dios N. S. , que para esperar en su misericordia nos pide el profeta Rey que hagamos justicia. Y el profeta Miquéas dice : *indicabo tibi , ó homo , quid sit bonum , & quid Dominus requirat à te : utique facere judicium :* el juicio precede á la justicia : esto es lo que Dios quiere de nosotros.

*Justitia , & pax osculatæ sunt. Psalm. 84. v. 11.* El medio poderoso para tener paz en los pueblos es hacer justicia : *fac justitiam , & habebis pacem.* El castigo de los malos es la quietud de los buenos.

*Tradere hujusmodi interitum carnis, ut spiritus salvus sit.* 1. Cor. 5. v. 5. A este pobre le habrá convenido esta muerte de su cuerpo para la salvacion eterna de su alma. Si la ha conseguido, como lo confiamos de la infinita misericordia de Dios, dichoso de él &c.

Véanse otros lugares de la sagrada escritura para semejantes casos en el *Lumen Concionatorum.* p. 35. art. 8. column. 830. El Señor asista á sus ministros. Amen.

## CAPÍTULO XIV.

*Protestacion de la fe católica, para despues del sagrado Viático ó poco antes. Servirá tambien para los sentenciados á muerte.*

Creo en mi Dios y Señor, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero.

Creo que el Eterno Padre es Dios, el Hijo es Dios, y el Espíritu Santo es Dios; pero no son tres Dioses, sino un solo Dios, porque las tres divinas Personas tienen una misma naturaleza divina, y las tres son un solo Dios.

Dios es Padre, Dios es Hijo, y Dios es Espíritu Santo; pero ni la Persona del Padre es Hijo, ni Espíritu Santo; ni el Hijo es Padre, ni Espíritu Santo. Ni el Espíritu Santo

es Padre, ni es Hijo; sino que cada una Persona es distinta de la otra, y las tres Personas son Dios, y las tres son un solo Dios verdadero.

Creo firmemente que cada una de las tres divinas Personas es Dios, Increado, Inmenso, Eterno, Omnipotente y Señor; pero no se pueden decir tres Dioses, ni tres Increados, ni tres Inmensos, ni tres Eternos, ni tres Omnipotentes, ni tres Señores; sino un Dios, un Increado, un Inmenso, un Eterno, un Omnipotente y un Señor; porque todas las tres divinas Personas son un solo Dios, y tienen una misma naturaleza divina.

Distinta es la Persona del Padre, distinta la del Hijo, y distinta la del Espíritu Santo; pero no es distinto Dios la una Persona que la otra, porque las tres son un solo Dios, y en todas tres es una misma la divinidad, igual gloria y eterna magestad.

El Padre de ninguna otra Persona procede, ni es hecho, ni criado, ni engendrado. El Hijo procede de solo el Padre por el entendimiento, y no es hecho, ni criado, sino engendrado. El Espíritu Santo procede del Padre, y del Hijo por la voluntad fecunda; y no es hecho, ni criado, ni engendrado, sino producido y procedente del Padre, y del Hijo.

No es una Persona posterior en tiempo á otra , ni una mayor que otra ; sino que todas tres son iguales y eternas. Las tres Personas son distintas una de otra ; pero todos los atributos y perfecciones divinas son unas mismas en todas tres ; porque las tres son un solo Dios.

Creo que mi Dios es Criador universal de todo lo que tiene sér , y de todo el mundo y de todas las criaturas invisibles y visibles que se hallan en el cielo y en la tierra , y en los elementos , y en todos los abismos : y yo le debo á mi Dios todo el sér que tengo.

Creo que mi Dios es Inmenso , y así está presente en el cielo y en la tierra , y en todo lugar por esencia , presencia y potencia , y atiende á todo lo que estoy haciendo.

Creo que mi Señor es infinitamente sábio , y que ningun secreto se le puede ocultar ; y ve claramente los pensamientos de mi corazón.

Creo que mi Dios es Omnipotente , y no hay cosa imposible para mi Dios y Señor.

Creo que mi Dios es infinitamente santo , sábio y fidelísimo , que ni puede engañarme , ni engañarse.

Creo que mi Dios es infinitamente justo remunerador , que ha de dar premio á los buenos y castigo á los malos.

Creo que mi Señor Jesucristo es la segunda Persona de la Santísima Trinidad, la cual por nosotros y por nuestra salvacion eterna se hizo hombre en el vientre virginal de la santísima Vírgen María, mi Señora.

Creo que mi Señor Jesucristo fue concebido en el vientre virginal de María santísima, no por obra de varon, sino por obra y virtud del Espíritu Santo, quedando su Madre santísima siempre Vírgen, antes del parto, en el parto y despues del parto; y que el patriarca S. Josef no fue padre natural de mi Señor Jesucristo, sino padre putativo; esto es, que pensaban los hombres que era padre natural de mi Señor Jesucristo, pero no lo era, aunque era verdadero esposo de la verdadera Madre de mi Señor Jesucristo.

Creo que en mi Señor Jesucristo hay dos naturalezas, una divina y otra humana: y dos entendimientos, uno divino y otro humano: y dos voluntades, una divina y otra humana; pero no hay sino una Persona, y esta es la segunda Persona de la Santísima Trinidad, que es el Hijo: en Cristo no hay persona humana.

Creo que mi Señor Jesucristo es Dios y Hombre verdadero. Dios *ab æterno*, y Hombre desde el instante de la encarnacion. En un instante se unió el alma de

Cristo con su cuerpo con union natural, y en el mismo instante se unió la Persona del Hijo con aquella santa humanidad, y esta segunda union se llama hipostática, porque unió á la humanidad con la Persona divina; la alma de mi Señor Jesucristo fue criada.

Creo que la Reyna de los ángeles María santísima es verdadera Madre de mi Señor Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, y asi es verdadera Madre de mi Dios, porque su santísimo Hijo en el instante que fue Madre, ya era Dios, unido con la humanidad.

Creo que mi Señor Jesucristo padeció muerte y pasion, y fue crucificado por mi salvacion eterna y por la redencion de todo el linage humano.

Creo que la alma santísima de mi Señor Jesucristo baxó á los infiernos, y sacó las almas de los santos padres que estaban esperando su venida.

Creo que el sagrado cuerpo de mi Señor Jesucristo fue verdaderamente muerto y sepultado: y siempre estuvo unido con la divinidad, como tambien el alma, aun quando estuvo separada de su santísimo cuerpo.

Creo que mi Señor Jesucristo resucitó al tercero dia, y comunicó resucitado con sus apóstoles y discípulos, y fue visto de mas de quinientas personas, como lo dice S. Pablo: *visus est plusquam quingentibus fratri-*

*bus simul: ex quibus multi manent usque adhuc.* 1. Cor. 15. v. 16.

Creo que mi Señor Jesucristo subió á los cielos en cuerpo y alma con su propia virtud y poder; y está sentado á la diestra de Dios Padre.

Creo que mi Señor Jesucristo ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos; esto es, á los buenos y los malos; y su reyno no tendrá fin.

Creo en el Espíritu Santo, que es la tercera Persona de la Santísima Trinidad, vivificante, que procede del Padre, y del Hijo; y es adorado con el Padre, y con el Hijo, y conglorificado, y habló á los profetas. Al Eterno Padre se le atribuyen las obras de la omnipotencia. Al Hijo las del entendimiento. Y al Espíritu Santo las del amor y gracia: aunque todas las obras de Dios *ad extra* son comunes á todas las tres divinas Personas, que tienen una misma omnipotencia: *non tres omnipotentes, sed unus omnipotens.*

Creo en la santa Iglesia católica y apostólica romana, que es una sola en todo el mundo, como dice S. Pablo: un Dios, una fe y un bautismo: *unus Deus, una fides, unum baptisma.*

Creo en la comunión de los santos; esto es, que todos los hijos de la santa Iglesia,

que estan en gracia de Dios , participan de los santos sacramentos de la santa Iglesia católica y del tesoro de las buenas obras que en ella se hacen.

Creo que en los prelados y superiores de la santa Iglesia hay verdadera potestad de fulminar excomuniones y censuras contra sus hijos delincuentes y pertinaces , las cuales deben ser temidas.

Creo que en nuestra santa Iglesia católica romana hay autoridad de perdonar pecados , la cual para el artículo de la muerte se halla en todos los sacerdotes , y fuera de ese peligro en los sacerdotes que tienen autoridad ordinaria , ó sea delegada á los superiores ; pero nunca se halla en los seglares que no estan ordenados de sacerdotes.

Creo que los siete sacramentos de nuestra santa madre Iglesia católica romana fueron instituidos por mi Señor Jesucristo , y que cada uno de ellos da la gracia ó aumento de ella conforme á su institucion.

Creo que por el sagrado bautismo se nos perdona el pecado original , y tambien los actuales y personales , si el adulto que se bautiza los tiene ; y nos infunde las virtudes teologales y otras , y quedamos espiritualmente señalados con el sagrado carácter de hijos de la santa Iglesia.

Creo que en el santo sacramento de la

Confirmacion se nos da la gracia corroborativa, para confesar y defender la fe católica, que en el bautismo nos fue concedida; y se nos dan fuerzas para padecer en su defensa.

Creo que en el santo sacramento de la Penitencia ( que se dice la confesion sacramental ) se nos perdonan todos los pecados que habemos cometido despues del bautismo, si los confesamos como debemos; aunque no se nos perdona toda la satisfaccion que por ellos debemos, como se perdona en el Bautismo.

Creo firmemente que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía está real y verdaderamente mi Señor Jesucristo, y asi le recibimos en la comunión sagrada, no solo los eclesiásticos y sacerdotes, sino tambien los seglares. Mi Señor Jesucristo en cuanto Dios está en todo lugar; pero en cuanto Hombre está solamente en el cielo y en el Santísimo Sacramento del altar. La Virgen santísima no está en el Santísimo Sacramento, sino solamente en el cielo; y tenemos en la tierra sus imágenes santas.

Creo y confieso que el santo sacramento de la Extremauncion nos aumenta la divina gracia, nos perdona los pecados veniales, y nos quita las reliquias de los malos vicios que nos quedaron de los mortales: nos

acrecienta la salud del alma , y tambien nos da la del cuerpo cuando nos conviene, y nos conforta para pelear con el demonio, para salir victoriosos en aquellos últimos combates de nuestra vida mortal , y nos llena el alma de alegría santa.

Creo y confieso que con el santo sacramento del Orden sacerdotal se les aumenta la gracia á los que dignamente lo reciben, y se les da potestad para consagrar el sagrado cuerpo y sangre de mi Señor Jesucristo ; y para absolver de los pecados.

Creo y confieso que en el santo sacrificio de la Misa se ofrece al Eterno Padre mi Señor Jesucristo en sacrificio incruento : y que este santo sacrificio es impetratorio, propiciatorio y satisfactorio, y aprovecha á los vivos y difuntos.

Creo y confieso que el santo sacramento del Matrimonio aumenta la gracia de los contrayentes, y les da virtud para que proceda bien ordenada la propagacion humana ; para que crien los hijos en santo temor de Dios, si los tuvieren, y lleven con paciencia y fortaleza santa las incomodidades del estado.

Creo que la intercesion de la Virgen santísima y la de los santos en el cielo, y la de los justos en la tierra nos es de mucho poder para con Dios N. S.; quien por sus ora-

ciones y méritos nos hace muchos beneficios: y todo se nos concede por los infinitos merecimientos de N. S. Jesucristo.

Creo que la veneracion de las sagradas reliquias de los santos y de las santas imágenes , en cuanto nos los representan , es laudable , santa y meritoria , como nos lo enseña la Iglesia católica. A Dios debemos dar la suprema adoracion , que se dice *latría*. A la Vírgen santísima la *hiperdulía*; y á los santos la que se dice *dulía*. Estas son adoraciones diversas, segun el objeto que veneramos y adoramos.

Creo que todas las almas de los que mueren van á uno de cuatro lugares. Los que mueren en gracia , y han satisfecho por sus culpas , van al cielo. Los que mueren en pecado mortal van al infierno , donde no hay redencion. Los que mueren en gracia de Dios, y no han satisfecho aún del todo por sus pecados, van al purgatorio, donde estan hasta que acaban de purificarse , y despues van al cielo. Y los que mueren con solo el pecado original , sin haberse bautizado , pero no han cometido pecado mortal alguno personal, estos van al limbo.

Creo en la resurreccion general de todos los muertos ; y que todos hemos de resucitar en el dia del juicio en nuestros propios cuerpos , para ser juzgados de

nuestro Redentor y Señor Jesucristo.

Creo que despues de la sentencia de N. S. Jesucristo en el juicio final , subirán los buenos en cuerpo y alma á los cielos, y baxarán los malos en cuerpo y alma á los infiernos , donde estarán para siempre; los buenos en la gloria y los malos en las penas , conforme á sus pecados.

Creo firmemente todo quanto enseña y manda creer nuestra santa madre Iglesia católica romana , y en nuestra santa fe quiero vivir y morir ; y confieso todo quanto me enseñan las divinas escrituras y los sagrados concilios ; y quiero siempre estar sujeto al sumo pontífice romano , que es la cabeza suprema visible de la santa Iglesia militante , vicario de mi Señor Jesucristo , y sucesor legítimo del príncipe de los apóstoles S. Pedro.

Creo que mi Dios tiene infinita misericordia , y que siempre es mayor su bondad que toda la malicia del mundo ; y es mayor su misericordia que todos mis pecados ; y espero firmemente que me ha de perdonar y me ha de salvar. En esta esperanza firme quiero vivir y morir. Amen.

## CAPÍTULO XV.

*Excelencia del ejercicio santo de asistir á los moribundos y ayudarles á bien morir.*

La mayor tribulacion de esta criatura racional es en el dia de su muerte, dice Séneca. La de los justos es preciosa, y la de los pecadores impenitentes es pésima, como dice la divina escritura: *pretiosa in conspectu Domini mors sanctorum ejus: mors peccatorum pessima*. Quien nos asiste en la mayor tribulacion es quien mas nos ama.

En la divina historia de la Mística Ciudad de Dios se dice que en la hora de la muerte padecen las almas increíbles y peligrosos trabajos de las asechanzas del demonio y de la misma naturaleza y objetos visibles. Aquel punto es en el que se concluye el proceso de la vida, para que sobre él caiga la última sentencia de muerte ó vida eterna, de pena ó gloria perdurable, 2. *part. n. 880*. Por esto los que se aplican á asistir á los moribundos para bien morir, hacen una obra de imponderable caridad. Dios está con los justos en la tribulacion; y el oficio de Dios hace quien asiste á los enfermos en su mayor trabajo y peligro, que es el de su muerte, para que no sea pésima, sino preciosa en la divina presencia.

La santa Iglesia de Dios hace particular memoria de aquellos santos que confortaban á los fieles para que no desfalleciesen en la fe católica en el tiempo de su muerte, como consta de las lecciones de los mismos santos: y á ellos imitan los ministros del Altísimo que se emplean en asistir á los moribundos para que se salven sus almas.

El apóstol Santiago dice que Dios ocultará la multitud de sus pecados á aquellos que asisten y ayudan para que otros se salven: y siendo este el sagrado ministerio de ayudar á bien morir, grande confianza pueden tener los que de pura caridad se emplean en él. *Jacob. 5. v. 20.*

Los que previenen y cuidan del cuerpo para darle decente sepultura, hacen una obra buena, como lo dixo el mismo Cristo defendiendo á la ya dichosa y penitente Santa María Magdalena: *bonum enim opus operata est in me; prævenit enim ungeres corpus meum in sepulturam:* y si el cuidado del cuerpo difunto es obra buena, cuántomas lo será cuidar del alma para que no se pierda? Esto hacen los ministros del Altísimo que se emplean en el sagrado ministerio de ayudar á bien morir á los enfermos.

Es este santo ejercicio de tanta importancia en el pueblo cristiano, que la santa Iglesia de Dios tiene aprobada y confirma-

da una religion insigne , con el título de *agonizantes* , concediéndoles á todos sus operarios muchas indulgencias y grandes privilegios para sí y para los fieles á quien asisten en la hora terrible de la muerte.

En esta hora formidable se desvela mas el demonio para nuestra perdicion eterna, como despues diremos ; y no conviene que duerman los ministros de Dios cuando el diablo se desvela tanto. Este es el argumento fuerte que Cristo hacia á sus amados discípulos para despertarlos : *Judas non dormit*. Judas no duermé, y vosotros no acabais de sacudir el sueño ? *Vigilate*. Velad , sacerdotes del Altísimo , para confortar á los fieles cuando el diablo se fatiga para perderlos, conociendo que se le acaba el tiempo : *sciens quia modicum tempus habet*.

Al príncipe de los apóstoles dixo Cristo que confortase á sus hermanos : *et tu aliquando conversus, confirma fratres tuos*. No dice siempre, sino algunas veces, en las ocasiones oportunas, cuando mas necesitan de corroboracion y fortaleza santa : y no parece hay tiempo en que mas necesitemos de estos piadosos auxílios y socorros espirituales que en las agonías de nuestra muerte.

Un ángel del cielo se apareció en el huerto de Gethsemaní confortando á Cristo Señor nuestro en las agonías mortales que pa-

decib: *apparuit angelus Domini confortans eum.* Y oficio de ángeles del cielo exercitan los que se emplean en confortar á los moribundos en las angustias mortales que padecen.

Y aunque es ministerio trabajoso, que pide mucho desvelo, consuélense los ministros del Señor con la esperanza firme de que aquellas mismas criaturas, á quien asisten para bien morir, los encomendarán á Dios, y les darán las gracias luego que lleguen á la presencia divina. De una alma feliz se dice en la divina escritura, que le daba las gracias al Altísimo porque le habia librado su cuerpo de perdicion: *confitebor tibi Domine Rex, & collaudabo te Domine salvatorem meum; quia liberasti corpus meum à perditione.* Y si por liberacion del cuerpo daba tantas gracias; cuánto mayores las daria por la liberacion eterna de su alma? Ambos beneficios hacen á los fieles aquellos ministros de Dios que les asisten cuidadosos para bien morir. Ténganse por dichosos, y el Señor les asista á ellos en la vida y en la muerte. Amen.

## CAPÍTULO XVI.

*Diez señales para que el ministro de Dios conozca cuándo el enfermo se acerca á la muerte.*

El docto Fabio Incarnato pone diez señales para que el ministro de Dios advierta y conozca cuándo el enfermo se llega á su muerte ; y le asista cuidadoso , segun su grande necesidad. Estas diez señales son las siguientes.

*La primera es* , cuando sin quitársele la fiebre al enfermo se le pone todo su cuerpo tan condolido , que no hay hueso que no le duela.

*La segunda* , cuando al enfermo se le pone el rostro tan desfigurado , que no le parece al que tenia en salud ; y las narices se le abren demasiado.

*La tercera* , cuando está siempre en continua vigilia , sin poder dormir , se cubre el rostro , y no quiere ver la luz , ni hablar á los que tiene presentes.

*La cuarta* , cuando al enfermo le sobreviene temblor de dientes , dándose unos con otros , y no es de frio de terciana ni quartana.

*La quinta* , si el enfermo tiene la lengua seca y negra , con algunas llagas , y no se mejora de la fiebre.

*La sexta* , si el enfermo no estornuda aunque le pongan en las narices polvos del eléboro ú otros semejantes.

*La séptima* , si el enfermo tuviere sudor frio, y el aliento le sale frio de la boca.

*La octava* , si al enfermo le va faltando el calor en las extremidades del cuerpo, como son pies , manos y narices.

*La nona* , si el pulso del enfermo tiene intercadencias, que ya sube, ya baxa, y ya se pone tan débil que apenas se percibe.

*La décima* , si el enfermo está muy inquieto , que ni duerme ni descansa , ni sosiega , sino que ya está en una parte , ya se va á la otra , y no puede quietarse en lugar alguno , y todo es dar vueltas en la cama , y arrojar la ropa.

À estas diez señales me ha parecido conveniente añadir dos ; y son las que siguen.

*La undécima* , si el enfermo se aploma de modo que no se mueve , y con la fiebre comienza á delirar , y recoge la ropa.

*La duodécima* , si se le inflaman las entrañas y se levanta el pecho con violenta respiracion. Esta es la señal de muerte próxima , y que presto se le acabará la vida, en calmando de aquel sobrealiento.

He puesto estas señales , no para que los ministros de Dios se echen á profetas , ni hagan pronósticos , ni se muestren adivi-

nos, sino para que tengan cuidado de los enfermos, y digan al médico lo que notaren en ellos. En lo que dixeren al enfermo de su peligro, digan siempre que el médico lo dice así, como arriba lo dexamos advertido en el capítulo siete. Esto importa para que del ministro de Dios no se diga que se pone en lo que no le toca.

Por la misma razon excuse el hacer visages cuando mira la sangre que sacaron al enfermo, ó el esputo ó las flemas que arrojó por la boca, porque hay en esto muchos inconsiderados, y los enfermos les cobran horror; de lo cual se siguen otros graves inconvenientes. El Señor nos asista para que hagamos bien las cosas buenas. Amen.

## CAPÍTULO XVII.

*De las principales tentaciones con que el demonio suele engañar á los enfermos y moribundos.*

En el misterioso libro del Apocalipsis se dice que el diablo cayó del cielo y entró en la tierra con grande ira, sabiendo que tiene poco tiempo para la perdicion eterna de las almas: *væ terræ, & mari, quia descendit diabolus ad vos, habens iram magnam, sciens quod modicum tempus habet.*  
*Apoc. 12. v. 12.*

El sagrado concilio tridentino dice , que aunque el demonio en todo el tiempo de nuestra vida nos hace mucha guerra ; pero que se enfurece mas contra nosotros en el tiempo de nuestra muerte, viendo que se le acaba el tiempo de perdernos : *etsi adversarius noster occasione , per omnem vitam quærat , & captet , ut devorare animas nostras possit : nullum tamen tempus est, quo vehementius ille omnes suæ versutiæ nervos intendat ad perdendos nos pœnitus, quam cum impendere nobis exitum vitæ perspicit. Trident. sess. 14. cap. 9.*

En la divina historia de la Mística Ciudad de Dios dice la Reyna de los ángeles María santísima á su fiel discípula: cuando lucifer y sus ministros de tinieblas reconocen por los accidentés y causas naturales que los hombres tienen peligrosa y mortal enfermedad , luego al punto se previenen de toda su malicia y astucia para embestir al pobre é ignorante enfermo, y derribarle, si pueden, con varias tentaciones. Y como á los enemigos se les acaba el plazo para perseguir á las almas, quieren recompensar con su ira, añadiendo de su malicia lo que les falta de tiempo. 2. p. n. 880.

Las tentaciones particulares del demonio contra los enfermos y moribundos son muchas y grandes. A cada uno le tienta con-

forme á sus pasiones y malos hábitos, y conforme á los vicios que ha tenido en su vida pasada. A muchos les persuade que de aquella enfermedad no se morirán. A otros les pone repugnancia para recibir los santos sacramentos. A otros les pone grandes dificultades para disponer el testamento de sus bienes temporales, y para que no declaren sus obligaciones. A otros tienta con sugeriones de confusion, para que no descubran su conciencia. A otros les propone que dispongan en sus testamentos muchas cosas vanas para despues de sus dias. A otros avarientos y sensuales les inclina con vehemencia á lo que ciegamente amaron. De este modo con astucia infernal trabaja infatigable para que las almas se pierdan, y no hallen la verdadera penitencia en aquella hora tremenda de la muerte. Conoce el natural de cada uno, y le tienta de recio por donde halla mayor flaqueza. Para esto da muchas vueltas, como nos lo dice el príncipe de los apóstoles S. Pedro: *circuit, quærens quem devoret.*

El ministro vigilante de Dios debe atender á todo para socorrer al enfermo por donde conoce que recibe mas fuerte batería del demonio, como diremos en el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO XVIII.

*Advertencias al ministro de Dios para socorrer al enfermo en sus graves tentaciones.*

*Lo primero*, le persuada eficazmente al enfermo que antes cuide de su alma y despues de su cuerpo. No se pervierta un órden tan esencial como éste. El Espíritu Santo primero dice al enfermo que purifique su conciencia de todo pecado: *in infirmitate tua munda cor tuum ab omni delicto*. Y despues le dice, que dé lugar al médico: *da locum medico*. *Eccl. 38*. Este es el buen órden verdadero, como revelado de Dios.

*Lo segundo*, dígame que reciba su enfermedad como de mano del Señor, y venere sus altísimos juicios. La enfermedad y la salud, la muerte y la vida estan en mano de Dios, dice el Espíritu Santo, y las cosas no se pueden hallar sino donde estan: *vita, & mors à Deo sunt*. *Eccl. 11. v. 14*.

*Lo tercero*, persuádale que aunque el temor de la muerte es natural, pero que se ha de corregir, ajustando su propia voluntad á la divina, y recibéndola con igualdad de ánimo, y aun con hacimiento de gracias, considerando no hay otro camino regular sino la muerte para llegar á ver á Dios y á

la santísima humanidad de N. S. Jesucristo. Asi el apóstol S. Pablo dixo , que naturalmente no nos queremos morir: *nolumus expoliari*. Pero si consideramos que la muerte es medio para ver al Señor, desearémos la muerte ; como él la deseó cuando dixo: *cupio dissolvi, & esse cum Christo*.

*Lo cuarto*, anímele para que no dèsmaye, aunque se vea cargado de pecados, y que ha malbaratado toda su vida ; sino confórtele para que se conforme con la voluntad de Dios en morir cuando sea la voluntad de Dios que muera. De Dios es la determinacion del dia de nuestra muerte , como dice David: *Domini, Domini exitus mortis*. Dos veces se dice del Señor , para que obediéndole , y conformándonos con su voluntad santísima, merezcamos la vida eterna.

*Lo quinto* , confórtele mucho y enséñele, que aprovechándose de la enfermedad que padece , puede tener grandísimo merecimiento, si á Dios le ofrece lo mismo que está padeciendo en union de todo lo que nuestro Señor Jesucristo padeció para que él se salvase. Este es un punto de mucha importancia , como despues diremos ; porque es cierto que lo que el Señor padeció por nosotros es de infinito valor , y es copiosa su redencion, como dice el profeta Rey: *copiosa apud eum redemptio*. *Psalm. 129*.

*Lo sexto*, instrúyale bien y enséñele que si por el amor de Dios lleva con paciencia su enfermedad y le ofrece á Dios su vida, con lo mismo que padece puede purgar sus pecados. Asi lo dice expresamente S. Juan Crisóstomo, que si toleramos con paciencia santa por el amor divino las enfermedades y trabajos que nos vienen á nuestro pesar, podemos merecer muchísimo. Esto es hacer de la necesidad virtud. *S. Joann. Chrisost. hom. 64.*

*Lo séptimo*, procure alentar al enfermo con la esperanza firme de la gloria eterna. Asi se le hará mas facil el tener paciencia, y se le aumentarán las fuerzas y el ánimo de su corazon para padecer mas y mas, y todo lo que el Señor dispusiere por su amor. Luego que David dixo: *credo videre bona Domini in terra viventium*; confortado en esta esperanza se dixo á sí mismo, y nos dixo á todos: *expecta Dominum, viriliter age: & confortetur cor. tuum, & sustine Dominum. Psalm. 26. v. 14.*

*Lo octavo*, trabaje fervoroso el ministro del Señor para despertar en el enfermo deseos grandes de ver á Dios que le ha criado y le ha dado todo el sér que tiene. Háblele de aquel infinito de perfecciones infinitas, que hace bienaventurados con su vista y gloriosos á cuantos lo miran. Diga con el

enfermo aquellas tiernas palabras de San Agustín: Dios mio dulcísimo, benignísimo, amantísimo, preciosísimo, deseadísimo, amabilísimo y hermosísimo, cuándo te veré? Cuándo estaré delante de tu divino rostro? Cuándo me hartaré de tu hermosura? Cuándo me sacarás de esta cárcel tenebrosa para confesar y adorar tu santísimo Nombre? *Educ de custodia animam meam, ad confitendum Nomini tuo.*

*Lo nono*, procure enervorizar al enfermo en los deseos de ver á N. S. Jesucristo en el cielo. Dígale muchas cosas de su pasión santísima, y cómo se dexó azotar y que le coronasen de espinas, y lo crucificasen para que nosotros nos salvásemos. De esto háblele muchas veces y de las eternas delicias de la gloria para que desprecie todas las cosas de la tierra, y se arme de paciencia en su enfermedad, considerando lo que dice el apóstol S. Pablo, que no son condignos los trabajos que padecemos en este mundo para la futura gloria que esperamos: *non sunt condignæ passionis hujus temporis ad futuram gloriam.*

*Lo décimo*, tenga mucho cuidado de enervorizar al enfermo en los deseos de ver en el cielo á la Reyna de los ángeles María santísima, que es Madre de pecadores, y en la vida eterna es gloria accidental de los

bienaventurados. Con esto juntará tambien el hablar de la gloria inefable de los santos hasta que en el enfermo despierte deseos ardientes de la salvacion de su alma. Si hubiere quedado poco seguro de la buena disposicion de sus cosas temporales , en viendo que ya solo desea las eternas , procure dar un repaso á todo lo dispuesto, para que mientras hay tiempo precioso se logre y se haga lo mas perfecto: *dum tempus habemus , operemur bonum*, dice S. Pablo.

*Lo undécimo* , si en la casa del enfermo hay oratorio decente donde se pueda decir misa , procure confesar y comulgar al enfermo por modo de Viático una y otra vez; lo cual puede hacer despues que de la parroquia le diéren el Viático solemnemente como se acostumbra. Estas comuniones de pura devocion , si persevera el peligro de muerte , se pueden hacer por la mañana, aunque el enfermo no esté en ayunas : y cuando le dé la forma consagrada ha de decir el sacerdote: *accipe frater (vel soror) Viaticum corporis Domini nostri Jesu Christi, qui te custodiat ab hoste maligno, & perducatur in vitam æternam. Amen.*

Los que son de la T. O. de N. S. P. San Francisco, y estan enfermos, pueden ganar las indulgencias desde la cama , como si visitasen los altares y las iglesias, porque

participan de todo lo concedido á los religiosos y religiosas. *Véase el libro de la Tercera orden seráfica.*

*Ofrezca la misa* diciendo: este santo sacrificio de la misa, con todos los infinitos merecimientos de mi Señor Jesucristo, ofrezco á mi Dios y á mi Señor, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, en cumplimiento de todas mis obligaciones, en satisfaccion de todos mis pecados, por la conversion de todos los infieles y pecadores del mundo, por la perseverancia de los justos, consuelo de los afligidos, corroboracion de los agonizantes; por todas las benditas almas del purgatorio, y por cada una de ellas en particular; por todas las criaturas capaces de la gloria, y por cada una de ellas en particular: y asi con los vivos como con los difuntos, deseo y quiero guardar el orden de la perfecta caridad y justicia que debo guardar.

*Lo duodécimo*, tenga cuidado el ministro de Dios antes de exhortar al enfermo, de humillarse mucho, y rogar al Señor que dé virtud y eficacia á sus palabras; porque en vano trabajamos, si Dios no pone su mano poderosa. Nuestras palabras son auxilios exteriores, y estos sin los interiores de Dios, que tocan y elevan el corazon humano, no le convencen como con-

viene. El Señor da virtud á los evangelizantes, dice el Salmista: *Dominus dabit verbum evangelizantibus virtute multa. Ecce dabit voci suæ vocem virtutis. Ps. 67. v. 12. & v. 35.* El Altísimo conceda su divina virtud y gracia á sus ministros. Amen.

## CAPÍTULO XIX.

*Advertencia al ministro de Dios para cuando el enfermo se conserva en sus potencias y sentidos, y para cuando los ha perdido.*

Cuando el enfermo se conserva en sus potencias y sentidos, aunque se conozca que camina al extremo de su vida mortal, no le atormente el discreto ministro del Señor con altas voces ni con largas jaculatorias, porque se hará molesto con su imprudencia. Háblele en su voz natural, pues la oye, y sus voces sean afectuosas y suaves, que estas penetran mas al corazón humano, como se dice de las de Dios: *molliti sunt sermones ejus super oleum, & ipsi sunt jacula. Ps. 54. v. 22.*

No le haga decir oraciones largas, porque estas tambien fatigan, y mas á los enfermos. El alimento del cuerpo se les da de poco en poco, y asi ha de ser el del alma. Aun á los sanos, dixo Cristo S. N., que

cuando orasen no hablasen mucho: *orantes autem, nolite multum loqui. Matth. 6. v. 7.* Y la Iglesia de Dios regularmente usa de oraciones breves.

Las oraciones y jaculatorias han de ser humildes, fervorosas y breves, pero frecuentes; de tal modo, que ni cansen al enfermo, ni le dexen el corazon ocioso. De cláusula en cláusula déxenle que la medite para que la digiera bien y le entre en mayor provecho de su alma.

No permita el vigilante ministro de Dios que en el aposento del enfermo que está de peligro se mezclen conversaciones impertinentes y ociosas; porque hacen al enfermo mucho daño para su espíritu, y le entibian en su fervor.

Cuando ya se conoce que el enfermo se avecina mucho á su muerte, si es casado y tiene muger, hijos y familia, disponga que les dé su bendicion y les diga lo que Dios le inspire; pero en habiéndose hecho esta diligencia no permita que esten entrando y saliendo, sino que se retiren y le encomienden á Dios.

Algunas veces acontece que de una visita para otra dice el médico que el enfermo está aliviado, pero que no está fuera de peligro. Los de la casa toman la parte favorable, y ponen al enfermo en vanas esperan-

zas del recobro de su salvacion. Esté prevenido el ministro de Dios para que el enfermo siempre se conserve en el dictámen de que está de peligro, para que no pierda tiempo en lo que mas le importa; y que en todo caso no le hará daño ponerse bien con su Dios y Señor.

Otras veces sucede que en una visita dice el médico que el enfermo tiene alivio, y en la inmediata dice que no tiene remedio. Con esta metafísica de que lo vital está constante, y lo animal está caído, he visto engañarse algunos médicos; como si lo vital se pudiese conservar sin lo animal. El enemigo tiene raras astucias para que el enfermo no acabe de creer que se está muriendo. Esta es una grande tentacion.

El ministro de Dios le ha de decir al enfermo con mucho amor que el médico cuida de la salud de su cuerpo, y él de la de su alma. Todo se puede hacer con buen orden, sin que lo uno embarace para lo otro. A todos los que asisten á los enfermos les ruego por las llagas de N. S. Jesucristo, que no los engañen con vanas esperanzas de su vida. Si el médico dice que el enfermo tiene alivio, pero que no está fuera de peligro, no separen uno de otro, sino díganlo todo, ó callen. Miren que ésta es una materia grave, y se puede faltar mucho en

ella. Cada dia tenemos fatales desengaños.

Mientras el enfermo persevera en el riesgo y peligro próximo de su muerte, asístale cuidadoso el ministro de Dios. No le atropelle ni le fatigue demasiado; pero tampoco se descuide en conservarle conforme con la voluntad divina para vivir ó morir, segun el Señor lo quiera disponer.

Cuando el enfermo pierde sus sentidos de tal manera, que á juicio de los que le tratan parece que ni ve ni oye, ni conoce á los que le hablan; esté prevenido el ministro de Dios para no descuidar con él; porque es muy posible que en su interior padezca grandes combates y tentaciones. Tambien puede ser que á lo exterior parezca que no oye, y en lo interior perciba cuanto le dicen.

Y en todo caso no cese de exhortarle á contricion de sus pecados y la esperanza firme en la divina misericordia y confianza de su salvacion eterna, por los infinitos merecimientos de N. S. Jesucristo, por la intercesion poderosa de su Madre santísima, del arcángel S. Miguel, del santo ángel de su guarda, de sus principales santos y abogados, y de todos los ángeles y santos de la corte celestial, llamándolos á todos en su auxilio para que aquella pobre alma no se pierda.

En las oraciones, deprecaciones, afectos y jaculatorias que pondremos en los capítulos siguientes, ha de tener este cuidado el prudente ministro de Dios, que si el enfermo se halláre con la perfeccion de sus sentidos, no grite ni levante la voz para decírselas. Pero si ya estuviere muy tarde del oído, levante la voz conforme lo pidiere la necesidad. El Señor les asista para que en todo acierten. Amen.

## CAPÍTULO XX.

*Oraciones y deprecaciones para alcanzar de Dios una buena muerte.*

Estas oraciones y deprecaciones conviene se digan antes que el enfermo pierda el uso de sus sentidos. El ministro de Dios se las irá leyendo poco á poco y en intervalos distintos para que no se fatigue demasiado. En esto es menester discrecion. Véase el capítulo antecedente.

*Oracion que decia y enseñaba en sus apostólicas predicaciones S. Vicente Ferrer para alcanzar una buena muerte.*

Misericordia, mi Dios, y atiende piadoso á mi oracion.

Misericordia, Señor, que mi alma se halla enferma; y las virtudes, que debieram

sustentarla , estan muy desmayadas y perdidas.

Misericordia , Señor , y atiende á lo humillado y perseguido que me veo de mis enemigos en este trabajo.

Misericordia , Señor , porque me veo atribulado con mis pecados : me hallo confuso , y se estremece mi alma y mi cuerpo.

Misericordia , Dios mio ; y sea segun tu grande clemencia mi consuelo.

Misericordia , mi Dios , que me atropella el demonio : todo el dia me impugna y molesta.

Misericordia , mi Dios , misericordia : pues en ti confia mi alma.

Misericordia , Señor , pues cada dia clama á ti. Letifica el alma de tu siervo quando levanto mi corazon á tu piedad.

Misericordia , Señor , misericordia ; porque mis enemigos trabajan infatigables para mi perdicion. Gloria Patri &c.

*Oracion del santo.*

Señor mio Jesucristo , que no quieres que nadie se condene : y nunca sin esperanza te hacemos humilde súplica ; porque tú mismo dixiste : todo quanto pidiéreis en mi Nombre se os concederá. Suplicote , Señor , por tu santissimo Nombre , que en el artículo de mi muerte me des entereza de

potencias y sentidos, con expedicion de mi lengua, y me concedas una grande contricion de mis pecados, fe viva y constante, esperanza firme y caridad perfecta, para que con puro corazon te pueda decir: en tus manos, Señor, encomiendo mi alma y mi espíritu, que eres bendito y glorioso en los siglos de los siglos. Amen.

*Oracion á Jesus ofreciendo los trabajos.*

Señor mio Jesucristo, piadosísimo Señor, yo te ofrezco todo lo que estoy padeciendo. Mucho mas debiera padecer por mis graves pecados. Todo lo que padezco sea union de quanto padeciste por mi salvacion eterna. Concédeme, Señor, una buena muerte en tu santo servicio, que acabe esta vida mortal en tu divina gracia. Amen.

*Ofreciendo á Dios su enfermedad.*

Altísimo Señor y Dios Eterno, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero: de tu mano, Señor, recibo esta enfermedad que me has enviado para el mayor bien de mi alma. Quiero padecerla por tu amor. Concededme, Dios mio, una buena muerte, para que eternamente me emplee en tu santo servicio, en tus divinas alabanzas,

y en cumplir todas tus santísimas voluntades. Amen.

*Conformándose con la divina voluntad.*

Dulcísimo Jesus mio , Redentor de mi alma ; por tu gran misericordia he llegado á lo último de mi vida. Estoy cercado de dolores y penas. Confio las ordena tu amor para el mayor bien de mi espíritu. Me conformo con tu santísima voluntad , y quiero padecerlas con hacimiento de gracias. Todo cuanto padezco y he de padecer quiero sea en union de todo lo que padeciste por mi salvacion eterna. Asísteme , Señor, en la hora terrible de mi muerte. Amen.

*Alegando los infinitos merecimientos de Cristo.*

Omnipotente Señor , Dios mio y Criador mio ; de ti , Señor , he recibido todo el sér que tengo , y á ti lo vuelvo , aunque manchado con mis graves y feas culpas. Purificame , Señor , antes de mi muerte ; porque ya sé que no puede entrar en tu gloria cosa manchada. Lávame , Dios mio , con la preciosa sangre de tu Unigénito Hijo , que murió crucificado por mi amor. Dispon , Señor , mi alma para una buena muerte , y ten misericordia de mí , por los infinitos merecimientos de mi Señor Jesucristo. Estos me valgan. Amen.

*A Cristo Señor nuestro.*

Señor mio Jesucristo , en union de aquella mortal angustia que padeciste orando en el huerto de Gethsemaní , á la cual se siguió el sudor de sangre que corrió hasta la tierra : te ofrezco todas las angustias y dolores que yo padeciére en esta enfermedad hasta la hora de mi muerte. Concédeme, Señor , que sea en tu divina gracia. Amen.

*Para lo mismo.*

Dulcísimo Señor mio Jesucristo , por aquella suma congoja que padeciste en la cruz cuando se apartó tu alma santísima de tu sagrado cuerpo , te suplico me asistas en la hora de mi muerte : y ahora te pido por entonces que tengas misericordia de mí y me perdones todos mis pecados , por los infinitos merecimientos de tu santísima vida , pasion y muerte de cruz ; y que la mia sea en tu divina gracia. Amen.

*A la Reyna de los ángeles María santísima.*

Soberana Reyna de los ángeles , mi amantísima Madre y mi Señora verdadera , y digna Madre de mi Señor Jesucristo , Reyna y Señora de todo lo criado , Madre de pecadores y Madre mia : suplicote que recibas mi alma cuando salga de este mundo , y me

asistas á la hora de mi muerte. Para esta hora te he llamado todo el tiempo de mi vida diciendo: Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amen Jesus.

*Parte de rosario de la Vírgen santísima, que se dice de los novísimos, para alcanzar una buena muerte.*

En el librito de la Doctrina Cristiana puse esta devocion, y me consta que muchos se exercitan en ella con grande consuelo de sus almas. Rezando una parte de rosario cada dia se dicen dos rosarios enteros en la semana; y sobre el domingo, en el cual se puede decir esta parte de los *novísimos* en la forma siguiente.

*Antes del primer decenario diga:* estas diez Ave Marías y un Padre nuestro ofrezco para que la Vírgen santísima me alcance de Dios N. S. el perdon de todas mis culpas y pecados; verdadera contricion de todos ellos, propósito firme de la enmienda de mi vida, y gran confianza en su infinita bondad y misericordia, y la luz de su divina gracia para que yo conozca bien todas mis faltas, y sacramentalmente las confiese.

*Antes del segundo decenario diga:* estas diez Ave Marías y un Padre nuestro ofrezco para que la Vírgen santísima me alcance

de Dios N. S. el precioso don de la perseverancia en su santo servicio; y que nunca le ofenda, sino que siempre me conserve en su santo temor y amor.

*Antes del tercer decenario diga:* estas diez Ave Marías y un Padre nuestro sea para que la Virgen santísima me alcance de Dios N. S. una buena muerte en su santo servicio, me defienda de mis enemigos en aquella hora, y me conceda sacerdotes que me administren los santos sacramentos de la Iglesia, y me asistan y ayuden á bien morir, hasta que yo entregue mi alma y mi espíritu en las manos de mi Criador y Redentor.

*Antes del cuarto decenario diga:* estas diez Ave Marías y un Padre nuestro sea para que la Virgen santísima me asista en el juicio particular de mi alma, en el cual, desde ahora para entonces apelo á la infinita misericordia de mi Dios, que me ha criado para la gloria: á los infinitos merecimientos de mi Señor Jesucristo, que se dexó crucificar para que yo me salvase: á la poderosa intercesion y méritos de su santísima Madre: á la intercesion del santo ángel de mi guarda y de todos los ángeles y santos de la corte celestial, para que mi alma no salga condenada.

*Antes del quinto decenario diga:* estas

diez Ave Mariás y un Padre nuestro ofrezco para que la Vírgen santísima asista á mi alma en las penas del purgatorio ; si por la infinita misericordia de mi Dios fuere puesta en ellas ; para que quanto antes sea purificada y absuelta, y yo llegue á conseguir mi último fin, y vea claramente á mi Dios, que me hà dado el sér que tengo ; y ya no le ofenda ; ni le pueda ofender ; sino que eternamente me emplee en su santo servicio y en sus divinas alabanzas ; y cumplir todas sus santísimas voluntades. Amen.

*Otra santa devocion á María santísima  
para el mismo fin.*

Ó Vírgen María, Madre de Dios y Madre mia ; ruégote por las entrañas dulcísimas de tu gran piedad y misericordia , que me recibas y admitas por esclavo tuyo , y tomes á tu cuidado mi buena muerte. *Ave María &c. ; digase toda.*

Amorosa Madre de mi Señor Jesucristo : mostrad que sois mi Madre , y hacedme vuestro hijo. *Ave María &c.*

Reyna y Señora de todo lo criado : mostrad que sois mi Señora ; y hacedme vuestro siervo. *Ave María &c.*

Madre de la Sabiduría santa : mostrad que sois mi maestra , y hacedme vuestro discípulo. *Ave María &c.*

Refugio de pecadores : mostrad que sois mi defensora , y asistidme contra mis enemigos en la hora de mi muerte. *Ave María &c.*

En ti , Señora , espero no seré confundido. María , Madre de gracia , Madre de misericordia , dadme vuestra santísima bendicion. Amen.

*Oracion á S. Miguel para la buena muerte.*

Príncipe gloriosísimo S. Miguel arcángel, acuérdate de mí , y alcánzame de mi Dios y Señor una buena muerte en su santo servicio.

Príncipe soberano , tú eres el defensor de las almas para que no sean vencidas del demonio ; pelea en mi favor para que no prevalezca mi enemigo contra mí , sino que huya confuso á su propio lugar , que es el infierno , y me dexé descansar en paz en mi Dios y Señor.

El peso fiel de las pobres almas lo tienes, príncipe glorioso , en tu piadosa mano. Esto me sirve de gran consuelo , y espero darte muchas gracias en la divina presencia.

*Oracion al santo ángel de la guarda  
de cada uno.*

Ángel mio, de mi guarda , que toda mi vida me has asistido y me has librado de

tantos peligros: no me desampares en éste, que es el mayor, en qué va la salvacion eterna de mi alma: ángel santo, ten misericordia de mí.

Te doy mil gracias, ángel mio, por las misericordias muchas y grandes que has usado conmigo; y á mi Dios y Señor las doy porque se dignó ponerme á la direccion, proteccion y defensa de un príncipe tan soberano, á quien deseo ser eternamente agradecido.

A ti clamo, celestial espíritu, en este mi mayor trabajo: no me dexes cuando tanto me importa salir triunfante de mis enemigos. Tu favor invoco en este trance tan apretado.

Asísteme, poderoso ministro del Altísimo, para que yo tenga paciencia en estos mis últimos trabajos, dolor de mis culpas, esperanza de mi salvacion, y amor á mi Criador y Redentor.

Defiéndeme de los espíritus malignos, esfuerza mi corazon, alumbrá mi entendimiento, inflama mi voluntad en el amor divino, para que tenga verdadera contricion de mis pecados, y alcance el perdón de todos ellos.

Ángel mio, yo te encomiendo mi salvacion eterna, y te hago entrega de mi última hora. No me desampares hasta que

dexas á mi alma segura en la presencia divina. Tú eres mi guía, mi amparo, mi luz y mi defensa. Ten misericordia de mí. No se pierda quien ha corrido, aunque ingrato, á tu proteccion soberana.

## CAPÍTULO XXI.

*De una Misa votiva para alcanzar de Dios la gracia de bien morir.*

En el año de 1706, dia 20 de marzo se aprobó en la sagrada congregacion de Ritos la Misa votiva, cuyo título es: *Missa ad postulandam gratiam benè moriendi*; esto es: *Misa para pedir la gracia de bien morir.* Y hecha relacion á N. SS. P. Clemente XI. en el dia 27 del mismo mes y año, dió su Santidad el *annuit*, para que asi confirmada, se publicase en la santa Iglesia, y se pusiese en el Misal romano despues de la Misa votiva: *pro remissione peccatorum*; y el canto de ella fuese como el de la feria quarta de la primera dominica de cuaresma, *cum colore paramentorum violaceo*. La Misa es como se sigue.

## INTROITUS.

Illamina oculos meos, ne nunquam obdormiam in morte, nequando dicat inimicus meus, prævalui adversus eum.

*Psalm.* Usquequò Domine oblivisceris me in finem? Usquequò avertis faciem tuam à me? *Ps.* Gloria Patri. Illumina.

*Oratio.*

Omnipotens, & misericors Deus, qui humano generi, & salutis remedia, & vitæ æternæ munera contulisti: respice propitius nos famulos tuos, & animas refove quas creasti, ut in hora exitus earum, absque peccati macula tibi Creatori suo per manus sanctorum angelorum repræsentari mereamur. Per Dominum nostrum.

*Lectio Epistolæ beati Pauli apostoli ad  
romanos.*

Fratres, nemo nostrum sibi vivit, & nemo sibi moritur. Sive enim vivimus, Domino vivimus: sive morimur, Domino morimur. Sive ergo vivimus, sive morimur, Domini sumus. In hoc enim Christus mortuus est, & resurrexit: ut & mortuorum, & vivorum dominetur. Tu autem quid judicas fratrem tuum? Aut tu quare spernis fratrem tuum? Omnes enim stabimus ante tribunal Christi. Scriptum est enim: vivo ego, dicit Dominus, quoniam mihi flectitur omne genu: & omnis lingua confitebitur Deo. Itaque unusquisque nostrum pro se rationem reddet Deo.

*Graduale.* Si ambulem in medio umbræ mortis, non timebo mala, quoniam tu mecum es, Domine. *Ps.* Virga tua, & baculus tuus ipsa me consolata sunt. Alleluia, alleluia. *Ps.* In te Domine speravi, non confundar in æternum, in justitia tua libera me, & eripe me. Inclina ad me aurem tuam, accelera, ut eripias me. Alleluia.

*Post septuagesimam, omisso alleluia, & versu sequenti, dicitur.*

*Tractus.* De necessitatibus meis eripe me, Domine. Vide humillitatem meam, & laborem meum, & dimitte omnia peccata mea. *Ps.* Ad te Domine levavi animam meam: Deus meus in te confido, non erubescam: neque irrideant me inimici mei. *Ps.* Etenim universi, qui te expectant, non confundentur: confundantur omnes facientes vana.

*Tempore paschali omittitur Graduale, & ejus loco dicitur.* Alleluia, alleluia. *Ps.* In exitu Israel de Ægypto, domus Jacob de populo barbaro, alleluia: paratum cor meum Deus, paratum cor meum: cantabo, & psallam tibi gloria mea. Alleluia.

*Sequentia sancti Evangelii secundum  
Lucam.*

In illo tempore, dixit Jesus discipulis suis: attendite vobis, ne forte graventur

corda vestra in crapula, & ebrietate, & curis hujus vitæ: & superveniet in vos repentina dies illa: tamquam laqueus enim superveniet in omnes, qui sedent super faciem omnis terræ. Vigilate itaque omni tempore orantes, ut digni habeamini fugere ista omnia, quæ futura sunt, & stare ante filium hominis.

*Offertorium.*

In te speravi Domine: dixi, tu es Deus meus, in manibus tuis tempora mea.

*Secreta.*

Suscipe, quæsumus Domine, hostiam, quam tibi offerimus pro extremo vitæ nostræ: & concede, ut per eam universa nostra purgentur delicta, ut qui tuæ dispositionis flagellis in hac vita atterrimur, in futura requiem consequamur æternam. Per Dominum nostrum Jesum Christum.

*Communio.* Domine, memorabor justitiæ tuæ solius: Deus, docuisti me à juventute mea, & usque in senectam, & senium, Deus, ne derelinquas me.

*Post communio.*

Quæsumus clementiam tuam, omnipotens Deus, ut per hujus virtutem sacramenti nos famulos tuos gratia tua confirmare

digneris: ut in hora mortis nostræ non prævaleat contra nos adversarius, sed cum angelis tuis transitum habere mereamur ad vitam. Per Dominum nostrum.

Luego que llegó de Roma esta Misa impresa, se reimprimió en la ciudad de Zaragoza, y el R. P. provincial de esta santa provincia de Aragon la envió á todos los conventos de religiosos y religiosas de su jurisdiccion, mandando se cantase por cualquiera religioso ó religiosa que estuviese *in agone*; porque no hay cosa que nos importe mas que el bien morir en gracia de Dios.

Por esta razon yo suplico á todos los ministros de Dios que asisten á los moribundos, hagan decir por ellos esta Misa votiva luego que se ponen de manifiesto peligro de su muerte. Tambien cada uno puede decirla ó hacerla decir por sí mismo en cualquier dia del año, que tenga lugar, segun las rúbricas de la Iglesia, aunque se hallen en perfecta salud; porque esta hora terrible nos ha de llegar á todos, como dice S. Pablo: *statutum est hominibus semel mori*. Se puede dilatar, pero ha de llegar. El Señor nos asista con su divina gracia. Amen.

## CAPÍTULO XXII:

*Aspiraciones, afectos y jaculatorias breves para ayudar á bien morir.*

Los actos y jaculatorias siguientes conducen mucho para que el moribundo levante su corazón á Dios, y haga muchos actos de amor divino, de contrición y de esperanza en la divina misericordia. Procure el ministro del Señor ponerse bien con su divina Magestad, para que saliendo sus palabras de un corazón contrito y humillado, hagan el mismo efecto en el enfermo.

*Adoracion á Dios N. S. y clamores á su infinita misericordia.*

Adoro á mi Dios y mi Señor, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero, mi Criador y Señor; Criador Omnipotente de todo lo que tiene sér en el cielo y en la tierra, en los elementos y en todos los abismos.

Confieso que mi Dios es infinitamente sabio, infinitamente santo, infinitamente justo, infinitamente recto, infinitamente amable, infinitamente poderoso, infinitamente pródigo, eterno, vivo, verdadero é inmenso, presente en todas las criaturas, y con todas las criaturas. Le doy mi corazón y

entrego mi alma y mi espíritu.

Me confieso criatura de mi Dios, que me ha dado todo el sér que tengo: y me pesa de todos mis pecados, por ser mi Dios el ofendido, y porque le amo sobre todas las cosas, y le debo amar y le quiero amar con todo mi corazón, con toda mi alma, con todas mis fuerzas.

Propongo firmísimamente la enmienda de mi vida, asistido de la divina gracia de mi Dios; y deseo no pecar mas, ni ofenderle, aunque pierda la vida y mil vidas si las tuviese. Espero en su infinita bondad y misericordia, que me ha de perdonar y me ha de salvar.

Me conformo con la santísima voluntad de mi Dios, y me dexo de todo en todo en su altísima, admirable, venerable y eterna providencia. No quiero mas que lo que mi Dios quiere de mí.

Todos mis pensamientos, palabras y obras, alientos y respiraciones sean para mayor honra y gloria de mi Dios y Señor, y en continua veneracion, adoracion, reverencia y alabanza suya. Hágase en mí la divina voluntad en tiempo y eternidad.

Dios mio y todas mis cosas, no permitas que mi alma se pierda para siempre. Por tu bondad infinita me hiciste hijo de tu santa Iglesia. Me pesa de todos mis pe-

cados ; ten , Señor , misericordia de mí.

Conozco , mi Dios , y confieso , que mis pecados son muchos y grandes ; pero mayor es tu infinita bondad y misericordia. Perdóname , Señor , que me pesa en el alma de haberte ofendido.

Confieso , mi Dios , que no he sido buen cristiano ; y me duelo de todas mis culpas por tu amor. Espero por tu infinita misericordia , que tengas piedad de mí , por los infinitos merecimientos de tu santísimo Hijo Jesucristo mi Redentor y Señor.

Clementísimo Señor y Dios de mi alma, verdad es que te he sido muy ingrato; confieso , mi Dios , mis muchas ingratitudes y pecados, y quisiera con corazon contrito y humillado levantar mis voces hasta el cielo , implorando tu infinita clemencia.

Dios mio , bien de mi alma , y alma de mi vida , aparta mi voluntad de todas las cosas de este mundo, que en todo y por todo quiero ser tuyo y de tu divino amor: confieso que pequé contra el cielo y contra ti ; salva , Señor , á esta ingratísima criatura, que criaste á tu imágen y semejanza.

## CAPÍTULO XXIII.

*Clamores al Eterno Padre ofreciendo los infinitos merecimientos de N. S. Jesucristo.*

El ministro de Dios que asiste al enfermo para bien morir, ha de tener á mano una santa imágen de Cristo crucificado; y á veces dexarla sobre la cama, de modo que pueda tomarla en su mano el moribundo para la expresion de sus tiernos afectos. Para los de este capítulo convendrá que el enfermo la tenga y adore muchas veces, diciendo con el sacerdote, ó en su corazon.

Eterno Padre, Dios mio, Criador del cielo y de la tierra, Padre amantísimo, y contigo ofrezco, Señor, en satisfaccion y descargo de todas mis culpas y pecados los infinitos merecimientos de la santísima vida, pasion y muerte de tu santísimo Hijo, que se dexó crucificar para que yo me salvase.

Te ofrezco, clementísimo Padre, la prontísima obediencia que mi Señor Jesucristo tuvo por mi amor; y el encerramiento que tuvo por nueve meses en el vientre virginal de su Madre santísima; y aquella grande pobreza voluntaria con que nació por mi salvacion eterna en el portal de Belen.

Te ofrezco, Padre amoroso, la preciosa

sangre que mi Señor Jesucristo derramó en su circuncision por el bien eterno de mi alma: y el calor, frio y fatigas que pasó toda su vida por mis pecados, y para mi enseñanza y doctrina.

Te ofrezco, Padre celestial, todas las oraciones, ayunos y penitencias que mi Señor Jesucristo hizo por mí, y en satisfaccion de mis pecados, y para remedio y exemplo mio.

Te ofrezco, Padre benignísimo, aquel amor inefable con que mi Señor Jesucristo quiso quedarse Sacramentado en su santa Iglesia para estar con nosotros hasta la fin del mundo.

Te ofrezco, piadosísimo Padre, aquella grande humildad con que mi Señor Jesucristo lavó los pies á sus doce apóstoles para darnos exemplo como divino Maestro.

Te ofrezco, Señor y Eterno Padre, las mortales angustias que mi Señor Jesucristo padeció por mí orando en el huerto: la gran mansedumbre con que se dexó besar y entregar del traidor y alevoso Judas: y la invicta paciencia que tuvo por mí en las injurias, tormentos y menosprecios que padeció en su prision, dexándose ligar y atar como hombre facineroso.

Te ofrezco, Padre celestial, todo lo que mi Señor Jesucristo padeció por mí en las

casas de Anás y Cayfás, Pilatos y Herodes,, siendo en todas injuriado, despreciado y maltratado por mi salvacion eterna.

Te ofrezco, Padre Omnipotente, los tormentos, irrisiones y desprecios que mi Señor Jesucristo padeció por mí cuando vendados sus divinos ojos le daban bofetadas,, y le decian: *adivina quién te dió*; cuando le pusieron la vestidura blanca, tratándole de fátuo y loco, y cuando atado á la columna le dieron mas de cinco mil azotes,, y los toleró paciente por la salvacion de mi alma.

Te ofrezco, clementísimo Padre, los grandes dolores, injurias y tormentos que mi Señor Jesucristo padeció por mí cuando le coronaron de espinas, tratándole como rey de burlas; y cuando aquel ingrato pueblo clamó tantas veces diciendo: *crucifícalo, crucifícalo*.

Te ofrezco, piadosísimo Señor y Eterno Padre, la gran conformidad y paciencia con que mi Señor Jesucristo oyó la inicua sentencia que Pilatos pronunció contra él,, condenándole á muerte afrentosa de cruz,, y las muchas injurias, dolores y trabajos que por mí padeció en el camino del Calvario.

Te ofrezco, misericórdioso Padre, los nuevos dolores y vergüenza con que mi

Señor Jesucristo padeció por mí cuando en el monte Calvario le fue quitada la túnica y renovadas sus llagas, y el tormento grande que recibió siendo clavado de pies y manos en el madero santo de la cruz cuando le pusieron en alto entre dos ladrones.

Te ofrezco, benignísimo Padre, las amarguras y tormentos que mi Señor Jesucristo padeció por mí cuando le dieron á beber la hiel y vinagre, y el vino mirrado, y la gran caridad con que oró por sus enemigos que le estaban crucificando.

Te ofrezco, Dios mio, Padre Eterno, todo cuanto por mí padeció tu santísimo Hijo humanado, mi Señor Jesucristo, en su sagrada pasión y en toda su santísima vida, para que yo me salvase; y te ruego que lo aceptes por esta ingratisima criatura. Mucho es, Señor, lo que yo pequé; pero mas es lo que tu Hijo santísimo satisfizo por mí. Aunque es mucho lo que pequé, mas es la infinita satisfacción que mi Señor Jesucristo dió por mí. De justicia, Señor, imploro tu infinita misericordia. Ésta me valga para mi eterna salvacion. Amen.

## CAPÍTULO XXIV.

*Clamorès al Espíritu Santo.*

Ven, Esposo divino de mi alma, Espíri-  
K

tu Santo Consolador, Dios verdadero; ven, que á ti clama esta pobre criatura tuya en su mayor tribulacion.

Ven, Señor Omnipotente, y ten misericordia de la hechura de tus manos, que afligida suspira por tu verdadero consuelo para su remedio.

Ven, Señor de mi alma, y guíame para alcanzar la vida eterna. Sin ti me perderé para siempre; no lo permitas, amoroso Espíritu.

Ven, Padre de pobres, y enriquece mi alma con tu divino amor. Con este deseo respire mi corazon en este último trabajo de mi vida mortal.

Ven, Espíritu Santo Consolador, que de ti quiero todo mi consuelo. No hay para mí otro en este mundo que sea verdadero.

Ven, fidelísimo distribuidor de tus divinos Dones, concededme por tu bondad infinita un rayo de luz divina para que se ilustre mi alma.

Ven, Espíritu Santo Criador, y cria en mí un nuevo corazon, que ya nada tenga de cosas de la tierra, sino que todo sea tuyo, inflamado de tu divino amor.

Ven, eterno visitador de las almas, visita la mia para que nada quede en ella que no sea de tu divino agrado.

Ven, luz soberana de los corazones hu-

manos , porque sin tu resplandor estará lleno de tinieblas mi corazón , poseido de mi fatal ignorancia.

Ven , fuego divino , y enciende mi tibio y helado corazón en tu santo amor. Inflama mi voluntad para que solo ame lo celestial , y desprecie lo terreno.

Ven , fuente viva de celestiales influencias , para que mi alma se refrigere y conforte en las angustias mortales que padece.

Ven , caridad perfecta , y enséñame tus justificaciones bien ordenadas , para que yo solo ame lo que debo amar , y aborrezca lo que debo aborrecer.

Ven , soberano Espíritu , infunde en mi alma tus siete divinos Dones , para que ilustrada con ellos , ponga santo fin á mi vida temporal , y comience felizmente la vida eterna.

Ven , Espíritu Poderoso y Omnipotente , y arroja muy lejos á las cavernas infernales á mis enemigos , para que no me perturben con sus diabólicas ilusiones.

Ven , Espíritu pacífico , y sosiega las tempestades de mi alma , para que descansa en paz santa , y no fluctúe mas en sus mortales angustias.

Ven , dulce refrigerio de los fatigados , para que mi alma quebrantada con el horror de sus culpas y pasiones desordena-

das , pueda respirar en la esperanza firme de la salvacion eterna.

Ven , luz beatísima , llena de celestiales resplandores á lo íntimo de mi corazon , para que en él se avive la llama de tu divino amor.

Ven , Esposo de mi alma , y consuela mi corazon afligido. Ven á poner en calma mi tempestad horrorosa.

Ven , única esperanza de la Iglesia santa , que te lo ruego. Ven á esta afligida criatura tuya , que se pone á tu amparo con toda resignacion y confianza.

Ven , Señor amoroso , para dar tu divina bendicion á mi alma pecadora , contrita y humillada.

Ven , Señor , que la hora se acerca de mi partida. Ven , Autor de la vida , sácame de este mortal conflicto , para que yo por tiempo infinito alabe y glorifique á tu bondad eterna. Ven , amado de mi alma. Ven , ven. Amen.

## CAPÍTULO XXV:

### *Ánsias y deseos de ver á Dios.*

Dios mio , Criador mio , Padre mio , amado mio , cuándo te veré? Como el ciervo desea la fuente de las aguas , así , mi Dios , te desea mi alma.

Dios mio dulcísimo , benignísimo , aman-

tísimo, preciosísimo, riquísimo, amabilísimo y hermoso, cuándo veré claramente tu divino rostro?

Cuándo, Señor mio, me hartaré de ver tu hermosura infinita, que hace bienaventurados á los ángeles y á los santos del cielo?

Cuándo, mi Dios, será para mí el día felicísimo, en que yo entre en tu casa de delicias interminables, para habitar en ella por toda la eternidad?

En ti, Señor amabilísimo, se deleyta mi alma, y se deleytará para siempre, como lo espero de tu infinita misericordia.

Cuándo, mi Dios, me sacarás de esta cárcel tenebrosa de mi vida mortal, para confesar y venerar eternamente tu santísimo Nombre, y emplearme sin fin en tus divinas alabanzas?

Cuándo, mi Dios, se me acabará este penoso destierro, y pasaré á tu maravillosa y hermosísima casa, donde siempre suena la voz de alegría y regocijo perpetuo de los justos?

Bienaventurados, Señor Omnipotente y amado de mi alma, los que habitan en tu celestial casa, y por todos los siglos de los siglos te alabarán.

Mi alma está sedienta de verte, Dios mio! Cuándo iré y me veré en tu divina presencia para adorarte y alabarte sin fin?

Dios mio y todas mis cosas! Qué quiero sobre la tierra donde todo es angustias, dolores y fatigas? Y qué me faltará de bienes eternos con mi Dios en el cielo! En esta profunda consideracion desfallece mi alma, y esta vida mortal se me hace larga y pesada.

Quién me dará veloces álas de amorosa paloma, para volar y descansar con mi Dios en el cielo de su gloria? Ven, muerte de mi cuerpo, que ya te espero con ánsia para ver á mi Dios, que me ha dado el sér que tengo.

Ó cuán grande es la casa de mi Dios, y cuán admirable es el lugar inmenso de su posesion eterna! Grande es, y no tiene fin.

Ó cuántas flores tiene aquel eterno paraíso de delicias! Desfallece mi alma en su consideracion y memoria. Péname, Señor, de todos mis pecados, con que he desmerecido tantos bienes eternos. Perdóname, Dios mio, y sácame de este mundo maligno, para servirte y amarte eternamente.

Desfallecen, Dios mio, mis potencias y sentidos, pensando, Señor, que me darás el verdadero y eterno consuelo de verte y amarte sin peligro de perderte.

Si hallé gracia, Señor, en tus divinos ojos, muéstrame ya tu divino rostro, y sácame de esta tierra de los muertos, para

comenzar á vivir en la tierra celestial de los vivientes , que es tu gloria eterna.

Ya para mí el vivir en este mundo es muerte; y el morir en tu divina gracia, Señor, me será logro imponderable. Sácame, Dios mio, de esta vida, que es muerte ; y concédeme la muerte , donde comienza la vida de tu gloria. Amen.

## CAPÍTULO XXVI.

*Adoraciones , afectos y clamores á nuestro Señor Jesucristo.*

Ya dexamos advertido que para ayudar á bien morir á los enfermos se ha de tener á mano una sagrada imágen de nuestro Señor Jesucristo crucificado. Los afectos serán los siguientes, ó semejantes.

Señor mio Jesucristo, Hijo de Dios vivo, Dios y Hombre verdadero , mi Criador y Redentor , yo te adoro , y te entrego mi alma y mi espíritu.

Jesus mio dulcísimo , me pesa de todo mi corazon de haberte sido tan ingrato, pues te dexaste crucificar por mi amor y para la salvacion eterna de mi alma.

Jesus , mi Redentor , me pesa de no haberme aprovechado de tantas tribulaciones, tormentos , dolores , afrentas , injurias , irrisiones y desprecios de criaturas como pa-

deciste para satisfacer por mis pecados.

Mi divino Maestro Jesus, me pesa de no haber ajustado mi vida á tus celestiales doctrinas. Confieso con íntimo dolor de mi alma que no merezco llamarme discípulo tuyo, ni perfecto cristiano.

Mi Jesus amado, me pesa gravemente de no haber seguido tus admirables ejemplos y doctrinas, y de no haberme aprovechado de los abundantísimos sacramentos que me dexaste en tu santa Iglesia, para perficionar y santificar mi vida, y salvar mi alma.

Todos mis pensamientos, palabras y obras procedan en el santísimo Nombre de mi Señor Jesucristo, á quien deseo imitar, y quisiera haberlo hecho asi todo el tiempo de mi vida.

Dulcísimo Señor mio Jesucristo, estos dolores y angustias que padezco sean en union de las angustias y dolores que padeviste por mí; y sean juntos en satisfaccion de todas mis culpas y pecados.

Estas deprecaciones se han de hacer muchas veces con gran confianza y afecto fervoroso, porque asi se unen nuestras pobres obras con las de N. S. Jesucristo, que tienen infinito valor. Ofrezca al Eterno Padre la pasion y muerte de cruz de su santísimo Hijo; como está en el capítulo 23, pág. 128.

Jesus mio dulcísimo, agradézcante por mí todos los ángeles y santos, y todas las criaturas del cielo y de la tierra lo mucho que te dignaste padecer para que yo me salvase.

Dóyte gracias, Hijo de Dios vivo, por las angustias, aflicciones y sudor de sangre que por mí padeciste orando en el huerto.

Dóyte gracias por la negacion perfectísima con que te resignaste en la voluntad divina, diciendo segun el sér de Hombre verdadero, á tu Eterno Padre: *no se haga mi voluntad, sino la tuya*. En esta santísima resignacion quiero vivir y morir.

Dóyte gracias, Jesus de mi alma, por el sumo deseo de padecer por mi amor, que mostraste cuando por mi salvacion eterna te ofreciste á ser preso y atado de tus enemigos.

Dóyte gracias, amado Jesus de mi alma, por los empellones, golpes, baldones, injurias y blasfemias horrendas que sufriste por mí, cuando atado como ladron, te llevaron á casa de Anás y Caifás, Herodes y Pilatos, siendo inícuamente tratado y despreciado de todos.

Dóyte gracias, dulcísimo Jesus mio, por la gran paciencia con que sufriste la cruel bofetada que injustamente te dió el siervo del pontífice.

Dóyte gracias, amantísimo Jesus, por

aquella invicta paciencia con que sufristé por mí ser escupido , despreciado y atormentado de ministros indignos toda aquella noche funesta de tu santísima pasion.

Dóyte gracias , divino Jesus de mi alma por las ignominias y afrentas que por mí toleraste , cuando atado como malhechor te llevaron á Pilatos , y de Pilatos á Herodes , y otra vez de Herodes á Pilatos , sufriendo benigno por mi amor la crueldad espantosa de tus enemigos.

Dóyte gracias , Redentor de mi alma por aquel admirable silencio con que á tantas acusaciones falsas no abriste tu boca , con admiracion de Pilatos. Ten , Señor , misericordia de mí , para que tenga paciencia por tu amor.

Dóyte gracias , benignísimo Jesus mio , por la gran paciencia con que sufriste por mí que Herodes te tratase de fátuo y loco , poniéndote la vestidura blanca por escarnio.

Dóyte gracias , amor mio , por el acerbísimo dolor que tuviste cuando atado á la columna en la casa de Pilatos , te dieron mas de cinco mil azotes por mis gravísimos pecados. Ten misericordia de mí.

Dóyte gracias , soberano Jesus , Redentor del mundo , por la mucha paciencia que mostraste cuando siendo vestido de púrpura y despreciado como rey de burlas , te

coronaron tu divina cabeza de penetrantes espinas ; y poniéndote por cetro una caña en la mano, con ella despues te daban golpes injuriosos, y te abofetearon el rostro, y te arrojaron en él salivas inmundas.

Dóyte gracias, mi Jesus, Hijo de Dios vivo, por la maravillosa paciencia que por mí tuviste cuando vestido de púrpura y coronado de espinas, fuiste sacado á la vista del pueblo ingrato, del cual fuiste condenado á muerte de cruz.

Dóyte gracias, mi Jesus, Rey de la gloria, por la grande fatiga que por mí sentiste cuando siendo condenado á muerte afrentosa por el inicuo juez, saliste para el monte Calvario, llevando sobre tus flacos y lastimados hombros el pesado leño de la cruz en que habias de ser crucificado.

Dóyte gracias, mi pacientísimo Jesus, por la grande amargura que por mí toleraste cuando gustaste el vino mezclado con mirra y hiel; ten misericordia de mi alma.

Dóyte gracias, mi dulcísimo Jesus, por los intensísimos dolores que por mí sufriste, cuando te quitaron la túnica los inhumanos sayones, renovando las llagas de tu santísimo cuerpo, y cuando clavando tus sagrados pies y manos en el madero santo de la cruz descoyuntaron tus huesos.

Dóyte gracias, mi amantísimo Jesus, por

la sangre preciosísima que derramaste por tus santísimas llagas. Por cada gota, Señor, te doy mil gracias. Alábente los ángeles por mí.

Dóyte gracias, Redentor de mi alma, por los innumerables é imponderables tormentos y dolores que sufriste por mi amor estando colgado en la cruz entre dos ladrones y á la vista de tu Madre santísima, que tenia traspasada su alma con el cuchillo de dolor.

Dóyte gracias, pacientísimo Jesus mio, por la grandísima paciencia con que sufriste por mí los escarnios y blasfemias de aquella maldita gente, que aun viéndote crucificado no se aquietaban.

Dóyte gracias, amado Jesus de mi alma, por la sed vehementísima que padeciste por mi amor cuando te dieron la hiel y vinagre estando ya para espirar en la cruz.

Dóyte gracias, mi Jesus clementísimo, por la infinita piedad con que entregaste tu alma y tu espíritu por mi amor y por mi salvacion eterna; siendo yo tan ingrato. Alábente por mí todas las criaturas del universo, y todos los ángeles y santos de la corte celestial y justos de la tierra, por todos los siglos de los siglos. Amen.

## CAPÍTULO XXVII.

*Preces abreviadas de nuestro seráfico doctor S. Buenaventura, pidiendo misericordia por la sagrada pasion de N. S. Jesu-  
cristo.*

Dulcísimo Jesus, Hijo de Dios vivo, Dios y Hombre verdadero, Redentor de mi alma, por el amor con que sufriste ser vendido de Judas, preso y atado por mi salvacion eterna, ten misericordia de mí.

Amado Jesus de mi alma, por el amor con que toleraste la cruel bofetada y otros desprecios en la casa de Anás, ten misericordia de mí.

Benignísimo Jesus mio, por el amor con que padeciste por mi alma tantos desprecios, irrisiones, negaciones y tormentos en la casa de Cayfás, ten misericordia de mí.

Pacientísimo Jesus mio, por el amor con que por mí padeciste tantos falsos testimonios, afrentas, injurias y acusaciones falsas en la casa de Pilatos, ten misericordia de mí.

Mansísimo Jesus de mi alma, por el amor con que por mi salvacion toleraste los muchos desprecios, escarnios y burlas que hicieron de tu divina Magestad en la casa de Herodes, ten misericordia de mí.

Clementísimo Jesus mio, por los atroces

tormentos y afrentas que por mi amor padeciste otra vez en la casa de Pilatos, siendo cruelísimamente azotado, coronado de espinas, despreciado del pueblo ingrato, y condenado á muerte afrentosa de cruz, ten misericordia de mí.

Piadosísimo Jesus de mi alma por todo lo que por mí padeciste desde la casa de Pilatos hasta el monte Calvario, donde toleraste por mi amor el ser crucificado para que yo me salvase, ten misericordia de mí.

Dulcísimo Jesus, esposo de mi alma, por toda tu santísima vida, pasión y muerte de cruz, ten misericordia de mí. Amen.

## CAPÍTULO XXVIII.

*Adoracion de las llagas del santísimo cuerpo de N. S. Jesucristo crucificado.*

Adoro las santísimas llagas de los sagrados pies de mi Señor Jesucristo crucificado por mi amor; y le pido misericordia de los muchos pecados que he cometido con mis malos pasos.

Adoro las santísimas llagas de las manos santas y venerables de mi Señor Jesucristo crucificado por mi amor; y le suplico me perdone los muchos pecados que he cometido con mis malas y perversas obras, y con el sentido del tacto.

Adoro la santísima llaga del sagrado pecho y costado de mi Señor Jesucristo crucificado por mi amor , y le suplico me perdone los innumerables pecados que he cometido con afectos desordenados de mi corazon.

Adoro la santísima lengua de mi Señor Jesucristo mortificada por mi amor con hiel y vinagre que le dieron sus enemigos, y pido perdon de los muchos excesos y pecados que he cometido con mi gusto desordenado , y con el capital vicio de la gula y con mis malas palabras.

Adoro las santísimas llagas y heridas de la sagrada cabeza de mi Señor Jesucristo, que abrieron las penetrantes espinas de su corona , recibidas por mi amor ; le ruego me perdone los muchos pecados que he cometido con mis malos pensamientos.

Adoro todas las innumerables llagas del sagrado cuerpo de mi Señor Jesucristo crucificado por mi amor , y le suplico me perdone todos mis pecados cometidos con mi cuerpo terreno y miserable, que ya me pesa de no haberlo sujetado y mortificado en todo el tiempo de mi vida mortal.

Pongo mi corazon junto con el santísimo corazon de mi Señor Jesucristo , encendido y abrasado en ardiente caridad por mi amor , y con este soberano fuego quiero

vivir y morir hasta que entregue mi alma y mi espíritu en las santísimas manos de mi Señor Jesucristo, crucificado y muerto por mi alma.

Señor, pequé, habed misericordia de mí. Amen.

## CAPÍTULO XXIX.

*Humilde súplica á Cristo crucificado, alegando los infinitos méritos de su pasión santísima.*

Amoroso Jesus, crucificado por mi amor, ten misericordia de mí.

Por la primera sangre que derramaste por mi amor en tu circuncision, y por tu dulcísimo Nombre de Jesus, ten misericordia de mí.

Por todos los trabajos que padeciste por mi amor hasta el ayuno del desierto, ten misericordia de mí.

Por tus angustias y sudor de sangre que padeciste por mi amor en la oracion del huerto, ten misericordia de mí.

Por las afrentas y tormentos innumerables que padeciste por mi amor en tu santísima pasión, ten misericordia de mí.

Por la grande paciencia con que sufriste por mi amor la bofetada en casa de Anas, y otras muchas que te dieron en tu pasión santísima, ten misericordia de mí.

Por los cinco mil azotes que recibiste por mi amor en la casa de Pilatos, ten misericordia de mí.

Por los tormentos y afrentas que por mí padeciste en la coronacion de espinas y en el *Ecce Homo*, ten misericordia de mí.

Por la admirable paciencia con que toleraste por mi amor el ser condenado á muerte afrentosa de cruz, ten misericordia de mí.

Por las fatigas y congojas que padeciste por mi amor llevando la cruz acuestas y en todo el camino del Calvario, ten misericordia de mí.

Por el tormento y afrenta que toleraste por mi amor cuando te quitaron tus vestiduras, y te dexaron desnudo á vista de todo el pueblo, ten misericordia de mí.

Por los grandes dolores que padeciste por mi amor cuando te clavaron en la cruz y cuando pusieron la cruz en su lugar, pendiente de ella tu sagrado cuerpo, ten misericordia de mí.

Por las tres horas que estuviste vivo pendiente de la cruz, y toleraste el ser escarnecido por mi amor, ten misericordia de mí.

Por la gran misericordia con que perdonaste al Buen Ladron y rogaste por los que te crucificaron, ten misericordia de mí.

Por la hiel y vinagre que toleraste por

mi amor, y por la última agonía para espirar en la cruz, ten misericordia de mí.

Por tu muerte y sepultura, ten misericordia de mí.

Por tu santa y gloriosa Resurreccion al tercero dia, ten misericordia de mí.

Por los dolores y angustias, soledad y congojas de tu Madre santísima, ten misericordia de mí.

Clementísimo Jesus, que tanto quisiste padecer por mi salvacion eterna, ten misericordia de mi pobre alma, y concédeme una buena muerte con penitencia final y en tu divina gracia, que vives y reynas Dios por todos los siglos de los siglos. Amen.

*Esta oracion se puede decir tambien despues del exercicio santo del Via crucis.*

Véanse los afectos amorosos á la santísima cruz de Cristo en el fin del capítulo 37.

## CAPÍTULO XXX.

*Afectos y suspiros á N. S. Jesucristo, teniendo en sus manos su santísima imágen.*

Adoro la santísima imágen de mi Señor Jesucristo, crucificado por mi amor y por la salvacion eterna de mi alma, y deseo adorarle en el cielo, donde le adoran en persona todos los ángeles y santos.

Ó sacratísimos pies de mi Señor Jesucristo ; que anduvieron siempre buscando mi alma , con íntimo dolor de mis culpas os adoro ; y conozco fui la causa de que fuéreis clavado en la cruz ; mas espero conseguir misericordia.

Ó sacratísimas manos de mi Señor Jesucristo ; yo os adoro con mucho dolor de mis culpas y pecados , que fueron la causa de haber sido penetradas y traspasadas con duras puntas de clavos. Pésame de todo corazon de todos ellos , y espero conseguir misericordia.

Ó santísima cabeza de mi Señor Jesucristo , yo os adoro , y confieso fueron mis culpas la causa de haberte coronado de espinas ; pero ya contrito y humillado conozco mi ingratitude , y espero misericordia.

Ó santísimos ojos de mi Señor Jesucristo , eclipsados con la sangre que descendia de las heridas de la corona de espinas ; yo os adoro con profunda humildad y reverencia , y confieso fueron mis pecados la causa. Alumbrad , Señor , mi entendimiento para que mas y mas se aumente mi dolor de haberos sido tan ingrato. Espero conseguir misericordia.

Ó santísima boca de mi Señor Jesucristo , mortificada con la hiel y vinagre que toleraste por mi amor ; yo te adoro , y confieso

tengo la culpa con mis pecados de este tan amargo tormento. Ten, Señor, misericordia de mí, y perdóname tanto como te he ofendido.

Ó rostro hermosísimo de mi Señor Jesucristo, en quien se miran los ángeles del cielo, y á quien afearon los tormentos por mis culpas. Ilustra, Señor, mi entendimiento para que conozca bien la gravedad y falsedad de todos mis pecados; y ten misericordia de mi alma.

Ó santísima llaga del sacrosanto costado de mi Señor Jesucristo, yo os adoro con lo íntimo de mi corazón, y deseo lavarle con esa preciosísima sangre que derramaste por mi amor. Ten misericordia de mi alma, y concédeme tu divina gracia para que en ella muera y viva por toda la eternidad.

Piadosísimo Jesus, bien eterno de mi alma, por los infinitos merecimientos de tu santísima vida, pasión y muerte de cruz, te pido misericordia. Mucho te he ofendido, pero mucho mas conozco que me has amado. Me pesa de corazón de haberte sido tan ingrato: ten, Señor, misericordia de mí.

Jesus mio, perdono de todo mi corazón á cuantos en este mundo me han ofendido, y espero de tu infinita piedad el perdón de todos mis pecados.

Dulcísimo Jesus mio , por tu amor quiero morir , y voluntariamente te ofrezco mi vida , y quiero que mi muerte sea en union de tu santísima muerte , y todo cuanto padezco sea en union de lo que padeciste por mí , y todo junto sea en satisfaccion de todas mis culpas y pecados.

Clementísimo Jesus mio , yo te quisiera haber amado como te amó mi S. P. S. Francisco : me pesa de no haber imitado todas tus santísimas obras , y seguido tus exemplos y virtudes para el mayor bien de mi alma. El tiempo perdido clama contra mí. Ten , Señor , misericordia de mi fragilidad y miseria.

Véanse los afectos latinos á Cristo Señor nuestro , *infra* , cap. 35.

## CAPÍTULO XXXI.

*Afectos y exclamaciones á la Reyna de los ángeles María santísima.*

Soberana Reyna de los ángeles María santísima , mi amantísima Madre y mi Señora verdadera y digna Madre de mi Señor Jesucristo, Reyna y Señora de todo lo criado, protectora del mundo , abogada de los mortales , Madre de pecadores y Madre mia, en tus piadosas manos dexo el negocio grande de la salvacion eterna de mi alma.

Madre piadosísima, alcanzadme el perdón cumplido de todos mis pecados, verdadera contrición de todos ellos, y las luces de la divina gracia, para que yo perfectamente los conozca, y sacramentalmente los confiese.

Purísima Virgen María, alcanzadme de mi Señor Jesucristo, tu santísimo Hijo, el precioso don de la perseverancia en su santo servicio, para que el tiempo, aunque corto, de mi vida mortal, me conserve sin ofenderle, y hasta la última respiración perseverare constante en su santo temor y amor.

O clementísima Virgen María, alcánzame de mi Dios y Señor una buena muerte. Defiéndeme de mis enemigos en aquella hora terrible, para la cual te he llamado todo el tiempo de mi vida.

Purísima Virgen María, Madre de misericordia, socorredme en esta grande necesidad y tribulación en que me hallo. Haz, piadosa Madre, como quien eres, sin atender á mis pasadas ingratitudes.

Piadosísima Reyna de los ángeles y abogada de pecadores, ruega por mí, que soy grande pecador; pero me confieso redimido con la preciosísima sangre de tu santísimo Hijo, y espero en su misericordia.

Emperatriz soberana de los cielos, ten piedad con esta pobre criatura que se pone

á tu patrocinio y amparo. No me desampares, divina Madre, sino acuérdate, Señora, que por ocasion de los pecadores eres Madre verdadera de Cristo mi Redentor.

Protectora del mundo, siempre Virgen María, al sagrado de tu piedad inmensa me acojo, huyendo de mis enemigos infernales, que rabiosos me persiguen. Sienta mi alma tu proteccion poderosa, para salir con victoria de todos los enemigos de mi salvacion eterna.

Madre clementísima y digna Madre de mi Señor Jesucristo, con entera confianza te llama mi pobre alma en su mayor trabajo. Eres Madre de misericordia, como me lo dice la santa Iglesia. Muéstrate ser piadosa Madre conmigo, y alcánzame el perdon de todos mis pecados.

Santa María, Madre de Dios, ruega por mí, que soy grande pecador: intercede por mí ahora, que es la hora de mi muerte, á quien sigue la vida eterna. Ven, Señora, por mi alma, que deseo morir en tus piadosas manos.

María, Madre de gracia, Madre de misericordia, defiéndeme del infernal enemigo, y recíbeme propicia en la hora de mi muerte. Con tu maternal amparo nada temo. Ven, Señora, á socorrerme en tan urgente necesidad.

Virgen y Madre de Dios, esperanza mia, á quien humildes llamamos los míseros hijos de Eva, vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos. Alcánzame, poderosa Madre, de tu santísimo Hijo el perdon de todas mis culpas y pecados.

Consoladora de los mortales, piadosa Virgen María, por tu santísimo nombre, que es terror de los demonios, te suplico no me desampares en este conflicto formidable de mi muerte.

Madre clementísima, por el amor de tu santísimo Hijo Dios y Hombre verdadero, te suplico no permitas que en mí se frustre la esperanza firme que tengo en tu poderoso patrocinio y amparo.

Poderosa Hija de Dios Padre, ten misericordia de mí. La hora de mi muerte se llega por instantes, dignate, piadosa Madre, de recoger á este tu pobre hijo, y hacerlo del feliz número de aquellos que por tu santa y poderosa intercesion han conseguido la vida eterna.

Verdadera Madre de Dios Hijo, compadécete de mí, y por los imponderables dolores que tuviste en la sagrada pasion y muerte de tu santísimo Hijo, defiéndeme y amparame para que mi alma no se pierda.

Amada Esposa del Espíritu Santo, no me desampares. Tú eres el refugio de los

pecadores. A tu proteccion me acojo , como el mayor de todos ellos y el mas ingrato. Espero por tu intercesion poderosa recibir la misericordia de mi Dios y el perdon de mis pecados.

Madre de la divina gracia , Madre purísima , Madre castísima , Madre amable, Madre del Criador, Madre del Salvador y Madre del Redentor del mundo, ten misericordia de mí, y no me desampares en esta hora de mi muerte, que es la de mi mayor tribulacion.

Virgen prudentísima , Virgen poderosa, Virgen clementísima , Virgen fidelísima, experimente mi alma estos nobilísimos apellidos que te da la santa Iglesia. Sienta yo tu gran poder contra todo el infierno, para que no me perturben en esta hora mis enemigos crueles , que me quieren perder.

Poderoso refugio de pecadores, torre firmísima donde hallamos los pecadores las armas invencibles para nuestra defensa; ábreme, Señora, las puertas de tu amparo, para que mi alma descanse en paz y sin temor de sus malos enemigos.

Consuelo de afligidos y auxilio de cristianos, ten misericordia de mí, que aunque he sido gran pecador , no he negado la fe católica que nos enseñó tu santísimo Hijo.

No he negado al Padre , ni al Hijo , ni al Espíritu Santo.

Por tu purísima é inmaculada concepción , por tu santo nacimiento , por tu santísimo y dulcísimo nombre de María , por los privilegios y dones que te concedió la Santísima Trinidad , por las siete mayores angustias y dolores que padeciste en esta vida mortal , por tus siete mayores gozos por tu muerte y sepultura , por tu gloriosa ascension en cuerpo y alma á los cielos ; y porque en la gloria fuiste coronada como Reyna y Señora de todo lo criado , siendo como eres verdadera Madre del Criador y Redentor del mundo , ten misericordia de mí , y ampárame , para que mi muerte sea en la divina gracia y consiga la vida eterna.

Los últimos acentos de mi lengua y los últimos alientos de mi corazón sean invocando y diciendo : *Jesus, María y Joseph me asistan y me valgan. Amen.*

Véanse las sentencias latinas con los afectos á María santísima que alli se ponen , *infra.*

## CAPÍTULO XXXII.

*Afectos y clamores del agonizante al arcángel S. Miguel, al ángel de su guarda y á sus principales santos abogados.*

Glorioso príncipe de la celestial milicia S. Miguel arcángel, acuérdate de mí, que estoy en esta grande tribulacion de la hora de mi muerte, y ruega por mi salvacion eterna en la divina presencia.

Soberano príncipe, que por mandato de Dios encaminaste y defendiste al pueblo de Israel para que llegase á la tierra de promision: guíame y defiéndeme para que yo llegue seguro á la tierra de los vivientes, que es el cielo, y alcance misericordia de mi Dios ofendido,

Príncipe celestial y valeroso, que peleaste con lucifer y sus secuaces, y los arrojaste al infierno: defiéndeme de tan mortales enemigos, para que mi alma no sea perturbada ni vencida de sus diabólicas ilusiones, sino que me dexen descansar en paz en el amor de mi Dios.

Arcángel soberano, á quien el Omnipotente Dios ha dado el peso de las almas, en piedad con la mia, que agoniza de temores y confusiones por mis grandes pecados. Alienta mi corazon en la esperan-

za firme de mi salvacion eterna.

A ti , santo arcángel , me encomiendo para que des refrigerio á mis congojas. A ti levanto mi corazon y mis voces para que en este grande conflicto me asistas , debaxo de tu amparo poderoso me recibas para que vencidos mis infernales enemigos te haga compañía en la gloria y en las divinas alabanzas para siempre.

Ángel mio de mi guarda , ahora es el tiempo de encomendarme mas en tu celestial proteccion. Tal es tu piedad , que nunca me dexaste por mis graves pecados aunque te era tan ingrato. No me desampares , ángel mio , cuando por ti busco mi remedio eterno.

Custodio mio fidelísimo , defiéndeme en este último y formidable combate ; para que no sea vencido de mis crueles enemigos , que con diabólica malicia quieren enganar á mi alma y perderla para siempre.

Ángel mio santísimo , que toda mi vida me has acompañado y me has librado de innumerables peligros , de que te doy muchas gracias , no me dexes en éste , que es el mayor . en que no me va menos que mi salvacion eterna.

Protector mio , no me desampares cuando tanto me importa tu asistencia. Invoco tu favor y ayuda , y espero de tu ce-

estial piedad toda mi defensa.

A ti clamo, ángel santo de mi custodia, cuando de todos los enemigos de mi alma padezco fuerza. Pelea por mí y en mí, para que mi grande fragilidad no me pierda.

Defiéndeme, santo ángel mio, de los espíritus malignos, que se dan prisa de confundirme, viendo se les acaba el tiempo de perderme. Esfuerza mi corazon, alumbra mi entendimiento y fervoriza mi voluntad para que tenga verdadera contricion de mis pecados, y consiga de mi Dios misericordia.

Ruega por mí, santo ángel de mi guarda, para que yo sea del número de los felices pecadores que consiguieron perdon de tus pasadas culpas. Yo te encomiendo mi alma, y dexo á tu cargo esta mi última hora, para que seas en ella mi guia, mi amparo, mi luz y mi defensa. Asísteme, ángel mio, hasta que dexes á mi alma segura en la divina presencia.

Santo glorioso de mi nombre, asísteme en esta hora peligrosa, para que mi alma no se pierda: pues tuve la dicha de recibir tu santo nombre con la primera gracia del sacramento Bautismo; á mi me pesa mucho de no haber imitado tus virtudes, como tenia obligacion; pero ahora solo es tiempo de dolerme de mis ingratitudes pasadas, y

apelar , como apelo , á la divina misericordia , que es infinita , y busco humilde y confiado tu intercesion , que es poderosa.

Santos ángeles del cielo , rogad por mí yo he sido grande pecador , y así lo confieso , y de ello me pesa ; pero sé que á mi Dios le complace la deprecacion de los justos ; y pues lo sois tanto , y estais en su divina gracia , rogad por mi salvacion eterna.

Ángeles santos de todos los nueve coros espíritus celestiales y ejército fortísimo de mi Señor , defendedme en esta mi última hora de todos los lazos y asechanzas de satanáas ; y con vuestras oraciones alcanzadme el perdon de mis pecados , para que os acompañe por toda la eternidad en las divinas alabanzas.

Santos patriarcas y profetas ilustrados de la divina luz , apóstoles santos y capitanes gloriosos del Señor , mártires esforzados de mi Señor Jesucristo , doctores sapientísimos y luces del mundo , confesores humildes , vírgenes purísimas , y mugeres fuertes y santas , casadas , viudas y continentes , y todas las almas que agradásteis á Dios , ayudadme para que yo me salve , y vos haga compañía en las alabanzas del Altísimo.

Confieso no merezco la dicha de mi salvacion eterna por mis propios merecimientos.

tos; mas espero la alcanzaré por los infinitos merecimientos de mi Señor Jesucristo, juntos con el verdadero dolor de mis culpas y pecados. Y vosotros, gloriosos santos, ayudadme con vuestras intercesiones y méritos. Santos abogados míos, ahora es la hora de ayudarme, que está mi causa pendiente, y consiste mi eterna felicidad en un instante.

Justos de la tierra y almas santas de la Iglesia militante, rogad por mí para que no se gloríen mis infernales enemigos, diciendo que han prevalecido contra un cristiano, aunque indigno, redimido con la sangre preciosa de mi Señor Jesucristo. Yo me encomiendo en vuestras oraciones y méritos, para que me ayudeis en esta grande tribulacion de mi cercana muerte.

Válgame la infinita misericordia de mi Dios y Señor, que me ha criado para el cielo. Válganme los infinitos merecimientos de la santísima vida, pasion y muerte de cruz de mi Señor Jesucristo, que me ha redimido, y se dexó crucificar porque yo me salvase. Válgame la poderosa intercesion de la Reyna de los ángeles María santísima, mi piadosa Madre. Válgame la poderosa intercesion de todos los ángeles y santos de la corte celestial y justos de la tierra, y el tesoro de sus méritos y de la

santa Iglesia, para que mi alma no se condene. El Señor tenga misericordia de mí. Amen.

## CAPÍTULO XXXIII.

*Actos de amor de Dios y de contrición, y de las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad, y de otras fundamentales virtudes.*

Amo á mi Dios sobre todas las cosas..  
 Creo en mi Dios y en su santísima ley, y espero en mi Dios y Señor que me ha de perdonar todas mis culpas y pecados, y me ha de salvar.

Pésame de haber ofendido á mi Dios, por ser quien es, y porque le amo sobre todas las cosas, y conozco le debo amar y le quiero amar, y espero mi salvacion eterna de su infinita bondad y misericordia.

Criador mio, sér infinito, bondad inmensa y hermosura inefable, yo te amo por tí mismo sobre todas las cosas, y sobre todo cuanto hay que amar y que desear.

Quisiera, mi Dios, amarte mas que todos los ángeles y santos del cielo y de la tierra, y quisiera morir y espirar de puro amor tuyo. Solo por ser quien eres, bien infinito, sin otro interés alguno ni provecho mio, te amo sobre todo lo

criado, y te quisiera amar mas y mas.

Tú eres, Dios mio, hermosura eterna, bondad infinita y amabilidad inmensa. Tú eres el principio y el fin de toda mi voluntad. De ti procede todo lo bueno, lo hermoso y amable. En ti está con infinitas ventajas cuanto bien hay y puede haber. Así te amo, Dios mio, sobre todos los bienes y hermosuras y amabilidades criadas y por criar, imaginables y posibles.

Amote, mi Dios, y quisiera amarte con toda mi alma, con todo mi corazon, con todas mis entrañas y con todas mis fuerzas. Amote por ti y para ti, sin acordarme de interés mio, porque por ti mismo eres digno de infinito amor.

Todo cuanto quiero ó no quiero, deseo, mi Dios, que sea por cumplir tu santísima voluntad. Concédeme, Señor Omnipotente, que no quiera en mí ni para mí, ni en otros ni para otros otra cosa, sino que en todo y en todas se cumpla tu santísima voluntad.

No quisiera otro gozo ni consuelo de la tierra en este mundo, sino que tu santísima voluntad se cumpla en todo y por todo; y porque así se cumpla padeciera yo por tu divina gracia cualquiera desconsuelo, tormento y pena.

Aunque yo tuviera, mi dulce Jesus, infinitos corazones, todos te los ofreciera,

para amarte sobre todas las cosas con todos ellos. Quisiera amarte, mi Dios, mas que te pueden amar todos los ángeles y criaturas posibles.

Y porque todo amor criado no es suficiente, mi Dios, para tu infinita bondad, te ofrezco el amor del alma santísima de mi Señor Jesucristo, el de su Madre santísima, y el amor infinito con que te amas á ti mismo.

Ámote tambien, mi Dios, por los beneficios grandes que me has hecho dándome todo el sér que tengo; y te amo porque me has sufrido; y te amo porque me amas; y te amo por ser quien eres y por ti mismo.

Por tu divino amor quiero, mi Dios, amarte, y por tu amor quiero amar á todos mis próximos, y no por motivos humanos y terrenos, sino por tu amor divino, y porque así me lo mandas en tu santísima ley.

Concédeme, Dios mio, que yo muera á mí mismo y á todo lo criado, por vivir para ti, y por no apartarme de ti, y por estar crucificado con mi Redentor Jesucristo, en quien quiero vivir mas que en mí, y de quien deseo no me aparte criatura alguna.

*Actos de contrición.*

Por ser, mi Dios, quien eres, y porque te amo sobre todas las cosas, me pesa de

todos mis pecados , y tengo propósito firmísimo ( aunque viviera infinitos años ) no ofenderte jamas ; sino servirte y amarte.

Todos los poros de mi cuerpo quisiera, Dios mio, se convirtiesen en fuentes de lágrimas, para llorar con todos ellos el haber ofendido á tu infinita Magestad. Quisiera se me partiese el corazon de pena por haber ofendido á tu bondad inmensa. Muera yo, mi Dios , y pierda mil vidas antes que te ofenda:

Sobre todas las cosas me pesa , mi Dios eterno ; de haberte sido tan ingrato. Loco debia yo de estar cuando te ofendí. Sin juicio estaria cuando pequé, pues no atendí á quien me ha dado todo el sér que tengo , y tiene bondad infinita:

Un millon de vidas quisiera haber perdido antes que haber pecado. Dios de mi alma , ten misericordia de mí ; porque te amo sobre todas las cosas me pesa de todas mis culpas , y aunque he sido ingrátísimo, espero en tu infinita bondad y misericordia el perdón de todos mis pecados.

Altísimo Señor y Dios de mi alma ; mis pecados me tienen afligido , considerando ofendí con ellos á un Dios Omnipotente, Criador del cielo y de la tierra. Ten misericordia de mí, Dios mio , que tambien conozco es infinita tu piedad, y por

ella espero el perdón de mis culpas.

— Mi Dios infinitamente misericordioso, que perdonando al pecador ostentas tu Omnipotencia, como me lo dice la santa Iglesia, perdóname, Señor, mis graves culpas, que á mí me pesa de todas ellas por tu divino amor, y propongo la enmienda de mi vida, asistido de tu divina gracia.

Creo en mi Dios, espero en mi Dios, y amo á mi Dios sobre todas las cosas. Señor; me pesa de todos mis pecados, y propongo, asistido de tu gracia, no pecar mas; aunque pierda la vida.

Dulcísimo Jesus mío, pésame sobre todas las cosas el haberte injuriado. Quisiera tener el intenso dolor de mis culpas y pecados que tuvo Santa María Magdalena, y regar tus divinos pies con lágrimas de mi corazón contrito y humillado.

Ó buen Jesus, Redentor mío! Una espada de dolor me atraviesa el corazón por haberte ofendido: quisiera tener toda la verdadera contrición que tuvieron los santos, y quisiera hacer por mis pecados todas las penitencias que hicieron todos los anacoretas y religiosos.

Ó bondad inmensa de mi Dios! Ó hermosura eterna! Ó amabilidad infinita, cómo te ofendí! Pésame en lo íntimo de mi alma. Conozco ya que á ti solo debo amar;

servir y agradar. Ten, Señor, misericordia de mi gran-miseria.

Señor mio Jesucristo, mi Criador y Redentor, confieso que te he sido ingratisimo con mis pecados, despues que tanto padeciste por mi salvacion eterna. Con todo mi corazon, con toda mi alma y con todas mis fuerzas te quiero amar y dolerme de mis culpas y pecados, y espero de tu infinita bondad el perdon de todos ellos.

Compadécete, Señor, de mí, segun la multitud de tus infinitas misericordias. Aparta tu divino rostro de mis pecados, y borra todas mis iniquidades y maldades con tu preciosísima sangre. Quisiera morir de dolor de haberte ofendido, y espero mi salvacion eterna de tu infinita piedad.

Clementísimo Jesus de mi alma, lávame mas y mas de las feas manchas de mis pecados. Yo conozco mi maldad, y con infinito dolor de mi corazon lo confieso. Acuérdate, piadosísimo Señor, que te dexaste crucificar porque yo me salvase, y ten misericordia de mí.

Acuérdate, mi Dios y Señor, que me formaste de tierra, y que en pecado fui concebido. Confieso con infinito dolor que mis pecados se han multiplicado por mi gran malicia, fragilidad y miseria, pero siempre es mas tu misericordia infinita.

En ella espero el perdón de todas mis culpas y la salvación eterna de mi alma.

*Véanse otros actos de contrición en el capítulo 35.*

*Actos de fe.*

Véase la protestación de la fe, que dejamos escrita en el capítulo catorce de este librito, y además podrá hacer los actos siguientes.

Creo, mi Dios, que eres verdad eterna, y quisiera en confesión y defensa de la santa fe católica, que me enseña tu santa Iglesia romana, haber padecido todos los tormentos que padecieron los mártires.

Creo, mi Dios, todo cuanto la fe católica me dice, y todo lo que tienes revelado en las divinas escrituras, porque eres infinitamente Verdadero, Sabio y Santo, que ni puedes engañarte ni engañarme.

Quisiera, mi Dios, que todo el sagrado evangelio de mi Señor Jesucristo y todas las determinaciones de tu santa Iglesia y de los sagrados concilios estuviesen escritas con la sangre de mi corazón, y dar mi vida en su defensa.

Creo, mi Dios, que me criaste de la nada, ten misericordia de mí, pues aunque ingratisimo, soy hechura de tus divinas manos. Con infinito precio soy redimido::

ten , Señor , misericordia de esta ingrata criatura tuya.

Creo , mi Dios , que eres infinitamente sabio , y conoces todos mis pecados : temo tus altísimos juicios , y espero de tu infinita bondad el perdon de mis culpas.

Creo , mi Dios , que eres infinitamente misericordioso ; y aunque mis pecados son muchos y graves , es siempre mas tu piedad infinita para perdonarme.

Creo , mi Redentor , que por el bien eterno de mi alma te hiciste hombre en las purísimas entrañas de la siempre Virgen María santísima mi Señora , y por mí padeciste hasta la muerte de cruz con inmenso amor , para que yo me salvase.

Suplícote , mi Dios , aumentes mi fe , por los infinitos merecimientos de mi Señor Jesucristo , que es luz verdadera , que ilumina á todo el mundo. Ofrezco mi sangre y mi vida por la santa fe católica romana que profeso , y en ella quiero vivir y morir.

*Véanse los actos de fe , que estan en el capítulo 36.*

### *Actos de esperanza.*

Aunque mis pecados sean innumerables y gravísimos , espero , mi Dios , en tu infinita bondad y misericordia que me los perdonarás todos por los infinitos merecimien-

tos y sangre preciosa de mi Señor Jesucristo.

Espero, Redentor de mi alma, que pues perdiste la vida por mí, no me has de dexar perder, sino que me llevarás á la vida eterna, donde te alabe para siempre.

Dulcísimo Jesus mio, confio en tu preciosísima sangre derramada para mi salvacion eterna, pues una sola gota de ella bastaba para salvar mil mundos.

Eterno Padre celestial, Padre de infinitas misericordias; espero que me has de dar el cielo por tu inmensa piedad y por la sagrada pasion de mi Señor Jesucristo mi Redentor.

Dios mio y Señor mio, tú eres el sumo bien infinito, inmenso y eterno. Eres mi Dios, la hartura de mis deseos, el centro y quietud de mi alma, á quien amo, y por quien suspiro, y en quien espero mi salvacion eterna.

Eres, mi Dios, el Señor Omnipotente, misericordiosísimo Salvador, fidelísimo en tus palabras y promesas, y justísimo remunerador de todas las almas. De tu infinita bondad espero mi salvacion, el perdon de mis pecados, y gozarte eternamente.

No confio, mi Dios, en mis propios merecimientos, sino en tu infinita bondad. Espero, mi Dios, que pues me buscaste

cuando huía de ti, no me despreciarás cuando te busca mi alma.

En ti espero, Dios mio, y esperanza mia. Por ti anhela mi corazón, y siempre estará inquieto hasta que descansa en ti. No me podrá quietar ninguna cosa criada que no sea tu divina gracia.

Muéstrame tu divino rostro, Dios mio piadosísimo, y con eso seré salvo. Espero firmemente que me has de perdonar y me has de salvar, pues me criaste para tu gloria, aunque yo por mis graves culpas la tengo desmerecida.

No son condignos, mi Dios, los trabajos de mi vida para la futura gloria que me tienes preparada; pero te ofrezco los infinitos merecimientos de tu santísimo Hijo mi Redentor, para que sean por mí superabundante satisfacción; por ellos espero tu gloria eterna.

*Véanse los actos de esperanza que están en el capítulo 35.*

### *Actos de caridad.*

Altísimo Dios y Señor Eterno, ninguna cosa desea mas mi alma que amarte sobre todas las cosas; esta es, mi Dios, deuda de justicia, porque te debo todo el ser que tengo.

Concédeme, piadosísimo Señor, que yo

conozca bien esta deuda rigurosa de justicia, para que te ame como debo y deseo. Eleva, Señor, mi entendimiento para que te conozca perfectamente y te ame con todo mi corazón, con todas mis potencias, con todas mis fuerzas y con toda mi alma.

En ti, mi Dios, están todas las razones y causas de ser amado. Tú solo eres el que eres por ti mismo. Tú solo el Santo. Tú solo el Señor. Tú solo el Altísimo. Tú solo el sumo Bien.

En ti, mi Dios, está la infinita hermosura sin fealdad, la infinita perfección sin mácula, la infinita bondad sin limitación, y todos los bienes juntos sin escaséz.

En ti, mi Dios, está todo el consuelo de mi alma. Eres mi Padre infinito, mi Bienhechor eterno. El puerto de mis deseos, el centro de mi corazón, el descanso de mis fatigas, y el último fin de mi vida.

Por ti, mi Dios, suspira mi alma. Como el ciervo herido desea y corre veloz á las fuentes de las aguas, así mi corazón no halla descanso sino en ti solo, no halla refrigerio sino en ti solo, no halla quietud perfecta sino en ti solo.

Mi dulcísimo Jesus, Esposo fidelísimo de mi alma, Dios mio y Redentor mio, tú eres la fuente de las aguas vivas, que me dan la vida eterna. Eres fuente universal

de todos los bienes. En tus llagas santísimas quiero saciar toda mi sed. Hágase en mí tu santísima voluntad.

Mi alma, Jesus mio, desfallece por tu amor. Cuán amables son los tabernáculos de tu gloria! Tanta grandeza y magestad! Tanta bondad y hermosura! Quién podrá, Señor, apartarse de ti? Quién no deseará transformarse en ti?

Tú, mi Dios, eres mi único amor y mi única esperanza. Yo no quiero más que á ti. Todo bien reconozco que es de ti. Renuncio todas las cosas por servirte y amarte. Si yo tuviera mil mundos, todos los daría por tu amor.

Dulcísimo Jesus mio, quisiera morir contigo, considerando que diste la vida por mi amor. Ó amor mio crucificado, crucifícame contigo. No quiero descanso por tu amor. Todos mis sentidos quisiera tener crucificados por tu santísimo amor.

*Otros actos y afectos de diversas virtudes.*

Quisiera, mi Dios, haber gastado toda mi vida mortal en buenas obras de tu santo servicio, dándote siempre gusto. Del precioso tiempo que he perdido me pesa en el alma; y el poco que me resta te lo ofrezco, mi Dios, y quiero cumplir en él tu santísima voluntad.

Pido perdon, mi Dios, á quantas criaturas en este mundo he dado mal exemplo, ó les he ofendido con mis palabras ó con obras, y les suplico que por ti, mi Dios, me perdonen.

Perdono, mi Dios, de todo mi corazon y por tu amor, á quantos en este mundo me han ofendido, y de ti espero el perdon de todas mis culpas y pecados.

Quisiera, mi Dios, haber juzgado piadosamente todas las operaciones de mis próximos, y espero de tu misericordia infinita que juzgues con piedad mis propias obras.

Quisiera, Dios mio, no haber condenado jamas las operaciones ajenas; y de ti espero, Señor, que no condenarás mi alma, sino que usarás de tu infinita piedad conmigo.

Quisiera, mi Dios, haber sido siempre muy pacífico y humilde de corazon, porque ya sé que de otra manera no puedo ser del gusto de mi Señor Jesucristo.

Me pesa, Dios mio, de no haber deseado siempre con mas intension el verte en el cielo, siendo como eres mi Padre amoroso y Omnipotente., que me ha dado todo el sér que tengo. Espero me concederás tu gloria eterna, donde siempre te ame y te sirva por toda la eternidad, y me emplee en tus divinas alabanzas.

Si dispones, mi Dios, sacarme de esta

vida mortal, desde luego te la entrego con todo mi corazón, y en tus divinas manos encomiendo mi alma y mi espíritu, y espero de tu infinita misericordia mi salvación eterna.

El prudente ministro de Dios use con tal discrecion de estas jaculatorias, que no se empeñe en decir seguidas todas las de una clase, sino que tome unas de un asunto y otras de otro, para variar y decir las que mas importan al estado y condicion del enfermo. Lo mismo digo de las jaculatorias latinas de la divina escritura, que estan en los capítulos siguientes. De ellas podrá tambien sacar otras muchas en nuestro idioma comun para enfervorizar á los moribundos.

Despues trataremos de la santa Uncion y de todo lo demas hasta la muerte del enfermo y consuelo verdadero de sus amigos y parientes. Todo sea para mayor honra y gloria de Dios, y bien espiritual de las almas.

#### CAPÍTULO XXXIV.

*Varias jaculatorias breves para decirse á los moribundos con afectos, suavidad y espíritu.*

Las palabras del ministro de Dios han de ser pocas y sentenciosas, para no fatigar

al enfermo. De cuando en cuando conviene decirle los actos siguientes.

Dios mio ; cuándo te amaré perfectamente con todo mi corazon , y te abrazaré suavemente con los brazos de mi alma?

Dios mio , dulzura de mi alma , consuelo mio , amor mio ; todo mi deseo , todo mi bien y todas mis cosas , yo te doy todo mi corazon.

Dulcísimo Jesus mio , cuándo será ligada y unida toda mi alma con el estrecho y regalado vínculo de amor?

Dulcísimo Jesus mio , cuándo gozaré ya sin peligro de tu celestial hermosura y de tu inefable belleza?

Dulcísimo Jesus mio , cuándo te agradeceré tantos favores como me has hecho de haberme criado á tu imágen y semejanza , y de haberme redimido con tu pasion santísima , y de haberme enriquecido con el tesoro inestimable de tus infinitos merecimientos?

Ó vida de mi alma y alma de mi vida , cuán caro te ha costado mi remedio ! Cuán obligado estoy á tu divina Magestad ! Esclavo tuyo soy , y eternamente debo serlo.

Como el ciervo corre velozmente á las fuentes de las aguas vivas , asi mi alma desea llegar á ti , mi Dios y Redentor.

Sagrados coros de los ángeles y santos

de la corte celestial , que abrasados vivís en el amor de mi Dios, prestadme vuestro divino amor para que yo sepa amar y estimar á quien me ha criado y me ha dado todo el sér que tengo , y espero llegar á la posesion feliz de mi vida eterna.

Ó suma bondad , quién pudiera amaros en todos los instantes del tiempo y de la eternidad!

Ó mi Dios y mi único Señor , quién tuviera mil corazones para amaros con todos ellos!

Cuándo será el dia, mi Dios infinito, que entre los dos no haya sino una voluntad y un querer?

Ámote yo , mi querido Jesús , como Vos me amais y quereis ser amado.

Ó infinito amante de las almas! Ó piedra imán de mi alma; ámete mi corazon como mandais que os ame. Quién podrá corresponderos con igualdad de amor?

Ó bondad infinita! Ó amor inmenso de mi Jesús , yo quisiera amarte como te aman todos los hombres y todos los santos de la gloria y justos de la tierra!

Á ti solo, Jesús mio , que eres mi sumo bien , amo sobre todas las cosas. Dueño eres de mi alma , de mis potencias , de mis sentidos y de toda mi voluntad.

Amo á mi Dios y Señor sobre todas las

cosas. Creo en mi Dios y en su santísima ley, y espero en la infinita misericordia de mi Dios y Señor que me ha de perdonar y me ha de salvar.

Creo y confieso el sumo misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero, mi Criador y señor Omnipotente.

Creo en mi Dios Padre, Todopoderoso, Criador del cielo y de la tierra, y en Jesucristo su Hijo Unigénito, y en el Espíritu Santo, que procede del Padre, y del Hijo.

Creo firmemente que aunque estas tres divinas Personas son entre sí diferentes, son un mismo, y solo un Dios verdadero, Criador Omnipotente de todo lo que tiene ser.

Creo que la segunda Persona de la Santísima Trinidad, que es el Hijo, se encarnó y se hizo hombre por mi amor, y se dexó crucificar para que yo me salvase.

Creo en todo lo que la santa madre Iglesia católica romana cree y enseña, y en esa santísima fe quiero vivir y morir.

Creo en el Espíritu Santo, que es la tercera Persona divina, y un solo Dios verdadero con el Padre, y con el Hijo, y es el consolador de las almas.

Dulcísimo Señor mio Jesucristo, en tus

manos, Señor, encomiendo mi alma y mi espíritu, y por vuestra pasión santísima os ruego me deis una buena muerte.

*Advertencia.*

De las autoridades y jaculatorias latinas, que se hallarán en los capítulos siguientes, puede el prudente ministro de Dios sacar otras muchas jaculatorias breves en nuestro idioma vulgar, para enervorizar á los enfermos y moribundos que corren á su cuidado. Tenga siempre la discrecion de no fatigar al enfermo, ni dexarle ocioso. Dígale breves cláusulas que le despierten el corazon y le eleven á Dios.

Procure variar de santos afectos. Unas veces de ver á su Dios; otras de las grandezas de la gloria eterna; otras de la felicidad de los santos en el cielo; otras de la santísima humanidad de nuestro Señor Jesucristo; otras de ver á la Reyna de los ángeles María santísima; otras de las principales virtudes teologales fe, esperanza y caridad; otras veces exercítese en actos de profunda humildad y dolor de sus pecados, y confianza en Dios y en su infinita bondad y misericordia. Estos últimos actos se han de repetir muchas veces.

Algunas veces le dirá aquel acto principal: *perdóname, Señor, mis pecados,*

*asi como yo perdono por tu amor á todo, cuantos me han ofendido en este mundo.*

Si el enfermo se turbáre ó se afligiere con alguna grave tentacion, arrodílese el ministro de Dios, y diga con fervor: *quién como Dios? Quién como Cristo mi Redentor? Dios y Hombre verdadero? Quién como la Reyna de los ángeles María santísima, mi Señora, que fue concebida sin pecado original, siempre Vírgen purísima y verdadera Madre de Dios?* Con estas fervorosas exclamaciones huyen los demonios y se conforta el enfermo.

## CAPÍTULO XXXV.

*Afectos y jaculatorias en latin, sacadas de la divina escritura, que servirán para algunos moribundos inteligentes.*

En el precioso libro del V. P. Juan Eusebio Nieremberg, que tiene por título: *Partida á la eternidad*, se hallarán casi todas las sentencias siguientes, y otras muchas que omitimos por causa de mayor brevedad.

*Para resignarse el moribundo en la divina voluntad.*

Ad te Domine levavi oculos meos, qui habitas in coelis. Fiat in me voluntas tua.

Manus tuæ Domine fecerunt me, & plas-  
maverunt me. Doce me facere voluntatem  
tuam, quia Dominus es tu.

Dominus dedit, Dominus abstulit: sicut  
Domino placuit, ita factum est: sit nomen  
Domini benedictum.

Quis sum ego, ut contradicam Domino  
Deo meo? Omne quod erit ante oculos  
ejus bonum, faciam. Fiat in me divina  
voluntas.

In me sunt Deus vota tua, quæ red-  
dam in laudationes tibi. Paratum cor  
meum Deus, paratum cor meum.

Domine, quid me vis facere? Fiat in  
me voluntas tua. Non sicut ego volo, sed  
sicut tu vis.

Et nunc Domine, secundum volunta-  
tem tuam fac mecum. In manibus tuis  
sortes meæ.

Obmutui, & non aperi os meum, quo-  
niam tu fecisti. Ammove à me plagas tuas.

Dominus percepit: & quid est, qui au-  
deat dicere: quare sic fecerit? Sicut  
mandatum dedit mihi Pater, sic facio.

In ditione tua, Domine, cuncta sunt  
posita: & non est qui possit tuæ resistere  
voluntati.

*Para humillarse delante de Dios.*

Loquar ad Dominum meum, cum sim

pulvis, & cinis. Substantia mea Domine, tamquam nihilum ante te.

Ego sum vermis, & non homo. Putredini dixi: Pater meus es: Mater mea, & soror mea vermibus.

Quasi putredo consumendus sum: & quasi vestimentum quod comeditur à tineâ. Miserere mei Deus.

Respice in me, & miserere mei Domine, quia pauper sum ego: & in laboribus à juventute mea. Sum pauper & dolens.

Vide Domine humilitatem meam, & laborem meum, & dimitte universa delicta mea. Dies mei sicut umbra declinaverunt, & ego sicut fœnum arui.

Luna non splendet, & stellæ non sunt: mundæ in conspectu tuo Domine: quanto magis homo putredo, & filius hominis: vermis.

Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum: & in peccatis concepit me mater mea. Miserere mei Domine, quoniam ad te confugi.

Tota die verecundia mea contra me est: & confusio faciei mei cooperuit me. Miserere mei Deus.

*Para pedir á Dios que no le desampare.*

Miserere mei Domine, quoniam ad te clamavi tota die: lætifica animam servi.

tui, quoniam ad te Domine animam meam levavi.

Deus, ne elongeris à me: Deus meus in auxilium meum respice. Domine ad adjuvandum me festina. Domine ne moreris.

Ne derelinquas me, Domine Deus meus: ne discesseris à me. Tribulatio proxima est. Complaceat tibi Domine, ut eruas me.

Ne avertas faciem tuam à puero tuo: quoniam tribulor, velociter exaudi me.

Adjutor meus esto, ne derelinquas me: neque despicias me Deus salutaris meus.

Intende animæ meæ, & libera eam: propter inimicos meos eripe me.

Salvum me fac Deus, quoniam intraverunt aquæ usque ad animam meam.

Illumina oculos meos, ne unquam obdormiam in morte: ne quando dicat inimicus meus: prævalui adversus eum.

Vide Domine afflictionem meam, quoniam erectus est inimicus. Eripe me de inimicis meis, Deus meus: & ab insurgentibus in me, libera me Domine.

Libera me à persequentibus me, quia confortati sunt super me. Concilium malignantium obsedit me. A timore inimici eripe animam meam.

*Para venerar los altísimos juicios de Dios  
y su justicia.*

Quam incomprehensibilia sunt judicia Dei, & investigabiles viæ ejus! Judicia tua Domine, abyssus multa.

Cognovi Domine, quia æquitas judicia tua: & in veritate tua humiliasti me. Priusquam humiliarer, ego deliqui. Justus es Domine, & rectum judicium tuum.

Confinge timore tuo Domine carnes meas: à judiciis enim tuis timui.

Si iniquitates observaveris Domine: Domine, quis sustinebit? Miserere mei Deus, miserere mei, quoniam in te confidit anima mea.

Meritò hæc patimur, quia peccavimus. Non secundùm peccata nostra fecit nobis: neque secundùm iniquitates nostras retribuit nobis.

Quid sum miser tunc dicturus? Quem Patronum rogaturus? Cum vix justus sit securus.

Quoniam rectus Dominus Deus noster, & non est iniquitas in eo. Ipse misereator mei.

Non intres in judicium cum servo tuo Domine, quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.

Loquar in amaritudine animæ meæ,

dicam Deo : Noli me condemnare.

Nihil enim mihi conscius sum : sed non in hoc justificatus sum : Qui autem iudicat me , Dominus est. Miserere mei.

*Para implorar la infinita misericordia de Dios.*

Reminiscere miserationum tuarum Domine , & misericordiarum tuarum , quæ à sæculo sunt.

Miserere mei Deus secundum magnam misericordiam tuam. Et secundum multitudinem miserationum tuarum , dele iniquitatem meam.

Illustra faciem tuam super servum tuum ; saluum me fac in misericordia tua : Domine non confundar , quoniam invocavi te.

Misericordia tua Domine subsequenter me omnibus diebus vitæ meæ. Miserere mei Fili David.

In multitudine misericordiæ tuæ exaudi me , in veritate salutis tuæ. Ne derelinquas me Domine Deus meus.

Ne memineris iniquitatum nostrarum antiquarum : citò anticipent nos misericordiæ tuæ , quia pauperes facti sumus nimis.

Fiat misericordia tua Domine , ut consoletur me ; secundum eloquium tuum servo tuo. Fac mecum secundum misericordiam tuam.

Mirifica misericordias tuas Domine , qui salvos facis sperantes in te. Omnipotentiam tuam parcendo maximè , & miserando manifestas.

Exaudi me Domine , quoniam benigna est misericordia tua : secundum multitudinem miserationum tuarum respice in me.. Miserationes Domini mei super omnia opera ejus.

## CAPÍTULO XXXVI.

*Se prosiguen las sentencias de la divina escritura para otros asuntos.*

El enfermo discreto puede hacer que le lean ó le digan estas cláusulas de la divina escritura , poco á poco , deteniéndose algo en la meditacion de cada una de ellas y de su significado , segun la disposicion que tuviere , y el sentimiento que Dios le comunicare.

*Afectos de ánimo penitente.*

Miserere mei Deus , miserere mei , quoniam in te confidit anima mea. Et in umbra alarum tuarum sperabo , donec transeat iniquitas.

Iniquitatem meam ego cognosco : & peccatum meum contra me est semper. Miserere mei Deus.

Tibi soli peccavi Domine , & malum coram te feci. Delictum meum cognitum tibi feci , & injustitiam non abscondi. Miserere mei.

Deus meus , tu scis insipientiam meam : & delicta mea à te non sunt abscondita. Miserere mei.

Non est sanitas in carne mea à facie iræ Domini: non est pax ossibus meis à facie peccatorum meorum. Miserere mei Deus.

Iniquitates meæ supergressæ sunt caput meum : & sicut onus grave gravatæ sunt super me. Miserere mei Deus , & salva me.

Exitus aquarum deduxerunt oculi mei Domine : quia non custodierunt legem tuam. Miserere mei Deus , & intellige clamorem meum.

Intret postulatio mea in conspectu tuo Domine : secundùm eloquium tuum eripe me. Apud te propitiatio est.

Si iniquitates observaveris Domine, Domine quis sustinebit? Ne memineris iniquitatum nostrarum antiquarum.

*Para la esperanza del perdón.*

Miserere mei Domine , miserere mei: quoniam ad te clamavi tota die. In te confidit anima mea.

Lætifica Domine , animam servi tui, quoniam ad te animam meam levavi.

Tu Domine, suavis, & mitis, & multæ misericordiæ omnibus invocantibus te.

Averte faciem tuam à peccatis meis: & omnes iniquitates meas dele. Propter Nomen tuum Domine, propitiaberis peccato meo.

Adjuva nos Deus salutaris noster: & propter gloriam Nominis tui Domine libera nos: & propitius esto peccatis nostris propter Nomen tuum.

Miserere mei Domine, quoniam infirmus sum: sana me Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea. Tu es Domine spes mea à juventute mea.

In hoc cognovi Domine, quoniam voluisti me: quia non gaudebit inimicus meus super me.

Averte faciem tuam à peccatis meis: & omnes iniquitates meas dele. Cor mundum crea in me Deus.

Dixi: confitebor adversum injustitiam meam Domino: & tu remisisti impietatem peccati mei. Pro hac oravit ad te omnis sanctus.

Juste Judex ultionis, donum fac remissionis ante diem rationis. Ingemisco tamquam reus, culpa rubet vultus meus: supplicanti parce Deus.

Qui Mariam absolvisti, & Latronem exaudisti, mihi quoque spem dedisti.

Pie Jesu Domine, miserere mei.

Quoniam tu es Domine spes mea, altissimum possuisti refugium tuum.

*Para pedir la salvacion eterna.*

Convertere Domine, & eripe animam meam: salvum me fac propter misericordiam tuam.

Illustra faciem tuam super servum tuum, salvum me fac in misericordia tua: Domine, non confundar, quoniam invocavi te.

Inclina ad me aurem tuam Domine, & salva me. Esto mihi in Deum protectorem, tu salvum me facias,

Salvum fac servum tuum, Deus meus, sperantem in te. Salvum fac filium ancillæ tuæ *sanctissimæ Virginis Mariæ.*

Tuus sum ego Domine, salvum me fac. Fiat manus tua ut salvet me. Tu Domine Pater noster, Redemptor noster, à sæculo nomen tuum,

Adjuva me Domine Deus meus: salvum me fac secundum misericordiam tuam.

Fac mecum signum in bonum, ut videant, qui oderunt me, & confundantur: quoniam tu Domine adjuvasti me, & consolatus es me.

Defecerunt oculi mei in eloquium tuum, dicentes: quando consolaberis me?

Recordare Jesu pie, quod sum causa

tuæ viæ , ne me perdas illa die. Quærens me sedisti lassus , redimisti crucem passus : tantus labor non sit casus.

Juste Judex ultionis , donum fac remissionis , ante diem rationis.

*Contra las tentaciones y temores de morir.*

Vide Domine afflictionem meam , quoniam erectus est inimicus. Confundantur , qui me persequuntur , & non confundar ego : quoniam in te speravi.

Cor meum conturbatum est in me : & formido mortis cecidit super me. Timor , & tremor venerunt super me. Adjuva me Domine Deus meus.

Ecce Deus Salvator meus , fiducialiter agam , & non timebo. Quia fortitudo mea , & laus mea Dominus , & factus est mihi in salutem.

Libera me Domine , & pone me juxta te : & cujusvis manus pugnet contra me.

Et si ambulavero in medio umbræ mortis , non timebo mala : quoniam tu Domine : mecum es , tamquam bellator fortis.

Dominus firmamentum meum , & refugium meum , & liberator meus. Adjutor meus , & sperabo in eum.

Circumdederunt me dolores mortis : & torrentes iniquitatis conturbaverunt me. Adjuva me Domine , & salvus ero.

Dolores inferni circumdederunt me: præoccupaverunt me laquei mortis. Domine vim patior, responde pro me.

Effunde Domine frameam, & conlude adversus eos, qui persequuntur me: Dic animæ meæ: Salus tua ego sum.

*Para la conformidad de morir.*

Domine, secundum voluntatem tuam fac mecum; & præcipe, in pace recipi spiritum meum: Expedit enim mihi mori, magis quam vivere.

Sufficit mihi Domine, tolle animam meam: neque enim melior sum, quam patres mei.

Moriatur anima mea morte justorum: & fiant novissima mea illis similia.

Et nunc Domine, tolle quæso animam meam à me: quia melior est mihi mors, quam vita. Fiat in me voluntas tua.

Melior est mors, quam vita amara: & requies æterna, quam languor perseverans. Verumtamen Domine, non mea voluntas, sed tua fiat.

Cupio dissolvi, & esse cum Christo. Beati mortui, qui in Domino moriuntur. Placebo Domino in regione vivorum.

Benedicite gentes Deum nostrum: & auditam facite vocem laudis ejus: qui posuit animam meam ad vitam.

Eduxit me Dominus in latitudinem: sal-  
vum me fecit, quoniam voluit me.

Benedic anima mea Domino: & omnia  
quæ intra me sunt Nomine Sancto ejus.

## CAPÍTULO XXXVII.

*Se continúan las sentencias de la sagrada  
escritura para otros asuntos.*

Los actos de fe, esperanza y caridad son  
esencialísimos para bien morir, como tam-  
bien los de agradecimiento y gozo de mo-  
rir hijos de la santa Iglesia. Trataremos de  
ellos.

### *Actos de fe.*

Quicumque vult salvus esse, ante omnia  
opus est, ut teneat Catholicam Fidem.

Credo Domine, adjuva incredulitatem  
meam. Adauge nobis fidem.

Fides Catholica, hæc est: ut unum Deum  
in Trinitate, & Trinitatem personarum in  
Unitate Dei veneremur. Credo Domine.

Sine fide autem impossibile est placere  
Deo. Credere enim oportet accedentem  
ad Deum, quia est: & inquirentibus se  
Remunerator sit. *Hebr. 11. v. 6.* Credo  
Domine.

Necessarium etiam est ad æternam sa-  
lutem: ut Incarnationem quoque Domini

nostri Jesu Christi fideliter credat. Credo Domine.

Credamus, & confiteamur: quia Dominus noster Jesus Christus Dei Filius, Deus & homo est. Credo Domine.

*Hágase la confesion y protestacion de la fe, como se halla en el cap. 12; y tambien los actos de fe católica que dexamos expresados en lengua comun en el cap. 32. El símbolo de los Apóstoles, y el de San Atanasio.*

Credo, quod omnes, qui in monumentis sunt, audient vocem Filii Dei. Et procedent, qui bona fecerunt in resurrectionem vitæ: qui verò mala egerunt, in resurrectionem judicii. Credo Domine.

Scio, quod Redemptor meus vivit, & in novissimo die de terra surrecturus sum: & rursum circumdabo pelle mea, & in carne mea videbo Deum meum. Quem visurus sum ego ipse, & oculi mei conspecturi sunt, & non alius pro me. *Job 19. v. 25.* Credo Domine.

Testimonia tua, Domine, credibilia facta sunt nimis. Confundantur omnes, qui adorant sculptilia. Credo Domine. Justus ex fide vivit.

*Actos de esperanza.*

Ad te Domine levavi animam meam,

Deus meus in te confido, non erubescam.  
Caro mea requiescet in spe.

Custodi Domine animam meam, & erue me: Non erubescam, quoniam speravi in te. Etenim universi, qui sustinent te, non confundentur.

Si consistant adversus me castra, non timebit cor meum. Si exurgat adversum me praelium, in hoc ego sperabo. Quoniam in te Domine eripiar à tentatione.

Præcinxisti me Domine, virtute ad bellum, & supplantasti insurgentes in me subtus me. In te Domine speravi, non confundar in æternum.

Lætentur omnes, qui sperant in te Domine: in æternum exultabunt, & habitabis in eis.

Sperent in te; qui noverunt Nomen tuum Domine: quoniam non dereliquisti quærentes te: & liberas eos de manu angustiarum.

Ego autem in te speravi Domine: Dixi: Deus meus es tu: in manibus tuis sortes meæ.

In te Domine speraverunt patres nostri: speraverunt, & liberasti eos. Ad te clamaverunt, & salvi facti sunt: in te speraverunt, & non confusi.

Miserere mei Deus, miserere mei: quoniam in te confidit anima mea. In umbra

alarum tuarum sperabo, donec transeat iniquitas.

Factus est mihi Dominus in refugium:  
& Deus meus in adjutorium spei meæ.

Sperate in eo omnis congregatio populi: effundite coram illo corda vestra: quia Deus adjutor noster in æternum. Etiam si occiderit me, in ipso sperabo.

In pace in id ipsum dormiam, & requiescam, quoniam tu Domine singulariter in spe constituisti me. Reposita est hæc spes mea in sinu meo.

*Actos de amor de Dios.*

Cantabo Domino in vita mea: psallam Deo meo quandiu sum. Jucundum sit ei eloquium meum: diligam te Domine virtus mea.

Quid mihi est in cœlo? Et à te quid volui super terram? Concupivi salutare tuum Domine: misericordias Domini in æternum cantabo.

Cor meum & caro mea exultaverunt in Deum vivum. Concaluit cor meum intra me: & in meditatione mea exardescet ignis.

Omnia ossa mea dicent: Domine, quis similis tibi: Nomen tuum, & memoriale tuum, in desiderio animæ meæ.

Oleum effusum Nomen tuum Domine:

Trahe me: post te curremus in odorem unguentorum tuorum. Recti diligunt te.

Deus Deus meus: ad te de luce vigilo. Sitivit in te anima mea, quam multipliciter tibi caro mea.

Quis Deus præter Dominum? Aut quis Deus præter Deum nostrum? Tu scis Domine, quia amo te.

Diligam te Domine fortitudo mea. In toto corde meo exquisivi te, ne repellas me à mandatis tuis.

Clamavi ad te Domine. Dixi: Tu es spes mea: portio mea in terra viventium.

Ignis, crux, bestię, confractio ossium; membrorum divisio, & totius corporis contritio: & tota tormenta diaboli in me veniant: tantum ut Christo fruar. *S. Ignatius martyr.*

*Actos de agradecimiento por los divinos beneficios.*

Benedic anima mea Domino: & omnia quæ intra me sunt, Nomini sancto ejus.

Benedic anima mea Domino: & noli oblivisci omnes retributiones ejus.

Benedic anima mea Domino: qui propitiatur omnibus iniquitatibus tuis: qui sanat omnes infirmitates tuas.

Benedic anima mea Domino: qui rede-

mit de interitu vitam tuam: qui coronat in te misericordia, & miserationibus.

Benedic anima mea Domino: qui replet in bonis desiderium tuum: renovabitur ut aquilæ juvenus tua.

Benedic anima mea Domino: qui replet in bonis desiderium tuum: faciens misericordias Dominus, & judicium omnibus injuriam patientibus.

Non secundum peccata nostra fecit nobis; neque secundum iniquitates nostras retribuit nobis. Benedic anima mea Domino.

Quantum distat Ortus ab Occidente: longe fecit à nobis iniquitates nostras. Benedic anima mea Domino.

Quomodo miseretur pater filiorum, misertus est Dominus timentibus se: quoniam ipse cognovit figmentum nostrum. Recordatus est, quoniam pulvis sumus. Benedic anima mea Domino.

Benedicite Domino omnia opera ejus in omni loco dominationis ejus. Benedic anima mea Domino.

*Convida á todas las criaturas para que ayuden á alabar á Dios.*

Laudabo nomen Dei cum cantico: & magnificabo eum in laude: quoniam in æternum misericordia ejus.

Laudem dicite Deo nostro omnes ser-

vi ejus: & qui timetis eum pussili, & magni. Gaudeamus, & exulemus, & demus gloriam ei.

Benedicite Domino omnes Angeli ejus: potentes virtute, facientes verbum illius; ad audiendam vocem sermonum ejus. Magnificate Dominum mecum.

Qui timetis Dominum, laudate eum: universum semen Jacob glorificate eum. Magnificate Dominum mecum.

Regna terræ cantate Deo: psallite Domino. Magnificate Dominum mecum, & exaltemus Nomen ejus in id ipsum.

Psallite Deo, qui ascendit super cœlum cœli. Magnificate Dominum mecum.

Jubilare Deo omnis terra, psalmum dicite Nomi ni ejus: date gloriam laudi ejus. Magnificate Dominum mecum.

Confitemini Domino in cithara: psalterio decem cordarum psallite illi. Magnificate Dominum mecum.

Confitemini Domino, quoniam magnifice fecit: annuntiate hoc in universa terra. Magnificate Dominum mecum.

Dicant qui redempti sunt à Domino, quos redemit de manu inimici, & de regionibus congregavit eos.

Magnificate Dominum mecum, & exaltemus Nomen ejus in id ipsum. Sit gloria Domini in sæculum. Amen.

## CAPÍTULO XXXVIII.

*Se concluyen las sentencias de la sagrada escritura para otros asuntos.*

Los deseos de ver á Dios se excitan y resultan de considerar la bondad, misericordia y suavidad infinita del mismo Dios: y con estos se mueven otros actos heróicos y de gran provecho espiritual para los moribundos. A la discrecion del ministro de Dios se dexa el escoger aquellos afectos de que mas el enfermo necesita.

*Sobre la infinita bondad de Dios.*

Magnus Dominus, & laudabilis nimis: & magnitudinis ejus non est finis. Laudemus, & superexaltemus eum in sæcula.

Magnus Dominus, & magna virtus ejus: & sapientiæ ejus non est finis, & sapientiæ ejus non est numerus. Exaltemus eum in sæcula.

Quam magna multitudo dulcedinis tuæ Domine, quam abscondisti timentibus te.

Tu Domine suavis, & mitis: & multæ misericordiæ omnibus invocantibus te.

Memoriam suavitatis tuæ eructabunt: & justitia tua exultabunt. Letetur cor tui

mentium eum. Exultemus eum in sæcula.

Quoniam apud te est fons vitæ: & in lumine tuo videbimus lumen.

Quam magnificata sunt opera tua Domine! Omnia in sapientia fecisti: impleta est terra possessione tua.

Anima mea exultabit in Domino: & delectabitur super salutari suo.

Mirabilis Deus in sanctis suis Deus Israel: ipse dabit virtutem, & fortitudinem plebi suæ. Benedictus Deus.

Lauda anima Dominum: laudabo Dominum in vita mea: psallam Deo meo quandiu fuero.

*Deseos de ver à Dios.*

Quemadmodum desiderat cervus ad fontem aquarum: ita desiderat anima mea ad te Deus.

Sitivit anima mea ad te Deum fortem vivum: quando veniam, & apparebo ante faciem Dei!

Fuerunt mihi lacrymæ meæ panes die, ac nocte: dum dicitur mihi quotidie: ubi est Deus tuus?

Hæc recordatus sum, & effudi animam meam: quoniam transibo in locum tabernaculi admirabilis usque ad domum Dei.

<sup>te</sup>  
<sup>D</sup> Unam petii à Domino, hanc requiram:

ut inhabitem in domo Domini omnibus diebus vitæ meæ: ut videam voluntatem Domini, & visitem templum ejus.

Beatus, quem elegisti Domine, & assumpsisti: inhabitabit in atriis tuis. Replebimur in bonis domus tuæ. Melior est dies una in atriis tuis super millia.

Adhæreat lingua mea faucibus meis, & non meminero tui: si non proposuero Jerusalem in principio lætitiæ meæ.

Labor est ante me donec intrem in sanctuarium Dei. Educ Domine de custodia animam meam, ad confitendum Nomini tuo: me expectant justi, donec retribuas mihi.

*Al tiempo que le dan la candela.*

Illumina oculos meos, ne unquam obdormiam in morte: ne quando dicat inimicus meus: prævalui adversus eum.

Dominus illuminatio mea, & salus mea: quem timebo? Dominus Protector vitæ meæ, à quo trepidabo?

Si ambulavero in medio umbræ mortis, non timebo mala: quoniam tu mecum es.

Emitte lucem tuam, & veritatem tuam: ipsa me deduxerunt, & adduxerunt in montem sanctum tuum, & in tabernacula tua.

Deus misereatur nostri, & benedicat no-

bis: illuminet vultum suum super nos, & misereatur nostri. Ut cognoscamus in terra viam tuam.

Oriatur in tenebris lux mea: & tenebræ meæ fiant sicut meridies, & impleat Dominus splendoribus animam meam.

*Tomando la imágen de Cristo crucificado en las manos.*

Exurgat Deus: & dissipentur inimici ejus, & fugiant qui oderunt eum à facie ejus.

Protector noster aspice Deus, & respice in faciem Christi tui: ego autem in Domino gaudebo, & exultabo in Deo Jesu meo.

Fasciculus myrræ dilectus meus mihi: inter ubera mea commorabitur.

Sub umbra illius, quem desideraveram, sedi: & fructus ejus dulcis gutturi meo.

Ascendam in palmam, & apprehendam fructus ejus. Fructus crucis, est utique fructus justo.

Mihi autem absit gloriari, nisi in cruce Domini nostri Jesu Christi.

O crux splendidior cunctis astris. Super omnia ligna cedrorum tu sola excelsior.

O crux benedicta! O crux veneranda! O crux admirabilis! O crux desiderabilis, quæ salutem attulisti miseris! Per te me

recipiat, qui in te moriens, me redemit.

Salva me Christe Salvator per virtutem crucis. Adoramus te Christe, & benedicimus tibi, quia per sanctam crucem tuam redemisti mundum.

O crux admirabilis! O lignum pretiosum! Dulce lignum, dulces clavos, dulcia ferens pondera.

Tuam crucem adoramus Domine: tuam gloriosam recolimus passionem. Miserere nobis, qui passus es pro nobis.

Salvator mundi, salva nos: qui per crucem, & sanguinem tuum redemisti nos: auxiliare nobis te deprecamur Deus noster.

*Oracion devotísima del angélico Doctor  
á Cristo crucificado.*

Absorbeat quæso, Domine Jesu Christe, ignita, & meliflua vis amoris tui mentem meam ab omnibus, quæ sub cælo sunt; ut amore amoris tui moriar, qui amore amoris mei dignatus es in ligno crucis mori. Amen.

## CAPÍTULO XXXIX.

*Varios afectos y exclamaciones á María santísima.*

Sancta Maria, Mater Dei, ora pro nobis peccatoribus nunc, & in hora mortis nostræ.

Salve Regina, Mater Misericordiæ, vita dulcedo, & spes nostra salve, ad te clamamus exules filii Evæ. Ad te suspiramus gementes, & flentes in hac lacrymarum valle.

Eia ergo, Advocata nostra, illos tuos misericordes oculos ad nos converte: & Jesum benedictum fructum ventris tui, nobis post hoc exilium ostende.

O clemens, ò pia, ò dulcis Virgo Maria. Monstra te esse Matrem, sumat per te preces; qui pro nobis natus tulit esse tuus.

Ora pro nobis sancta Dei genitrix: ut digni efficiamur promissionibus Christi. Monstra te esse Matrem.

Ave Maris Stella, Dei Mater alma, atque semper Virgo, fœlix cœli Porta. Monstra te esse Matrem.

Sumens illud Ave, Gabrielis ore, fundat nos in pace, mutans Evæ nomen. Monstra te esse Matrem.

Solve vincla reis, profer lumen cæcis,

mala nostra pelle, bona cuncta posce.

Monstra te esse Matrem.

Virgo singularis, inter omnes mitis, nos  
culpulis solutos, mites fac, & castos. Mon-  
stra te esse Matrem.

Vitam præsta puram, iter para tutum,  
ut videntes Jesum, semper collætetur.  
Monstra te esse Matrem.

Beata Maria, & intacta Virgo, gloriosa  
Regina mundi, intercede pro nobis ad Do-  
minum. Monstra te esse Matrem.

Beata Dei genitrix Maria, Virgo perpe-  
tua, templum Domini, sacrarium Spiritus  
Sancti, sola sine exemplo placuisti Domino  
nostro Jesu Christo, sentiant omnes tuum  
juvamen. Monstra te esse Matrem.

Maria Mater gratiæ, dulcis parens cle-  
mentiæ, tu nos ab hoste protege, & mortis  
hora suscipe. *Diga esto muchas veces.*

Cum jucunditate commemorationem  
beatæ Mariæ celebremus, ut ipsa pro no-  
bis intercedat ad Dominum Jesum Chri-  
stum.

Per tuam immaculatam Conceptionem,  
Dei genitrix Virgo, defende nos semper ab  
hoste maligno. Monstra te esse Matrem.

Gaude Virgo gloriosa, super omnes spe-  
ciosa. Vale, ò valdè decora, & pro nobis  
Christum exora. Monstra te esse Matrem.

Eia Mater fons amoris, me sentire vim

doloris fac, ut ego lugeam. Monstra te esse Matrem.

Fac, ut ardeat cor meum, in amando Christum Deum, ut sibi complaceam. Monstra te esse Matrem.

Sancta Mater istud agas, Crucifixi fige plagas cordi meo valide. Monstra te esse Matrem.

Tui nati vulnerati, tam dignati pro me pati, pœnas mecum divide. Monstra te esse Matrem.

Fac me vere tecum flere, Crucifixo condolere, donec ego vixero. Monstra te esse Matrem.

Juxta crucem tecum stare, te libenter sociare, in planctu desidero. Monstra te esse Matrem.

Virgo Virginum præclara, mihi jam non sis amara, fac me tecum plangere. Monstra te esse Matrem.

Fac ut portem Christi mortem, passionis ejus sortem, & plagas recolere. Monstra te esse Matrem.

Fac me plagis vulnerari, cruce hac inebriari, ob amorem Filii. Monstra te esse Matrem.

Inflamatus, & accensus, per te Virgo sim defensus in die judicii. Monstra te esse Matrem.

Fac me cruce custodiri, morte Christi

præmuniri, confoveri gratia. Monstra te esse Matrem.

Quando corpus morietur, fac ut animæ donetur paradissi gloria. Amen.

## CAPÍTULO XL.

*Espiritual testamento breve, que conviene hacerse cada dia, principalmente á la tarde antes de entregarse al sueño, que es imagen de la muerte.*

### IN NOMINE DOMINI, AMEN.

Commendo summo Deo animam meam: corpus autem meum terræ, & putredini, pro cibo vermium.

Voluntariè renuntio rebus omnibus hujus mundi, quæ nihil sunt, quam vera vanitas.

Doleo ex toto corde, & me pœnitet meorum peccatorum: & hoc propter amorem erga Deum meum.

Ex toto corde ignosco omnibus inimicis meis: & ignosci desidero.

Unum credo Deum, in Personis trinum, nempè Patrem, & Filium, & Spiritum Sanctum: utpote unum Deum Creatorem, Conservatorem, Salvatorem, Remuneratorem, Omnipotentem, Summum, Bo-

num, Sapientissimum, Infinitum, & Im-  
mensum.

Credo, Dominum meum Jesum Chri-  
stum, esse verè Unigenitum Filium Dei;  
verum Deum, & hominem, Redempto-  
rem mundi, qui sedet ad dexteram Pa-  
tris, & iterum venturus est judicare vi-  
vos, & mortuos, & regni ejus non erit  
finis.

Firmiter credo omnia, quæ Ecclesia san-  
cta catholica romana docet credere.

Spero ex bonitate Dei remissionem pec-  
catorum meorum, & vitam æternam.

Diligo Deum meum, & eum cupio di-  
ligere ex toto cordè meo, ex tota anima  
mea, & ex omnibus viribus meis.

Totaliter, plene, & absolute, me com-  
mendo sanctissimæ, & semper honorandæ  
voluntati Dei; & promptus sum agere, &  
pati; sanari, & infirmari; vivere, & mori,  
qualiter, & quando suæ sanctissimæ pla-  
cuerit voluntati; quæ semper in me, &  
omnibus creaturis impleatur, sicut imple-  
tur in cœlo. Amen.

Animam meam, corpusque meum com-  
mendo intercessionibus gloriosissimæ Vir-  
ginis Mariæ, Sancti Joseph, Angeli mei  
tutelarioris, & omnium Sanctorum, humil-  
lime eos rogans, ut mihi in hora meæ  
mortis assistant.

Ultima mea vox verbumque sit: JESUS, MARIA, JOSEPH, inter quorum brachia vivere, & mori volo.

Casu quo lingua mea hæc sancta Nomina exprimere nequeat, ea in corde meo dicere concupisco.

Etsi in articulo mortis meæ sensus mei defecerint, ex nunc pro tunc, omni possibili fervoris affectu dico: JESUS, MARIA, JOSEPH assistant me: Deus meus, in manus tuas commendo spiritum meum.

## CAPÍTULO XLI.

*Devotísimo testamento espiritual de San Carlos Borromeo. Se hará en salud, y se renovará en la muerte.*

Siendo innumerables los peligros á que está sujeta la vida humana, y conociendo yo que soy mortal y pecador, que he nacido para morir, y no sé la hora; para que no me coja de improviso mi muerte he determinado, con la ayuda de mi Dios, disponerme; y así con todo mi corazón postrado á los pies de mi Señor Jesucristo, crucificado por mi amor, manifiesto á todas las criaturas del cielo y de la tierra que mi última voluntad es y quiero sea, como aquí la explico, en la forma siguiente.

*In nomine Patris , & Filii , & Spiritus Sancti. Amen.*

Yo N.

dispongo todas las cosas de mi alma ; y *primeramente* digo : que como fundamento de mi salvacion eterna , protesto y confieso en presencia de Dios Omnipotente , y de la Virgen santísima María , y de toda la corte del cielo : que es mi voluntad vivir y morir obediente á la santa Iglesia católica romana ; creyendo firmemente , como creo , todos los artículos de la fe , enseñados por los santos Apóstoles , como me los propone y explica nuestra santa madre Iglesia. Todo cuanto me ocurriere contra esta santa fe católica romana lo tengo desde luego por tentacion del demonio ; y si dixere ó hiciere alguna cosa ( lo cual Dios no permita ) contra ella en virtud de esta cláusula , lo revoco y anulo ; y es mi voluntad no se tenga por dicho ni hecho.

*Item* : Por esta mi última voluntad protesto , que en mi muerte deseo y quiero recibir el santo sacramento de la Penitencia , confesándome enteramente de mis pecados. Y si por algun accidente no me pudiese confesar , es mi intención y mi voluntad confesarme y dolerme de todas mis culpas y pecados , y llorarlos amar-

gamente; no tanto por el temor del infierno, quanto por haber ofendido al sumo bien, que es mi Dios, á quien debo servir y amar sobre todas las cosas; lo cual ahora propongo firmemente hacer con su divina gracia todo el tiempo de mi vida, sin ofenderle jamas.

*Item:* Es mi voluntad y quiero recibir el santísimo Viático. Y si por algun accidente no le pudiere recibir, declaro que es mi voluntad recibirle por lo menos espiritualmente con el corazon, adorando á mi Señor Jesucristo Sacramentado, y suplicándole se digne estar conmigo en tan peligroso viage; me defienda de mis enemigos infernales, y me lleve al puerto seguro de la eterna bienaventuranza.

*Item:* Declaro que quiero pasar de esta vida mortal con el último sacramento de la Extremauncion. Y no pudiendo por algun impedimento recibirle, ruego á mi Dios y Señor se digne ungerme todos mis sentidos con el óleo santo de su infinita misericordia, perdonándome todos los pecados que he cometido con mis ojos y oidos, lengua, gusto, olfato y tacto.

*Item:* Es mi voluntad acabar mi vida mortal esperando en la infinita misericordia de mi Dios el perdon de todos mis pecados y la salvacion eterna de mi alma:

teniendo , como tengo , la palabra de mi Señor Jesucristo , que dixo : no habia venido á llamar á los justos , sino á los pecadores.

*Item*: Confieso que aun las obras buenas las he hecho con muchas imperfecciones , negligencias y faltas. Y para que el demonio quede confuso , declaro que no presumo por solas mis buenas obras merecer el cielo , sino principalmente por los infinitos merecimientos y preciosísima sangre de mi Señor Jesucristo , derramada en la cruz por mi salvacion eterna.

*Item*: Protesto y declaro que es mi voluntad padecer con paciencia y conformidad cualquier enfermedad y dolor que Dios me diere , hasta el último aliento de mi vida ; que sea en union de lo que mi Señor Jesucristo padeció por mí. Y si por mi fragilidad y miseria yo cayere en alguna impaciencia , desde ahora para entonces me arrepiento , y me pesa de mi culpa y del mal exemplo que diere con mis impacientes obras y palabras , rogando á mi Dios no me desampare en aquel peligroso trance de mi muerte.

*Item*: Quiero perdonar y perdono todas las injurias y ofensas que me hayan hecho las criaturas en esta vida ; rogándoles que á mí me perdonen ; y á mi Dios suplico

que me perdone mis pecados: y á todos los que en este mundo me han ofendido tambien su divina Magestad los perdone, y les ayude y asista con su divina gracia.

*Item:* Es mi voluntad, y quiero dar infinitas gracias á mi Dios y Señor por todos los beneficios que me ha hecho, asi espirituales como temporales: y particularmente por el beneficio de la creacion, redencion y vocacion á su santo conocimiento; y por haberme esperado tanto tiempo á penitencia, habiendo podido condenarme por mis graves pecados. Sea para siempre bendita su infinita bondad, piedad y misericordia.

*Item:* Quiero y deseo sumamente que de esta mi última voluntad sea executora y protectora la gloriosa siempre Vírgen María mi Señora, abogada de los pecadores; el glorioso patriarca S. Josef, y mis principales santos abogados y devotos N. N., á los cuales ruego me favorezcan en la hora de mi muerte, para que se digne nuestro Señor Jesucristo recibir en paz mi alma y mi espíritu.

*Item:* Quiero, declaro, constituyo y nombro por defensor y curador de mi alma al santo ángel de mi guarda en el tremendo juicio de mi Dios y Señor cuando se vea mi causa y se me haya de dar la sen-

tencia final de mi vida: y le ruego que asi como N. S. le encomendó mi alma, y la puso debaxo de su tutela y amparo en esta vida, asi la defienda y lleve en sus manos al descanso eterno de la gloria.

*Item:* Ruego por las entrañas de mi Señor Jesucristo á todos mis parientes y amigos verdaderos que me ayuden con sus oraciones y obras de satisfaccion, y principalmente con el santo sacrificio de la Misa; como medio mas eficaz; para que si por la infinita misericordia de mi Dios estuviere mi alma en las penas del purgatorio, sea libre de ellas; que yo les ofrezco no ser ingrato á tanto beneficio.

*Item:* Es mi voluntad y deseo que mi alma, luego despues de mi muerte, sea puesta en la llaga amorosísima del sagrado costado de mi Señor Jesucristo, donde quisiera que perpetuamente viviese depositada para su eterno descanso.

*Finalmente:* Protesto y declaro que es mi voluntad aceptar con todo mi corazon la muerte en cualquier modo, tiempo y hora en que mi Dios y Señor me la enviare; conformando mi voluntad con la suya, y recibéndola con paciencia en satisfaccion de mis pecados. Le doy á mi Dios muchas gracias de la vida que hasta ahora me ha concedido; la cual, si fuere

servido alargar, sea para mas servirle con ella; y si dispusiere que yo muera, cúmplase en mí su divina voluntad: la alma y el cuerpo, la salud y la enfermedad, la vida y la muerte estan en su piadosa y omnipotente mano. Tambien suplico y ruego á mi Dios y Señor no permita que jamas me aparte de esta mi última voluntad, que es estar siempre conforme con su voluntad santísima.

Yo \_\_\_\_\_ firmé de mi propia mano este mi último testamento, dia \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ año de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El dia que firmé su testamento confiese y comulgue el testador. Lea con atencion su testamento una ó mas veces al año, y cuando estuviere enfermo de peligro haga que se lo lean muy de propósito. El Señor nos conceda su divino Espíritu. Amen.

## CAPÍTULO XLII.

*Advertencias al ministro de Dios para cuando el enfermo se agrava demasiado, y en él se descubren algunos afectos desordenados, ó prorumpen en delirios.*

En el progreso de la mortal enfermedad se descubren en los enfermos varios afectos y pasiones que necesitan de mucho desvelo en el ministro de Dios que les asiste para poner á lo que mas importa remedio.

Algunos se arrepienten de lo que dispusieron en su testamento, dexándose llevar del amor desordenado de parientes. A estos se les ha de persuadir que primero es su alma que todos sus parientes. El alma propia no tiene cosa igual para su digna estimacion, como lo dixo nuestro Señor Jesucristo: *quam dabit homo commutationem pro anima sua?* Matth. 16. v. 26. Los parientes no nos sacarán del infierno, si por desgracia nos condenamos. No lo permita Dios.

Otros enfermos con el progreso de su grave enfermedad se destemplan en grave furor contra las personas que no los visitan ni se dexan ver. Por lo cual, si

en el testamento les favorecieron , quieren mudar lo que ya se dispuso con acuerdo prudente. Velen sobre esto los ministros del Señor , para que no se mude lo que ya se determinó segun razon y justicia. Aquel precioso tiempo , como ya notamos , no es para regularse con afectos desordenados de amor nímio , ni de aversiones enfadosas , ni despiques ; sino para hacer con él lo más perfecto y lo más seguro para la vida eterna.

Otras veces acontece que con motivo de falsa piedad le hacen mudar al enfermo todo su testamento , convirtiendo en obras pías lo que dispuso de sus bienes temporales conforme á la verdadera piedad y justicia. Cada dia tenemos exemplares de este escandaloso desórden. El apostólico S. Vicente Ferrer trató de ladrones á los que mudaron cierto testamento , dexando á la parte de afuera á los parientes pobres , y aplicando la herencia para obras pías. No hay verdadera piedad contra justicia , ni amistad contra conciencia. Nuestro Señor Jesucristo nos predicó , deshaciendo el error de muchos que decian que era primero el templo de Dios que el socorro y alimento de los padres. Vayan á lo mas seguro los ministros de Dios que asisten á los moribundos.

Sucede tambien algunas veces que el enfermo con el rigor de su fiebre maligna comienza á delirar y hablar notables desconciertos. En estos casos procure el discreto ministro del Señor apartar del aposento del enfermo á todos los que no conducen para su espiritual y corporal asistencia. No hagan misterio ni juicio temerario sobre lo que el enfermo dice con su delirio ; porque ya se puede conocer que no puede hablar con juicio quien no le tiene. Lo menos es la risa y chanza indigna que sobre tales especies disparatadas se suele hacer. Y lo mas es que algunos inconsiderados juzgan temerariamente que de la abundancia del corazon habla en el delirio la lengua. En esto se engañan muchos con ageno detrimento. Yo he visto que cierta persona modestísima y castísima , en un delirio de fiebre destemplada prorumpió en obscenidades y palabras tan torpes y sucias , que era un horror el oirlas : y para mí era evidente que en tal corazon no habia tan escandalosas especies.

Lo que importa en semejantes casos es que el ministro de Dios aparte del aposento del enfermo á todos los que alli no hacen falta , y al moribundo le diga cosas muy santas , para que al instante que

vuelva sobre sí deteste lo dicho; como él que sueña cosas torpes, y luego que despierta prorrumpe en actos contrarios. El que hace fundamento de los delirios disparatados de los enfermos se puede computar en el número de los necios. Muchas veces soñamos lo que jamas nos ha venido al pensamiento. El delirio es como el sueño.

Lo que tambien importa mucho es que luego como el enfermo entra en el estado trabajoso de caminar aprisa á su muerte, solo entren y le hablen los que conducen para el mayor bien de su alma y curacion de su cuerpo, en lo que presta la perfecta caridad y el estado; porque entonces el concurso de muchos no es de provecho.

Asimismo tenga cuidado el ministro de Dios de que la santa Uncion se dé á su tiempo oportuno y con direccion del médico sabio, como diremos en el capítulo siguiente. Todo sea para mayor honra y gloria de Dios, y bien de las almas. Amen.

## CAPÍTULO XLIII.

*Advertencias al ministro de Dios, disponiendo al enfermo para el santo sacramento de la Extremauncion.*

Sea la advertencia primera, que esta diligencia de administrar este santo Sacramento le pertenece de oficio al cura propio del enfermo; y regularmente sin licencia suya ningun otro sacerdote lo puede hacer sin manifiesta necesidad.

*Lo segundo se note*, que la santa Uncion ni conviene darla antes del tiempo, ni dilatarla hasta que el enfermo está espirando. Gobiérnese el ministro de Dios con el dictámen del prudente médico, y con él se defienda; como dexamos advertido en el capítulo séptimo, donde tratamos del sagrado Viático.

*Lo tercero se advierta*, que es práctica saludable dexar el cura el óleo santo en la casa del enfermo, en lugar decente; para que si sucede un rebato pueda el ministro de Dios que asiste al enfermo, sin aguardar que se busque al cura, darle al moribundo este último santo Sacramento.

*Lo cuarto se advierta* (y puede el ministro de Dios decirlo al médico), que si

puede ser, no aguarde á que el enfermo pierda sus sentidos para ordenarle este santo Sacramento; porque es de imponderable consuelo saber el moribundo cuándo lo recibe, y concurrir con sus propios actos interiores y exteriores á las preces devotísimas y eficacísimas que por él se hacen en tan sagrada función. Así lo confiesan los que lo han podido referir.

*Lo quinto*, procure el ministro de Dios reconciliar al enfermo un poco antes que reciba este santo Sacramento, por dos razones. *La primera*, porque es Sacramento de vivos, y pide que quien lo recibe esté en gracia de Dios. *La segunda*, porque habiéndole de dar la absolución de la bula de la cruzada, conviene que para esto se confiese, y así se hace sacramental la absolución. La forma para la de la bula de la cruzada es como se sigue.

*Absolución de la bula de la cruzada.*

Miserere tui, &c.

Indulgentiam &c.

Auctoritate Dei omnipotentis, & beatorum apostolorum ejus Petri & Pauli, & sanctæ romanæ Ecclesiæ, tibi specialiter concessa, & mihi commissa: ego te absolvo ab omni sententia excommunicatio-

nis majoris , vel minoris , *suspensionis* , & interdicti , à jure vel ab homine , & ab omnibus aliis quibuscumque pœnis , vel censuris , in quibus , quacumque ex causa incurristi , quamvis earum absolutio sit reservata sanctæ Sedi apostolicæ , ita ut tibi per bullam cruciatae conceditur , & restitutione unioni , & communicationi fidelium.

Item eadem auctoritate ego te absolvo ab omnibus peccatis tuis , quomodocumque reservatis , & concedo tibi indulgentiam plenariam , & remissionem omnium peccatorum tuorum , de quibus nunc , sive in aliquo tempore confessus es , & ab illis , quibus ignorasti , aut oblitus fuisti : & absolvo te à pœnis purgatorii , in nomine Patris ✠ , & Filii ✠ , & Spiritus Sancti ✠ . Amen.

*La palabra suspensionis y el paréntesis que se sigue , se dexa quando se da esta absolucion á los seglares y á las mugeres que son incapaces de suspension. Lo mismo digo en la absolucion siguiente.*

*Absolucion para los religiosos y religiosas,  
hermanos y hermanas de la Tercera orden  
seráfica en la hora de la muerte.*

Dominus noster Jesus Christus per mérita suæ sanctissimæ passionis te absolvat, & gratiam suam tibi infundat: & ego auctoritate ipsius, beatorum apostolorum suorum Petri & Pauli, & sanctæ romanæ Ecclesiæ, virtuteque privilegiorum nostro ordini concessorum, ac potestate mihi commissa, te absolvo ab omni vinculo excommunicationis, suspensionis, & interdicti, si fortè incurristi (*& dispenso tecum in omni irregularitate*) & restituo te unioni & participatione fidelium, necnon sanctis sacramentis Ecclesiæ.

*Item*: eadem auctoritate absolvo te à defectis divini officii, & ab omni transgressione regulæ tuæ, votorumque professionis tuæ, & statutorum tui ordinis: insuperque te absolvo plenariè ab omnibus peccatis tuis, specialiter, aut generaliter confessis, cum circumstantiis eorum, quomodocumque offendisti Creatorem tuum, animam tuam, & proximum tuum: & de omnibus ipsis, speciali gratia tibi concessa, & mihi commissa à domino papa, & concedo tibi in-

dulgentiam plenariam , & remissionem omnium pœnarum in præsentî vita , vell in purgatorio , pro peccatis tuis debiturum , in quantum possum , & valeo , & auctoritas supradicta se extendere potest , in nomine Patris ✠ , & Filii ✠ , & Spiritus Sancti ✠. Amen.

*Lo sexto se advierta* , que si el enfermo ha perdido el uso de la lengua , pero aún oye , conviene que se confiese del modo que pueda para estas absoluciones , porque en ellas se absuelve de pecados.

*Lo séptimo se note* , que si el enfermo ha perdido ya el uso de todos sus sentidos , no obstante podrá el ministro de Dios , que ha confesado otras veces al mismo enfermo , excitarle con voces altas al dolor de sus pecados , y darle estas absoluciones , como se dan al que repentinamente se pone á morir , y no se puede confesar. El Señor les dé todo acierto á sus ministros. Amen.

## CAPÍTULO XLIV.

*Advertencias al ministro de Dios para dar al moribundo la santa Uncion.*

Prevenido ya el enfermo con la confesion sacramental para recibir este santo sacramento de la Extremauncion, y teniendo la licencia del cura, se adorna el sacerdote con sobrepellíz y estola, conforme al ceremonial, y dice como se sigue.

Pax huic domui. *Rx.* Et omnibus habitantibus in ea.

Asperges me Domine &c. *y echa agua bendita, in modum crucis, sobre el enfermo y circunstantes.*

*Despues dice:* adjutorium nostrum in nomine Domini.

*Rx.* Qui fecit cœlum, & terram.

*Y.* Dominus vobiscum.

*Rx.* Et cum spiritu tuo.

## O R E M U S.

Introeat, Domine Jesu Christe, domum hanc sub nostræ humilitatis ingressu æterna fœlicitas, divina prosperitas, serena lætitia, claritas fructuosa, sanitas sempiterna. Effugiat ex hoc loco accessus dœ-

monum: adsint angeli pacis, domumque hanc deserta omnis maligna discordia. Magnifica Domine super nos Nomen sanctum tuum, & benedic ✠ nostræ conversationi: sanctifica nostræ humilitatis ingressum, qui sanctus, & pius es, & permanens cum Patre, & Spiritu Sancto in sæcula sæculorum. Amen.

Oramus, & deprecamur Dominum nostrum Jesum Christum, ut benedicendo benedicat ✠ hoc tabernaculum, & omnes habitantes in eo, & de eis angelum bonum custodem, & faciat eos sibi servire, ad considerandum mirabilia de lege sua: avertat ab eis omnes contrarias potestates: eripiat eos ab omni formidine, & ab omni perturbatione, ac sanos in hoc tabernaculo custodire dignetur. Qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat Deus in sæcula sæculorum. Amen.

### OREMUS.

Exaudi nos, Domine Sancte, Pater Omnipotens, æterne Deus, & mittere digneris sanctum angelum tuum de cœlis, qui custodiat, foveat, protegat, visitet, atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

*Despues eche agua bendita, in modum crucis, diciendo: asperges me &c. Despues dice el enfermo y todos los circunstantes la confesion: confiteor Deo &c. y el misereatur tui &c. Indulgentiam &c. Lo dicen todos los sacerdotes que alli se hallan; pero no le absuelven de pecados.*

Luego los que asisten dicen los salmos penitenciales mientras el ministro hace las unciones como se sigue.

*In nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti, extingatur in te omnis virtus diaboli per impositionem manuum nostrarum (le pone al enfermo las manos sobre la cabeza), inò per invocationem omnium sanctorum angelorum, archangelorum, patriarcharum, prophetarum, apostolorum, martyrum, confessorum, virginum, atque simul omnium sanctorum. R. Amen.*

Despues unge haciendo cruz con el óleo santo en las siete partes del cuerpo que se siguen, diciendo.

### *Ad oculos.*

Per istam sanctam Uctionem ✠ & suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid per visum deliquisti. Amen.

*Minister ordinatus in sacris, vel ipse*

*sacerdos tergit locum inunctum cum globo stupæ, illudque reponit in vase mundo, ut postea comburatur.*

*Ad aures.*

Per istam sanctam Unctionem ✠ & suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per auditum deliquisti Amen.

*Ad nares.*

Per istam sanctam Unctionem ✠ & suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per odoratum deliquisti. Amen.

*Ad os, compressis labiis.*

Per istam sanctam Unctionem ✠ & suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per gustum, & locutionem deliquisti. Amen.

*Ad manus.*

Per istam sanctam Unctionem ✠ & suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per tactum deliquisti. Amen.

*Sacerdotibus non inunguntur manus interioriùs , sed exterioriùs , juxta Rit. Rom.*

*Ad pedes.*

Per istam sanctam Unctionem ✠ & suam piissimam misericordiam , indulgeat tibi Dominus quidquid per gressum deliquisti. Amen.

*Ad lumbos , sive renes.*

Per istam sanctam Unctionem ✠ & suam piissimam misericordiam , indulgeat tibi Dominus quidquid per lumborum delectationem deliquisti. Amen.

*Hæc unctio ad lumbos semper omittitur in fœminis ; & etiam in viris , qui ob infirmitatem viæ , aut sine periculo moveri non possunt.*

*Si se duda de estar vivo ó muerto el sugeto , se ha de dar sub conditione la santa Uncion , diciendo : si vivus es , per istam sanctam Unctionem ✠ &c.*

*Acabado de ungir el enfermo , y concluidos los salmos penitenciales que dicen los asistentes , prosigue el ministro diciendo :*

*Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson. Pater noster &c.*

*℣. Et ne nos inducas in tentationem.*

*℞. Sed libera nos à malo.*

Ψ. *Salvum fac servum tuum.*

R. *Deus meus sperantem in te.*

Ψ. *Mitte ei Domine auxilium de sancto.*

R. *Et de Sion tuere eum.*

Ψ. *Esto ei Domine turris fortitudinis.*

R. *A facie inimici.*

Ψ. *Nihil proficiat inimicus in eo.*

R. *Et Filius iniquitatis non apponat nocere ei.*

Ψ. *Domine exaudi orationem meam.*

R. *Et clamor meus ad te veniat.*

Ψ. *Domineus vobiscum.*

R. *Et cum spiritu tuo.*

## OREMUS.

Domine Deus, qui per apostolum tuum Jacobum locutus es: infirmatur quis in vobis, inducat presbyteros Ecclesiæ, & orent super eum, ungentes eum oleo in nomine Domini, & oratio fidei salvabit infirmum, & si in peccatis sit, remittentur ei. Cura quæsumus, Redemptor noster, gratia Sancti Spiritus languores istius, ejusque sana vulnera, & dimitte peccata, atque dolores cunctos mentis, & corporis ab eo expelle, plenamque interiori, & exteriori sanitatem misericorditer redde, ut ope misericordiæ tuæ restitutus, ad pristina reparetur officia. Qui

cum Patre, & Spiritu Sancto vivis, & regnas Deus in sæcula sæculorum. Amen.

OREMUS.

Respice quæsumus Domine, famulum tuum N. in infirmitate sui corporis fatiscentem, & animam refove, quam creasti, ut castigationibus emendatus, se tua sentiat medicina salvatus. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

OREMUS.

Domine Sancte, Pater Omnipotens, æterne Deus, qui benedictionis tuæ gratiam ægris infundendo corporibus, facturam tuam multiplici pietate custodis, ad invocationem tui nominis benignus assiste, & famulum tuum ab ægritudine liberatum, & sanitate donatum, dextera tua erigas, virtute confirmes, potestate tuearis, atque Ecclesiæ tuæ sanctæ cum omni desiderata prosperitate restituas. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

*Asi se da la santa Uncion conforme al ritual romano, de que usa este arzobispado. Pero en nuestra religion seráfica despues de haberse unguido al enfermo, y concluidos los siete salmos penitenciales, dice el ministro como se sigue.*

Kyrie eleyson. Christe &c. Kyrie &c.  
 Sancta Maria. Ora pro eo. Omnes sancti  
 angeli, & archangeli. Orate pro eo. San-  
 cte Abel. Ora pro eo. Omnis chorus ju-  
 storum. Orate pro eo. Sancte Abraham.  
 Ora pro eo. Sancte Joannes Baptista. Ora  
 pro eo. Omnes sancti patriarchæ, & pro-  
 phetæ. Orate pro eo. Sancte Petre. Ora  
 &c. Sancte Paule. Ora. Sancte Andræa.  
 Ora. Sancte Joannes. Ora. Omnes sancti  
 apostoli, & evangelistæ. Orate. Omnes san-  
 cti discipuli Domini. Orate. Omnes sancti  
 innocentes. Orate. Sancte Stephane. Ora.  
 Sancte Laurenti. Ora. Omnes sancti mar-  
 tyres. Orate. Sancte Sylvester. Ora. Om-  
 nes sancti pontifices, & confessores. Orate.  
 Sancte pater Francisce. Ora. Sancte Be-  
 nedicte. Ora. Sancte Antoni de Padua. Ora.  
 Omnes sancti monachi, & eremitæ. Orate.  
 Sancta Maria Magdalena. Ora. Sancta Lu-  
 cia. Ora. Omnes sanctæ virgines. Orate  
 pro eo. Propitius esto. Parce ei Domine.  
 Propitius esto. Libera eum Domine. Ab  
 ira tua. Libera eum Domine. A mala mor-  
 te. Libera &c. A periculo mortis. Libera.  
 A pœnis inferni. Libera. A potestate dia-  
 boli. Libera. Ab omni malo. Libera. Per  
 Nativitatem tuam. Libera. Per crucem, &  
 passionem tuam. Libera. Per mortem, &  
 sepulturam tuam. Libera. Per admirabilem

Ascensionem tuam. Libera. Per gratiam Spiritus Sancti Paracliti. Libera. In die iudicii. Libera. Peccatores. Te rogamus audi nos. Ut ei parcas. Te rogamus audi nos. Kyrie. Christe. Kyrie. Pater noster. *Secreto.*

ψ. Et ne nos inducas in tentationem.

℞. Sed libera nos à malo.

ψ. Salvum fac servum tuum.

℞. Deus meus sperantem in te.

ψ. Mitte ei auxilium de sancto.

℞. Et de Sion tuere eum.

ψ. Esto ei Domine turris fortitudinis.

℞. A facie inimici.

ψ. Nihil proficiat inimicus in eo.

℞. Et filius iniquitatis non apponat nocere ei.

ψ. Domine exaudi orationem meam.

℞. Et clamor meus ad te veniat.

ψ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

### OREMUS.

Domine Deus, qui per apostolum &c.  
*ut supra.*

### OREMUS.

Respice quæsumus &c. *ut supra.*

## ORÉMUS.

Domine Sancte Pater &c. *ut supra.*

*Por último se dice.*

Dominus Jesus Christus apud te sit, ut te defendat: intra te sit, ut te reficiat: circa te sit, ut te conservet: ante te sit, ut te deducat: post te sit, ut te custodiat: supra te sit, ut te benedicat. Qui in Trinitate perfecta vivit, & regnat in sæcula sæculorum. Amen.

*En caso de grande necesidad bastará ungir una parte principal, como es uno de los ojos, diciendo sub una forma: per istam sanctam unctionem, & suam piissimam misericordiam indulgeat tibi Dominus quidquid per visum, auditum, odoratum, gustum, gressum, & lumborum delectationem deliquisti. Amen. Potest. tom. 1. num. 3915. El Señor nos conceda la gracia de recibir dignamente este santo sacramento. Amen.*

## CAPÍTULO XLV.

*Los siete salmos penitenciales para que se digan mientras el ministro de Dios unge al moribundo.*

Asi el ritual romano como el ceremonial de nuestra seráfica religion encargan que mientras el ministro de Dios unge al enfermo se digan los siete salmos penitenciales por los asistentes. Y para que los tengan á mano los pondré aqui como se siguen.

*Antiphona* : Ne reminiscaris.

*Salmo 6.*

Domine , ne in furore tuo arguas me : \*  
neque in ira tua corripas me.

Miserere mei Domine , quoniam infirmus sum : \* sana me Domine , quoniam conturbata sunt ossa mea.

Et anima mea turbata est valdè : \* sed tu Domine usquequò ?

Convertere Domine , & eripe animam meam : \* salvum me fac propter misericordiam tuam.

Quoniam non est in morte , qui me-

mor sit tui: \* in inferno autem quis confitebitur tibi?

Laboravi in gemitu meo, lavabo per singulas noctes lectum meum: \* lacrymis meis stratum meum rigabo.

Turbatus est à furore oculus meus: \* inveteravi inter omnes inimicos meos.

Discedite à me omnes, qui operamini iniquitatem: \* quoniam exaudivit Dominus vocem fletus mei.

Exaudivit Dominus deprecationem meam: \* Dominus orationem meam suscepit.

Erubescam, & conturbentur vehementer omnes inimici mei: \* convertantur, & erubescant valde velociter.

Gloria Patri, & Filio &c.

*Salmo 31.*

Beati, quorum remissæ sunt iniquitates: \* & quorum tecta sunt peccata.

Beatus vir, cui non imputavit Dominus peccatum: \* nec est in spiritu ejus dolus.

Quoniam tacui, inveteraverunt ossa mea: \* dum clamarem tota die.

Quoniam die ac nocte gravata est super me manus tua: \* conversus sum in infernum, dum configitur spina.

Delictum meum cognitum tibi feci: \*  
& injustitiam meam non abscondi.

Dixi: confitebor adversum me injustitiam meam Domino: \* & tu remisisti impietatem peccati mei.

Pro hac oravit ad te omnis sanctus: \*  
in tempore opportuno.

Veruntamen in diluvio aquarum multarum: \* ad eum non approximabunt.

Tu es refugium meum à tribulatione, quæ circumdedit me: \* exultatio mea erue me à circumdantibus me.

Intellectum tibi dabo, & instruam te in via hac, qua gradieris: \* firmabo super te oculos meos.

Nolite fieri sicut equus, & mulus: \* quibus non est intellectus.

In camo, & freno maxillas eorum constringe: \* qui non approximant ad te.

Multa flagella peccatoris: \* sperantem autem in Domino misericordia circumdabit.

Lætamini in Domino, & exultate iusti: \* gloriamini omnes recti corde.

Gloria Patri, & Filio &c.

*Salmo 37.*

Domine ne in furore tuo arguas me: \*  
neque in ira tua corripas me.

Quoniam sagittæ tuæ infixæ sunt mihi: \* & confirmasti super me manum tuam.

Non est sanitas in carne mea à facie iræ tuæ: \* non est pax ossibus meis à facie peccatorum meorum.

Quoniam iniquitates meæ supergressæ sunt caput meum: \* & sicut onus grave gravatæ sunt super me.

Putruerunt, & corruptæ sunt cicatrices meæ: \* à facie insipientiæ meæ.

Miser factus sum, & curvatus sum usque in finem: \* tota die contristatus ingrediebar.

Quoniam lumbi mei impleti sunt illusionibus: \* & non sanitas in carne mea.

Afflictus sum, & humiliatus sum nimis: \* rugiebam à gemitu cordis mei.

Domine ante te omne desiderium meum: \* & gemitus meus à te non est absconditus.

Cor meum conturbatum est, dereliquit me virtus mea: \* & lumen oculorum meorum, & ipsum non est mecum.

Amici mei, & proximi mei: \* adver-

sum me appropinquaverunt, & steterunt.

Et qui juxta me erant, de longè steterunt: \* & vim faciebant, qui quærebant animam meam.

Et qui inquirebant mala mihi, locuti sunt vanitates: \* & dolos tota die meditabuntur.

Ego autem tamquam surdus non audiebam: \* & sicut mutus non aperiens os suum.

Et factus sum sicut homo non audiens: \* & non habens in ore suo redargutiones.

Quoniam in te Domine speravi: \* tu exaudies me Domine Deus meus.

Quia dixi: nequando supergaudeant mihi inimici mei: \* & dum commoventur pedes mei: super me magna locuti sunt.

Quoniam ego in flagella paratus sum: \* & dolor meus in conspectu meo semper.

Quoniam iniquitatem meam annuntiabo: \* cogitabo pro peccato meo.

Inimici autem mei vivunt, & conformati sunt super me: \* & multiplicati sunt, qui oderunt me iniquè.

Qui retribuunt mala pro bonis detrahebant mihi: \* quoniam sequebar bonitatem.

Ne derelinquas me Domine Deus meus: \* ne discesseris à me.

Intende in adjutorium meum: \* Domi-

ne Deus salutis meæ.

Gloria Patri, & Filio &c.

*Salmo 50.*

Miserere mei Deus: \* secundum magnam misericordiam tuam.

Et secundum multitudinem miserationum tuarum: \* dele iniquitatem meam.

Amplius lava me ab iniquitate mea: \* & à peccato meo munda me.

Quoniam iniquitatem meam ego cognosco: \* & peccatum meum contra me est semper.

Tibi soli peccavi, & malum coram te feci: \* ut justificeris in sermonibus tuis, & vincas cum judicaris.

Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum: \* & in peccatis concepit me mater mea.

Ecce enim veritatem dilexisti: \* incerta, & occulta sapientiæ tuæ manifestasti mihi.

Asperges me hysopo, & mundabor: \* lavabis me, & super nivem dealbabor.

Auditui meo dabis gaudium, & lætitiā: \* & exultabunt ossa humiliata.

Averte faciem tuam à peccatis meis: \* & omnes iniquitates meas dele.

Cor mundum crea in me Deus: \* & spiritum rectum innova in visceribus meis.

Ne projicias me à facie tua: \* & spiritum sanctum tuum ne auferas à me.

Redde mihi lætitiã salutaris tui: \* & spiritu principali confirma me.

Docebo iniquos vias tuas: \* & impii ad te convertentur.

Libera me de sanguinibus Deus, Deus salutis meæ: \* & exultabit lingua mea justitiã tuam.

Domine labia mea aperies: \* & os meum annuntiabit laudem tuam.

Quoniam si voluisses sacrificium, dedissem utique: \* holocaustis non delectaberis.

Sacrificium Deo spiritus contribulatus: \* cor contritum, & humiliatum Deus non despicias.

Benigne fac Domine in bona voluntate tua Sion: ut ædificentur muri Jerusalem.

Tunc acceptabis sacrificium justitiæ, oblationes, & holocausta: \* tunc imponent super altare tuum vitulos.

Gloria Patri, & Filio &c.

*Salmo 101.*

Domine exaudi orationem meam: \* & clamor meus ad te veniat.

Non avertas faciem tuam à me: \* in quacumque die tribulor, inclina ad me aurem tuam.

In quacumque die invocavero te: \* velociter exaudi me.

Quia defecerunt sicut fumus dies mei: \* & ossa mea sicut cremium aruerunt.

Percussus sum ut scœnum, & aruit cor meum: \* quia oblitus sum comedere panem meum.

A voce gemitus mei: \* adhæsit os meum carni meæ.

Similis factus sum pellicano solitudinis: \* factus sum sicut nycticorax in domicilio.

Vigilavi, & factus sum sicut passer solitarius in fecto.

Tota die exprobrabant mihi inimici mei: \* & qui laudabant me, adversum me jurabant.

Quia cinerem tamquam panem manducabam: \* & potum meum cum fletu miscebam.

A facie iræ, & indignationis tuæ: \* quia elevans allisisti me.

Dies mei sicut umbra declinaverunt: \*

& ego sicut fœnum arui.

Tu autem Domine in æternum permanes: \* & memoriale tuum in generationem, & generationem.

Tu exurgens misereberis Sion: \* quia tempus miserendi ejus, quia venit tempus.

Quoniam placuerunt servis tuis lapides ejus: \* & terræ ejus miserebuntur.

Et timebunt gentes nomen tuum Domine: \* & omnes reges terræ gloriam tuam.

Quia edificavit Dominus Sion: \* & videbitur in gloria sua.

Respexit in orationem humilium: \* & non sprexit precem eorum.

Scribantur hæc in generatione altera: \* & populus, qui creabitur, laudabit Dominum.

Quia prospexit de excelso sancto suo: \* Dominus de cœlo in terram aspexit.

Ut audiret gemitus compeditorum: \* ut solveret filios interemptorum.

Ut annuntiant in Sion nomen Domini: \* & laudem ejus in Jerusalem.

In conveniendo populus in unum: \* & reges ut serviant Domino.

Respondit ei in via virtutis suæ: \* & paucitatem dierum meorum nuntia mihi.

Ne revoces me in dimidio dierum meorum: \* in generationem; & generatio-

nem anni tui.

Initio tu Domine terram fundasti: \* & opera manuum tuarum sunt cœli.

Ipsi peribunt, tu autem permanes: \* & omnes sicut vestimentum veterascent.

Et sicut opertorium mutabis eos, & mutabuntur: \* tu autem idem ipse es, & anni tui non deficient.

Filii servorum tuorum habitabunt: \* & semen eorum in sæculum dirigetur.

Gloria Patri, & Filio &c.

*Salmo 129.*

De profundis clamavi ad te Domine: \* Domine exaudi vocem meam.

Fiant aures tuæ intendentes: \* in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitates observaveris Domine: \* Domine quis sustinebit?

Quia apud te propitiatio est: \* & propter legem tuam sustinui te Domine.

Sustinuit anima mea in verbo ejus: \* speravit anima mea in Domino.

A custodia matutina usque ad noctem: \* speret Israel in Domino.

Quia apud Dominum misericordia: \* & copio a apud eum redemptio.

Et ipse redimet Israel: \* ex omnibus iniquitatibus ejus.

Gloria Patri, & Filio &c.

*Salmo 142.*

Domine exaudi orationem meam, auribus percipe obsecrationem meam in veritate tua: \* exaudi me in tua justitia.

Et non intres in iudicio cum servo tuo: \* quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.

Quia persecutus est inimicus animam meam: \* humiliavit in terra vitam meam.

Collocavit me in obscuris sicut mortuos sæculi: \* & anxius est super me spiritus meus, in me turbatum est cor meum.

Memor fui dierum antiquorum, meditatus sum in omnibus operibus tuis: \* in factis manuum tuarum meditabar.

Expandi manus meas ad te: \* anima mea sicut terra sine aqua tibi.

Velociter exaudi me Domine: \* defecit spiritus meus.

Non avertas faciem tuam à me: \* & similis ero descendentibus in lacum.

Auditam fac mihi mane misericordiam tuam: \* quia in te speravi.

Notam fac mihi viam in qua ambulem: \* quia ad te levavi animam meam.

Eripe me de inimicis meis Domine, ad te confugi: \* doce me facere voluntatem

tuam , quia Deus meus es tu.

Spiritus tuus bonus deducet me in terram rectam : \* & propter Nomen tuum Domine vivificabis me in æquitate tua.

Educes de tribulatione animam meam : \* & in misericordia tua disperdes inimicos meos.

Et perdes omnes qui tribulant animam meam : \* quoniam ego servus tuus sum.

Gloria Patri , & Filio , & Spiritui Sancto &c.

*Antiphona.* Ne reminiscaris Domine , delicta nostra , vel parentum nostrorum , neque vindictam sumas de peccatis nostris.

*Acabados los salmos penitenciales y dicha la antífona por entero :* Ne reminiscaris &c. *prosigue el ministro de Dios diciendo :* Kyrie eleyson &c. hasta que se concluye la funcion sagrada , como está en el capítulo antecedente. El Señor nos asista para que todo se haga bien. Amen.

## CAPÍTULO XLVI.

*Advertencias al ministro de Dios para cuando agoniza el enfermo; y las preces que entonces se han de decir.*

El vigilante ministro de Dios, previendo los que pueden asistir á la muerte del enfermo, les ha de encomendar que cuando él les avise que el moribundo comienza á agonizar, uno diga la comendacion del alma, otro eche con frecuencia la agua bendita sobre el enfermo, sobre su cama y en todo el ámbito del aposento: otro rece tres veces el Credo: otro lea las oraciones devotísimas del Cartuxano, que despues pondremos: y otros digan la Letanía Lauretana de nuestra Señora.

En las comunidades religiosas para ese trance se toca á obediencia general, y se canta el Credo; se dice el *in manus tuas Domine, commendo spiritum*, y el himno de la Vírgen santísima: *ò gloriosa Virginum*: y esto se repite hasta que espire el enfermo.

Algunas veces sucede que el enfermo se recobra de su mortal agonía, y se vuelve á poner el aliento en su debido compás. En este caso pausan estas de-

vociones hasta que otra vez vuelva el moribundo á sus últimas agonías.

El ministro de Dios en este trance fuerte de espirar el enfermo, levante la voz y no divierta sus clamores á otra cosa sino á invocar el dulcísimo Nombre de Jesus y de María, actos formales de contricion, amor de Dios y esperanza firme en la divina misericordia. No se divierta á otras exhortaciones largas, que aunque sean buenas, tal vez no serán del caso para aquella presura. El Señor les comunique á sus ministros el fervor eficaz de su santo Espíritu. Amen.

## CAPÍTULO XLVII.

*La comendacion del alma, que se ha de rezar cuando el enfermo agoniza.*

Kyrie eleyson.

Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Sancta Maria, ora pro eo.

Omnes sancti angeli, & archangeli, orate.

Sanctè Abel, ora.

Omnis chorus justorum, ora.

Sancte Abraham, ora.

Sanc'e Joannes Baptista, ora.

Omnes sancti patriarchæ, & prophetæ, orat.

Sancte Petre,	ora.
Sancte Paule,	ora.
Sancte Andræa,	ora.
Sancte Joannes,	ora.
Omnes sancti apostoli, & evangelistæ,	orate.
Omnes sancti discipuli Domini,	orate.
Omnes sancti Innocentes,	orate.
Sancte Stephane,	ora.
Sancte Laurenti,	ora.
Omnes sancti martyres,	orate.
Sancte Sylvester,	ora.
Sancte Gregori,	ora.
Sancte Augustine,	ora.
Omnes sancti pontifices, & confes- sore,	orate.
Sancte Benedicte,	ora.
Sancte Francisce,	ora.
Omnes sancti monachi, & eremitæ,	orate.
Sancta Maria Magdalena,	ora.
Sancta Lucia.	ora.
Omnes sanctæ virgines, & viduæ,	orate.
Omnes sancti, & sanctæ Dei, interce- dite pro eo.	
Propitius esto,	parce ei Domine.
Propitius esto,	libera eum Domine.
Propitius esto,	libera.
Ab ira tua,	libera.
A periculo mortis,	libera.
A mala morte,	libera,
A poenis inferni,	libera.

Ab omni malo,	libera.
A potestate diaboli,	libera.
Per nativitatem tuam,	libera.
Per crucem, & passionem tuam,	libera.
Per mortem, & sepulturam tuam,	libera.
Per gloriosam resurrectionem tuam,	libera.
Per admirabilem ascensionem tuam,	libera.
Per gratiam Spiritus Sancti Paracliti,	libera.
In die iudicii,	libera.
Peccatores,	te rogamus audi nos.
Ut ei parcas,	te rogamus.

Kyrie eleyson. Christe eleyson.  
Kyrie eleyson.

*Deinde cum in agone sui exitus anima  
anxiatur, dicantur sequentes orationes.*

*Oratio.*

Proficiscere anima christiana de hoc mundo, in nomine Dei Patris omnipotentis, qui te creavit: in nomine Jesu Christi Filii Dei vivi, qui pro te passus est: in nomine Spiritus Sancti, qui in te effusus est: in nomine angelorum, & archangelorum: in nomine thronorum, & dominationum: in nomine principatum, & potestatum: in nomine cherubim, & seraphim: in nomine patriarcharum, & prophetarum: in nomine sanctorum apostolorum, & evangelistarum: in nomine

sanctorum martyrum, & confessorum: in nomine sanctorum monachorum, & eremitarum: in nomine sanctarum virginum, & omnium sanctorum, & sanctarum Dei: hodie sit in pace locus tuus, & habitatio tua in sancta Sion. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.

*Oratio.*

Deus misericors, Deus clemens, Deus qui secundum multitudinem miserationum tuarum peccata pœnitentium deles, & præteritorum criminum culpas venia remissionis evacuas: respice propitiùs super hunc famulum tuum N. & remissionem omnium peccatorum suorum tota cordis confusione poscentem deprecatus exaudi. Renova in eo, piissime Pater, quidquid terrena fragilitate corruptum, vel quidquid diabolica fraude violatum est: & unitati corporis Ecclesiæ membrorum redemptionis annecte. Miserere Domine gemitum, miserere lacrymarum ejus: & non habentem fiduciam, nisi in tua misericordia, ad tuæ sacramentum reconciliationis admitte. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

*Oratio.*

Commendo te omnipotenti Deo, charissime frater, & ei, cujus es creatura committo, & cum humanitatis debitum mortis interveniente persolveris; ad auctorem tuum, qui te de limo terræ formaverat, revertaris. Egredienti itaque animæ tuæ de corpore splendidus angelorum cœtus occurrat: judex apostolorum tibi senatus adveniat: candidatorum tibi martyrum triumphator exercitus obviet: liliata rutilantium te confessorem turma circumdet: juvilantium te virginum chorus excipiat, & beatæ quietis in sinu patriarcharum te complexus adstringat: mitis, atque festivus Christi Jesu tibi aspectus appareat, qui inter assistens sibi jugiter interesse decernat. Ignoret omne quod horret in tenebris, quod stridet in flammis, quod cruciat in tormentis. Cedat tibi teterrimus satanas cum satellitibus suis: in adventu tuo te commitantibus angellibus contremiscat, atque in æternæ noctis chaos immane diffugiat. Exurgat Deus, & dissipentur inimici ejus, & fugiant qui oderunt eum à facie ejus. Sicut deficit fumus, deficient: sicut fluit cera à facie ignis, sic pereant peccatores à facie Dei.

& justi epulentur, & exultent in conspectu Dei. Confundantur igitur, & erubescant omnes tartareæ legiones, & ministri satanæ iter tuum impedire non audeant. Liberet te à cruciatu Christus, qui pro te crucifixus est. Liberet te ab æterna morte Christus, qui pro te mori dignatus est. Constituat te Christus filius Dei vivi intra paradisi sui semper amœna virentia, & inter oves suas te verus ille Pastor agnoscat. Ille ab omnibus peccatis tuis te absolvat: atque ad dexteram suam in electorum suorum te sorte constituat. Redemptorem tuum facie ad faciem videas, & præsens semper assistens, manifestissimam beatis oculis aspicias veritatem. Constitutus igitur inter agmina beatorum, contemplationis divinæ dulcedine potiaris in sæcula sæculorum. Amen.

*Oratio.*

Suscipe Domine, servum tuum in locum sperandæ sibi salvationis à misericordia tua. R. Amen. Libera Domine animam servi tui ex omnibus periculis inferni, & de laqueis pœnarum, & ex omnibus tribulationibus. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Henoch, & Eliam de communi morte mundi.

Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Noè de diluvio. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Abraham de Ur chaldæorum. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Job de passionibus suis. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Isaac de hostia, & de manu patris sui Abrahæ. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Loth de Sodomis, & de flamma ignis. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Moysen de manu Pharaonis regis Ægyptiorum. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Daniel de lacu leonum. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti tres pueros de camino ignis ardentis, & de manu regis iniqui. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Susanam de falso crimine. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti David de manu regis Saul, & de manu Goliæ. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Petrum, & Paulum de carceribus. Amen. Et sicut beatissimam Theclam virginem, & martyrem tuam de tribus atrocissimis tormentis liberasti, sic liberare digneris animam hujus servi tui, & tecum facias in bonis congaudere cœlestibus. Amen.

*Oratio.*

Commendamus tibi Domine animam famuli tui N. precamur te Domine Jesu Christe Salvator mundi: ut propter quam ad terram misericorditer descendisti, patriarcharum tuorum finibus insinuare non tenuas. Agnosce Domine creaturam tuam, non à diis alienis creatam, sed à te solo Deo vivo, & vero: quia non est alius Deus præter te, & non est secundùm opera tua. Lætifica Domine, animam ejus in conspectu tuo, & ne memineris iniquitatum ejus antiquarum, & ebrietatum, quas suscitavit furor, sive fervor mali desiderii. Licet enim peccaverit, tamen Patrem, & Filium, & Spiritum Sanctum non negavit, sed credidit; & zelum Dei in se habuit, & Deum qui fecit omnia, fideliter adoravit.

*Oratio.*

Delicta juventutis, & ignorantias ejus, quæsumus, ne memineris Domine, sed secundùm magnam misericordiam tuam memor esto illius in gloria claritatis tuæ. Aperiantur ei cæli, collætentur illi angeli. In regnum tuum Domine servum tuum suscipe. Suscipiat eum sanctus Michael ar-

changelus Dei, qui militiæ cœlestis meruit principatum. Veniant illi obviam sancti angeli Dei, & perducant eum in civitatem cœlestem Jerusalem. Suscipiat eum beatus Petrus apostolus, cui à Deo claves regni cœlestis traditæ sunt. Adjuvet eum sanctus Paulus apostolus, qui dignus fuit esse vas electionis. Intercedat pro eo sanctus Joannes electus Dei apostolus, cui revelata sunt secreta cœlestis. Orent pro eo omnes sancti apostoli, quibus à Domino data est potestas ligandi, atque solvendi. Intercedant pro eo omnes sancti electi Dei, qui pro Christi nomine tormenta in hoc sæculo sustinuerunt; ut vinculis carnis exutus pervenire mereatur ad gloriam regni cœlestis, præstante Domino nostro Jesu Christo, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat in sæcula sæculorum. Amen.

*Si anxiatur adhuc anima, dicuntur hi psalmi, videlicet, Confitemini Domino, & totus psalmus: Beati immaculati, per horas distributus.*

## CAPÍTULO XLVIII.

*Tres devotísimas oraciones para decirse cuando el enfermo agoniza.*

El devoto Dionisio Cartuxano en su precioso libro de los Novísimos hace memoria de esta gran devocion de las tres oraciones, y dice que un santo pontífice le mandó á uno de los capellanes de su mayor confianza que se las rezase cuando le viese en aquel grande trabajo de estar agonizando: que se las dixo, y le fueron de mucho consuelo y alivio.

Tambien hace memoria de esta misma devocion el V. P. Nieremberg en su libro que intituló: *Partida á la eternidad*. El Cartuxano pone solo tres veces el Padre nuestro; y Nieremberg dice, se añade una Ave María á cada Padre nuestro. Pone las tres oraciones en la forma siguiente.

*Para la primera oracion.*

Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson. *Se dice Padre nuestro y Ave María.*

*Despues dice: Salvador del mundo, sálvame, que por tu cruz santísima y*

sangre preciosa me redimiste. Ruégote, Señor, que me socorras y ayudes en esta hora.

*Oracion.*

Señor mio Jesucristo, por la mortal agonía que padeciste orando en el hueco de Gethsemaní, y por el sudor de sangre tan abundante que allí derramaste, que corria hasta la tierra: te suplico, piadoso Señor, te dignes ofrecerla y presentarla á tu Eterno Padre, para que perdone los muchos pecados de este tu siervo N. Líbralo, Señor, en esta hora de todas las angustias y penas que por sus pecados ha merecido. Que vives y reynas con Dios Padre, en unidad del Espíritu Santo, por todos los siglos de los siglos. Amén.

*Para la segunda oracion.*

Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson. *Se dice un Padre nuestro y una Ave María.*

*Despues se dice:* santifícame, Señor, con la señal de tu santa cruz, para que en mí quede la defensa poderoso contra los combates y tentaciones de todos mis enemigos infernales. Defiéndeme, Señor, por tu

santa cruz y con el valor de tu preciosa sangre con que me has redimido.

*Oracion.*

Señor mio Jesucristo, que tuviste por bien el morir por nosotros en una cruz: yo te suplico, Señor, que por la amargura de todos tus trabajos y tormentos que por nosotros miserables pecadores padeciste en la cruz, principalmente cuando tu alma santísima se apartó de tu sagrado cuerpo, te dignes de ofrecerla y presentarla á tu Eterno Padre Omnipotente por el alma de este tu siervo N. Líbrala, Señor, en esta hora de su muerte de todas las penas y trabajos que tiene merecidos por sus pecados. Que vives y reynas por todos los siglos de los siglos. Amen.

*Para la tercera oracion.*

Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson. *Padre nuestro y Ave María.*

Ampara, salva, bendice y santifica, Señor, á este tu siervo N. Y por la virtud de tu santa cruz alíviale de todas sus enfermedades de cuerpo y alma: y

contra esta arma poderosa ninguna virtud contraria prevalezca.

*Oracion.*

Señor mio Jesucristo , que por boca de tu santo profeta dixiste : en caridad perpetua te amé , y por eso te traxe á mí , teniendo misericordia de ti. Yo te ruego, Señor , que por la misma caridad que te traxo del cielo á la tierra , te dignes de presentar esta pobre alma á tu Eterno Padre , con todas las penas , trabajos y tormentos que por mi salvacion eterna padeciste , en satisfaccion de los que ha merecido por sus pecados. Salva, Señor , su alma en esta hora de su muerte. Abrele, Señor , la puerta de la vida eterna , y haz que te goce con todos tus santos en la gloria. Que vives y reynas con Dios Padre , en unidad del Espíritu Santo. Amen.

*Oracion.*

Señor mio Jesucristo , pues con tu preciosa sangre nos has redimido ; imprime en el alma de este tu siervo N. tus preciosas llagas con tu sangre preciosa , para que aprenda á leer en ellas tu dolor contra todos sus dolores , que con sus peca-

dos tiene merecidos. Imprime tambien en él tu santísimo amor, para que se una contigo con un amor indisoluble, con el cual nunca se pueda apartar de ti ni de todos tus santos. Hazle, Señor, participante de tu santísima encarnacion, de tu amarguísima pasion, de tu gloriosa resurreccion y de tu admirable ascension. Hazle, Señor, participante de todas las oraciones y sacrificios que se hacen en tu santa Iglesia. Y hazle participante de todas las bendiciones, gracias, méritos y gozos de todos tus escogidos que te agradaron desde el principio del mundo; y concédele que con todos ellos en tu presencia te goce eternamente. Que vives y reynas con Dios Padre, en unidad del Espíritu Santo. Amen.

La Letanía de nuestra Señora para decirse á los moribundos por algunos de los asistentes, se hallará en el capítulo segundo, página 11. La piadosísima Señora y Madre nuestra nos ampare en aquella hora tremenda. Amen.

## CAPÍTULO XLIX.

*Lo que se ha de hacer luego despues que el enfermo acaba de espirar.*

El ministro de Dios que ayuda á bien morir al enfermo asegúrese bien de cuándo acaba de espirar, para que no dexede decirle y exhortarle mientras está vivo, porque entonces cada punto vale una eternidad. Hasta que el alma está separada del cuerpo tiene remedio. No hablo de los parasismos irregulares, cuyo conocimiento no es facil, ni tiene regla comun. Lo que esta nos enseña es, que en estando el cuerpo humano sin pulso y sin respiracion por mucho rato, le juzgamos muerto.

Luego que el ministro de Dios advierta que el moribundo concluyó su vida mortal, y que ya acabó de espirar, dirá por su alma con los circunstantes el responso siguiente.

Subvenite sancti Dei: occurrите angeli Domini: \* suscipientes animam ejus: \* offerentes eam in conspectu Altissimi. *Ps.* Suscipiat te Christus, qui vocavit te: & in sinum Abrahæ angeli deducant te: \* suscipientes animam ejus, offerentes eam in conspectu Altissimi. *Ps.* Requiem æter-

nam dona ei Domine: & lux perpetua  
luceat ei: \* offerentes eam in conspectu  
Altissimi. Kyrie. Christe. Kyrie. Pater no-  
ster &c. *Ps.* Et ne nos inducas &c. *R.* Sed  
libera &c. *Ps.* Requiem æternam &c. *R.* Et  
lux perpetua &c. *Ps.* A porta inferi. *R.* Erue  
Domine animam ejus. *Ps.* Requiescat in  
pace. *R.* Amen. *Ps.* Domine exaudi &c.  
*R.* Et clamor &c. *Ps.* Dominus vobiscum.  
*R.* Et cum spiritu tuo.

### OREMUS.

Tibi Domine commendamus animam fa-  
muli tui N. ut defuncto sæculo, tibi vi-  
vat: & quæ per fragilitatem humanæ  
conservationis peccata commisit, tu ve-  
nia misericordiosissimæ pietatis absterge.  
Per Christum Dominum nostrum. Amen.  
*Ps.* Requiem æternam &c. *Ps.* Requiescat  
&c.

Acabado este responso se va el ministro  
de Dios con los demas que le han asistido,  
y se quedan solos con el cadáver los que  
le han de poner la mortaja; y conviene  
se ponga luego, antes que el cuerpo se  
acabe de enfriar y se ponga yerto.

El ministro de Dios sin divertirse á otra  
cosa se irá con los que le acompañan á  
otro aposento distinto, y poniéndose todos

en cruz rezarán por el alma del difunto la estacion del Santísimo Sacramento, aplicándole las indulgencias que los sumos pontífices tuvieren concedidas. Despues tratará del consuelo de los parientes, como dirémos en el siguiente capítulo. De todo se sirva el Señor. Amen.

## CAPÍTULO L.

### *Consuelo de los amigos y parientes del difunto.*

Á la cristiana ley y perfecta caridad pertenece consolar á los tristes. El verdadero consuelo nos ha de venir de Dios, y fuera de su divina Magestad no lo hallarémos. El Señor dispuso llevarse para la vida eterna á N., y esto por ahora debia convenir. Dios no puede errar, ni engañarse ni engañarnos. Conviene que vmds. hagan de la necesidad virtud, y saquen mérito de su trabajo. No hay trabajo mayor que el que se lleva mal, porque es trabajo de todos modos.

No quiero decir que vmds. no tengan sentimiento, porque éste es natural. La naturaleza hace su oficio, y la cristiana razon ha de hacer el suyo. Lo que el Señor dixo en la noche de su mayor tra-

bajo ha de ser nuestra poderosa defensa. Dixo el Señor á su Eterno Padre: *no se haga mi voluntad, sino la tuya.* Esto hemos de decir á Dios muchas veces, y principalmente cuando nuestro natural dolor nos atormenta demasiado.

Aunque seamos imperfectísimos y malos, este afecto principal de conformarnos con lo que Dios dispone no ha de faltar de nuestro corazón. Imperfecto y muy ingrato á su Dios y Señor era el sacerdote Helí, como lo dice la sagrada escritura; pero cuando llegó el caso de intimarle Samuel que Dios habia determinado enviarle muchos trabajos á su casa, respondió resignado: mi Dios es mi Señor, lo que le pareciere bien á mi Dios, eso se haga: *Dominus est: quod bonum est in oculis suis faciat.* 1. Reg. 3. v. 18. Esto mismo conviene que digamos cuando el Señor nos envia algun trabajo.

No nos engañemos pensando que esta muerte sucedió porque los médicos erraron la curacion, ni por otras causas humanas con que suele tropezar nuestra ignorancia; sino pensemos lo que es cierto, que sucedió porque así Dios lo dispuso ó lo permitió por sus altísimos juicios, que debemos venerar. Aunque el trabajo nos venga por mano del demonio habemos de

considerar que sin quererlo ó permitirlo Dios ninguna cosa sucede. Por eso el santo Job decia: Dios me dió los trabajos y los bienes temporales; Dios me los ha quitado, sea Dios alabado. Nunca dixo que el demonio se los habia quitado; porque el demonio no se los quitaría si Dios no le diese licencia.

Por eso el profeta de Dios Amós preguntó que viesén si habia algun mal en la ciudad que no lo hubiéese hecho el Señor: *si erit malum in civitate, quod Dominus non fecerit?* Amos. 3. v. 6. Entiéndese del mal de pena, no del mal de culpa. Todos los trabajos penales nos vienen de la mano de Dios. En esta verdad fundamental nos habemos de radicar mucho; porque con grande frecuencia erramos lo que Dios dispone, y con este fatal error nos perdemos, y pasan adelante nuestros trabajos, porque no acertamos quién nos dió el golpe.

La divina escritura dice que Dios juega en la tierra con los hombres: *lu'ens in orbe terrarum*. Un autor grave y piadoso dice que Dios juega con nosotros al juego que llamamos de las *palmadas*. Le vendan al paciente los ojos, le dan un golpe, y le preguntan: *quién te dió?* Si no acierta, prosiguen en darle golpes hasta que

acierta; pero en acertando cesan de golpearle, y pasa á otro. El santo Job entendió bien este juego de Dios; y así dixo: *la mano de Dios me ha tocado este golpe: manus Domini tetigit me.* Acertó, y cesó su tribulación. No dixo la mano del diablo me ha tocado, sino la mano de Dios; porque aunque el demonio era quien le causaba sus trabajos, pero era con licencia de Dios; y sin ella no lo haria.

El santo rey David en sus plagas y tribulaciones decia: he conocido, Señor, que este trabajo que padezco me viene de tu divina mano; y pues he acertado, librame, Señor, de tus plagas: *cognovi Domine, quoniam tu fecisti: ammove à me plagas tuas.* Psalín. 38. v. 11. Y el profeta de Dios Isaías nos encarga mucho que consideremos esta verdad: *sciant, & recogitent, & intelligant, quia manus Domini fecit hoc.* Isai. 41. v. 10.

El médico no acierta cuando el Señor no quiere. Un ángel de Dios enseñó bien esta verdad á la seráfica madre y doctora mística santa Teresa de Jesus. Estaba muy enferma una hija suya, que le servia de grande alivio en su convento. Cuando entró el médico en la celda de la enferma vió la santa que un ángel le puso en los ojos una cortinilla que le dexaba sin vista.

En esto se le dió á entender á la seráfica Madre, que cuando Dios no quiere, el médico no acierta, ni puede. Dióse por entendida la santa Madre, que á su hija le convenia por entonces el pasar á la vida eterna, y conformó su voluntad con la divina.

Roguemos al Señor por el alma de N. para que el Altísimo disponga que por nosotros lo hagan los que nos sobrevivieren. Dios que nos crió para su gloria tenga misericordia de nosotros. Amen. Haga memoria para que luego se envíe la limosna de la redencion de los cautivos cristianos, la de los lugares santos de Jerusalén; y se tome la bula de difuntos por el que tiene presente.

*Asi concluye el ministro de Dios su razonamiento para el consuelo verdadero de los amigos y parientes del difunto. Los exhorta para que lo encomienden á Dios, y él ofrece sus pobrísimas oraciones. El Señor les dé su santo Espíritu para que en todo tengan acierto. Amen.*

*Adicion al capítulo XLII.*

En el capítulo 42 puse algunas advertencias al ministro de Dios que asiste al enfermo para bien morir; y entre ellas una fue que no se escandalice, ni desconsuele por los horrendos delirios en que suelen prorumpir algunos enfermos. En las Crónicas de N. P. santo Domingo se refiere un caso raro de un religioso que al tiempo de morir dixo tantas y tan horrendas heregías, que no se atrevieron á darle sepultura eclesiástica, sino que le enterraron en la caballeriza. Pero de allí á pocos dias se apareció glorioso al prior, en presencia de otros religiosos, y le dixo, que sacase su cuerpo de aquel lugar indigno, y lo enterrase en la iglesia, porque cuando en su delirio decia tantas heregías, al mismo tiempo estaba su alma diciendo alabanzas divinas. *Este caso maravilloso lo refiere Turlot en su precioso libro de Doctrina cristiana, donde cita la dicha Crónica.*

## CAPÍTULO LI.

*Especial devocion y novena al glorioso príncipe S. Rafaél arcángel.*

En el año de 1712 se imprimió en la ciudad de Zaragoza, por Pascual Bueno, un cuaderno pequeño, sin nombre de autor, con el título que dice: *Devocion al glorioso arcángel S. Rafaél, que desea promover y excitar un favorecido suyo.* Este cuaderñillo no tiene forma de *novena*, ni dice cómo se ha de hacer. Solo tiene una oracion devota y afectuosa al glorioso arcángel; con la antífona y oracion del mismo santo príncipe, que le canta la Iglesia, y refiere algunos milagros suyos en favor de sus devotos.

*Modo de hacer la novena.*

El dia primero y último confesar y comulgar, y hacer alguna limosna, según la posibilidad de cada uno.

Cada dia de los nueve comienza el exercicio santo con la señal de la cruz, y dice la confesion general y un acto de contricion para purificar su conciencia.

Despues dice nueve Ave Marías en ve-

neracion y reverencia de los nueve coros de los ángeles. Despues dice la oracion del arcángel S. Rafaél, como aqui se sigue.

*Oracion al arcángel S. Rafaél.*

Santísimo arcángel S. Rafaél, príncipe grande de la corte del cielo: grande en los dones de la naturaleza: grande en los dones de la gracia: grande en los dones de la sabiduría: grande en la piedad con los hombres: medicina de Dios: príncipe de los médicos: perfecto de las curaciones: salud de los enfermos: luz de los ciegos: guia de los caminantes: gozo de los afligidos: consejero para elegir estados: oráculo en las dudas de las mas convenientes determinaciones: proveedor de las necesidades: pacificador de las casas y familias: consolador en nuestras melancolías y tristezas imperfectas: protector de los castos, y ligador del torpísimo demonio Asmodeo.

O soberano arcángel! Cual es tu grandeza, tal sea tu piedad conmigo. Concédeme lo que te suplico. Guíame, para que la miseria de mi grande fragilidad no me pierda. Concededme, glorioso arcángel, estos favores, para que yo me vea mas obligado á serte agradecido, por la salud de mi alma y de mi cuerpo, que deseo em-

plear en el servicio de mi Dios y Señor.  
Amen.

*Oracion á la Reyna de los ángeles María  
santísima para que nos envíe el arcángel  
S. Rafaél.*

Purísima Virgen María , consuelo de los afligidos y salud de los enfermos , pues eres Reyna soberana de todos los ángeles y arcángeles , y en ellos tienes dominio, suplicámoste con humildad que nos envíes al médico del cielo S. Rafael arcángel, para que sea nuestro médico: mándale, piadosísima Reyna , que venga á curar nuestras dolencias y enfermedades , asi espirituales como corporales , para que agradecidos á los divinos favores, con la misma salud que recibiéremos sirvamos mejor á nuestro Dios , y le demos repetidas gracias en su santa Iglesia. Por tu santísimo Hijo nuestro Señor Jesucristo , que con el Padre , y el Espíritu Santo vive y reyna Dios por todos los siglos. Amen.

*Antífona del santo arcángel.*

Ego sum Raphael angelus , qui asto ante Dominum : vos autem benedicite Deum , & narrate omnia mirabilia ejus.

Ψ. In conspectu angelorum psallam tibi Deus meus.

R. Adorabo ad templum sanctum tuum, & confitebor Nomini tuo.

## O R E M U S.

Deus , qui B. Raphaellem archangelum, Tobiaë famulo tuo comitem dedisti in via: concede nobis famulis tuis , ut ejusdem semper protegatur custodia , & muniamur auxilio. Per Dominum &c.

Los médicos y cirujanos procuren extender esta santa devocion al glorioso príncipe S. Rafaél arcángel , para que salgan bien afortunadas sus curaciones , y el santo príncipe les inspire lo que mas importa para la curacion de sus enfermos y dolientes. Amen.

F I N I S.









